



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

GASTOS PAGADOS			
INCISO		2017	2018
1.- Gastos en Personal	\$	66,126,544.78	\$ 76,530,372.75
2.- Bienes de Consumo	\$	664,145.69	\$ 1,041,048.25
3.- Servicios No Personales	\$	10,026,685.94	\$ 11,612,877.20
4.- Bienes de Uso	\$	1,202,373.99	\$ 3,318,277.09
5.- Transferencias	\$	2,966,129,926.23	\$ 3,745,652,905.08
8.- Otros Gastos	\$	36,434.89	\$ 72,848.63
TOTALES	\$	3,044,186,111.52	\$ 3,838,228,329.00

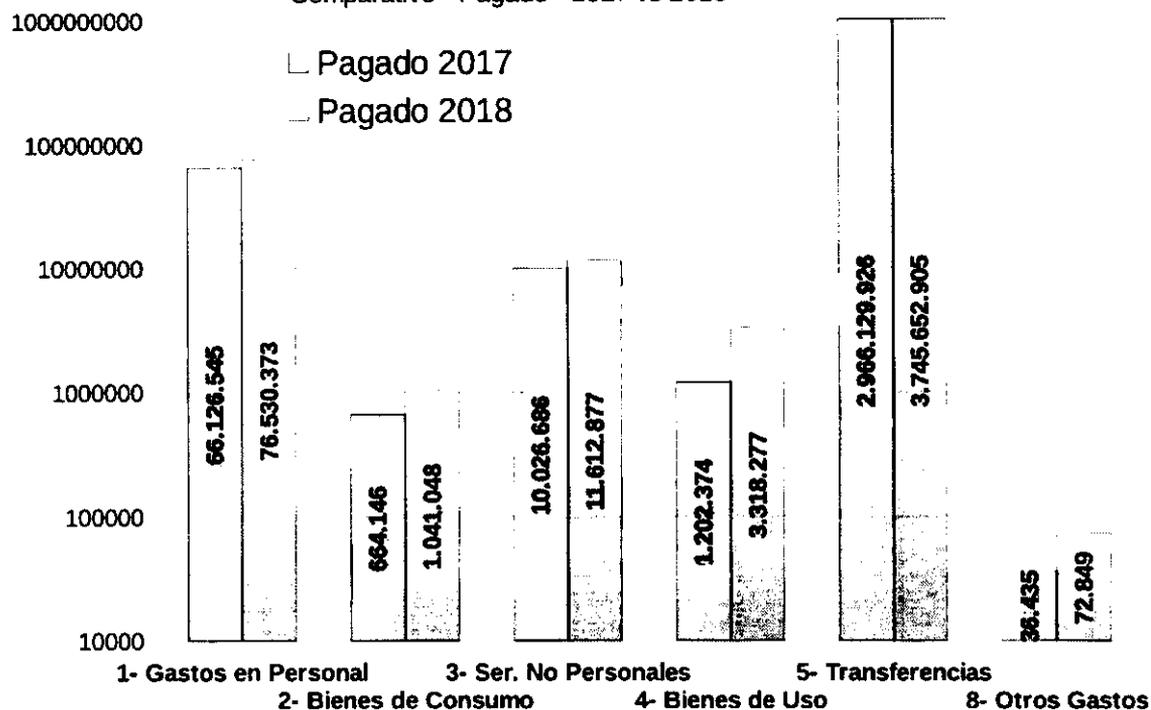
GASTOS PAGADOS 2017

Pagado	<u>\$3,044,186,111.52</u>	81.06%
Credito Definitivo	\$3,755,516,475.90	

GASTOS PAGADOS 2018

Pagado	<u>\$3,838,228,329.00</u>	84.73%
Credito Definitivo	\$4,530,090,993.16	

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2017 VS 2018
Comparativo - Pagado - 2017 vs 2018



En cuanto a los RECURSOS EJECUTADOS en ambos ejercicios:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RECURSOS EJECUTADOS			
RUBRO	2017		2018
Ingresos Tributarios	\$	6,879,459.72	\$ 8,393,938.98
Ingresos no Tributarios	\$	1,228,016.23	\$ 6,125,211.42
Contribuciones	\$	3,402,356,862.91	\$ 3,642,805,966.43
Rentas de la Propiedad	\$	2,120,779.48	\$ 1,107,131.95
Recursos Propios de Capital	\$	12,882.55	\$ -
Recuperacion de Préstamos de corto plazo	\$	7,670,573.06	\$ 166,792.63
Disminución de otros activos financieros	\$	475,755,665.34	\$ 267,626,262.76
Contribuciones Figurativas	\$	121,538,844.13	\$ 9,573,904.45
TOTALES	\$	4,017,563,083.42	\$ 3,935,799,208.62

RECURSOS EJECUTADOS 2017

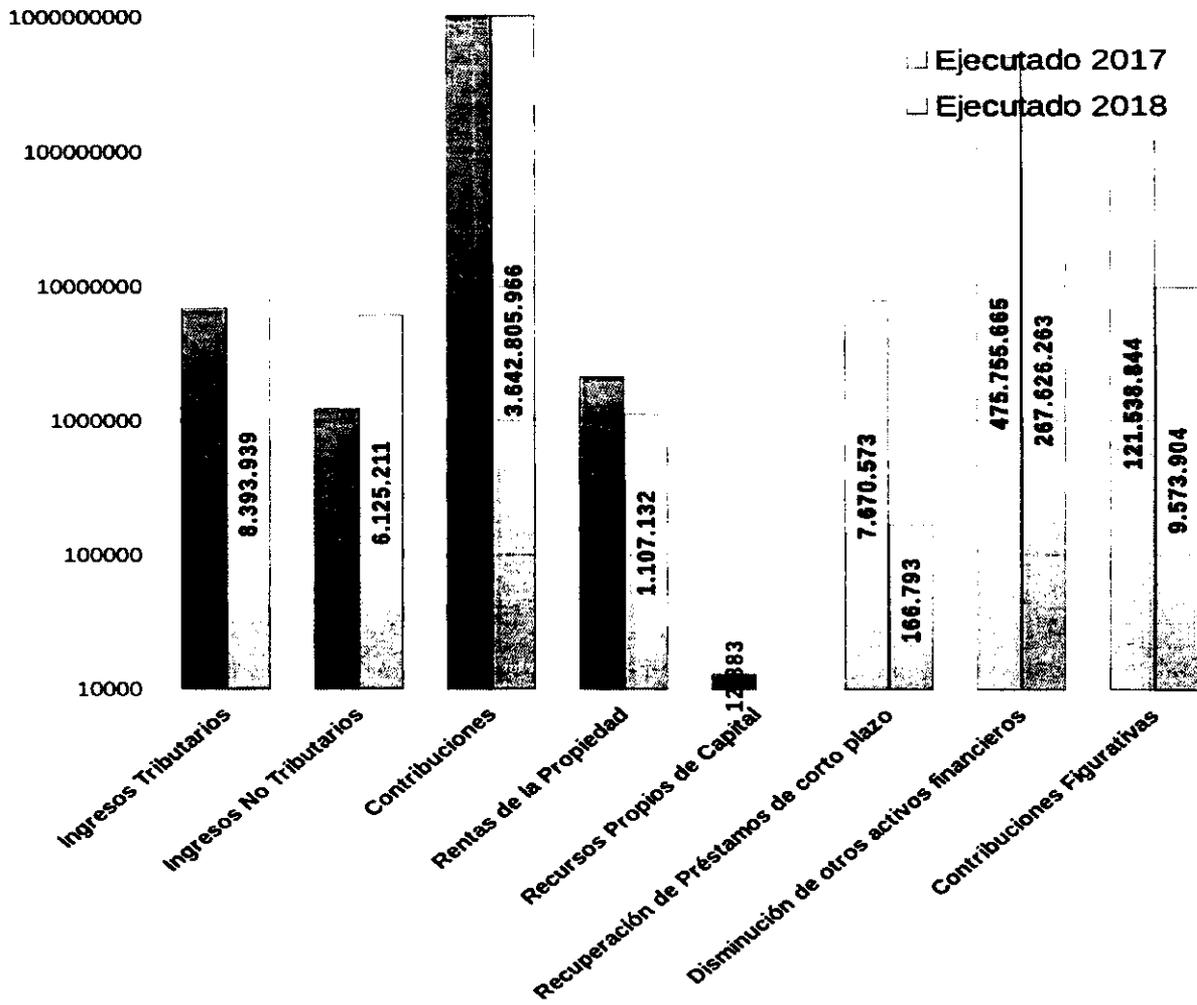
Percibido \$4.017.563.083,42 106,98%
Credito Definitivo \$3.755.516.475,28

RECURSOS EJECUTADOS 2018

Percibido \$3.935.799.208,62 86,88%
Credito Definitivo \$4.530.090.993,16

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS 2017 VS 2018

Comparativo - Ejecutado 2017 vs. 2018



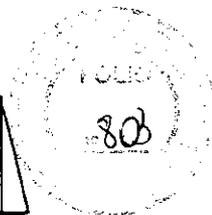
[Handwritten Signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Dicho punto fue cumplimentado mediante el Informe Contable N.º 058/2019, Letra: TCP-Delegación CPSPTF, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante CP Fernando ABECASIS.

7- Recomendaciones

Se recomienda:

- Ajustar el reporte que genera el GEN Financiero, habida cuenta que la Columna "Disponible", no resulta de la diferencia entre el Crédito Vigente y el Devengado.

- Rectificar las Disposiciones de Presidencia CPSPTF N.º 1199/18 y 1448/18, en sus artículos 2º, que autorizan y aprueban el Gasto en relación al Inciso 1.

- Se recomienda ajustar el reporte del GEN Financiero relativo al Inciso 5, dado que el monto Pagado arroja una diferencia de \$1.600,04 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

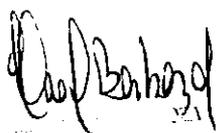
- Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 39/19, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por la Resolución de Contaduría General N.º 23/17. Cabe destacar que la presente recomendación ya fue realizada en el análisis de la Cuenta de Inversión 2017.

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 que se detallan en la Memoria.

- Depurar el ítem "Otros Pasivos" que incluye el stock de Haberes Impagos, dado que dentro el mismo se compone de haberes impagos de ejercicios anteriores, tal como se expone en el siguiente cuadro:

	AÑO	MONTO
HABERES IMPAGOS POR AÑO	2.013	3.281,00
	2.016	19.472,07
	2.017	5.146.069,07
	2.018	3.953.379,28

Ushuaia, 17 de Abril de 2019


C.P. Ferrando R. Abecasis
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Ferrando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2019 Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

PLANTILLA TIPO 2
 (CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS
 DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	3.940.136.216,00	0,00	0,00	3.940.136.216,00	3.658.432.248,00	281.703.968,00
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.588.427,00	0,00	0,00	8.588.427,00	8.383.939,00	194.488,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	960.272,00	0,00	0,00	960.272,00	6.125.211,00	-5.164.939,00
103000000	CONTRIBUCIONES	3.915.978.306,00	0,00	0,00	3.915.978.306,00	3.642.805.966,00	273.172.340,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.609.211,00	0,00	0,00	14.609.211,00	1.107.132,00	13.502.079,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	408.984.813,00	0,00	0,00	408.984.813,00	287.783.066,00	141.191.747,00
301000000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	50.819,00	0,00	0,00	50.819,00	166.793,00	-115.974,00
304000000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	25.765,00	0,00	0,00	25.765,00	0,00	25.765,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	408.908.229,00	0,00	0,00	408.908.229,00	287.626.263,00	141.281.966,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	180.969.964,00	0,00	0,00	180.969.964,00	9.573.904,00	171.386.060,00
401010100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	180.969.964,00	0,00	0,00	180.969.964,00	9.573.904,00	171.386.060,00
401030100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	4.530.090.993,00	0,00	0,00	4.530.090.993,00	3.935.799.208,00	594.291.785,00

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



U. P. Fernando H. ABECAZIS
 AUDY OFICIAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

10/03/2017



2019 - Año del Bicentenario del nacimiento del doctor José María de San Martín de San Juan

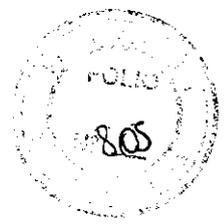
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 22/17

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 6 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Crd. Original	Aumentos	Disminuciones	Crd. Vigente	Compromisos	Devoluciones	Mandato a Pagar	Pagado
10000	GASTOS EN PERSONAL	82.220.599,57	2.534.000,00	-2.930.000,00	82.220.599,57	76.591.980,04	76.591.980,04	76.591.980,04	76.530.372,75
20000	BIENES DE CONSUMO	4.618.915,07	74.000,00	-74.000,00	4.618.915,07	1.041.046,25	1.041.046,25	1.041.046,25	1.041.046,25
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	25.621.462,30	6.126.100,00	-6.126.100,00	25.621.462,30	12.345.394,85	11.941.834,56	11.816.946,56	11.612.877,20
40000	BIENES DE USO	9.656.276,82	749.000,00	-749.000,00	9.656.276,82	3.466.895,53	3.318.277,09	3.318.277,09	3.318.277,09
50000	TRANSFERENCIAS	4.853.404.875,27	274.166.000,00	-174.166.000,00	4.153.404.875,27	4.008.511.589,42	4.071.253.589,42	4.071.253.589,42	3.745.632.905,08
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	354.068.764,83	0,00	-100.000.000,00	254.068.764,83	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIV	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	72.848,63	72.848,63	72.848,63	72.848,63
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
999999	TOTAL DE GASTOS	4.538.098.993,16	284.663.100,00	-284.663.100,00	4.538.098.993,16	4.182.028.756,72	4.184.221.577,99	4.184.096.689,99	3.839.228.325,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Signature]
C.P. PATRICIO R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Santa Cruz
 GOBIERNO PROVINCIAL
 República Argentina



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	3.658.432.248,78
TRIBUTARIOS	8.393.938,98
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.642.805.966,43
NO TRIBUTARIOS	6.125.211,42
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.107.131,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	4.160.903.300,90
PERSONAL	76.591.980,04
BIENES CORRIENTES	1.041.048,25
SERVICIOS NO PERSONALES	11.941.834,56
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	4.071.255.589,42
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	72.848,63
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-502.471.052,12
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	3.318.277,09
INVERSION REAL DIRECTA	3.318.277,09
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-505.789.329,21
TOTAL RECURSOS	3.658.432.248,78
TOTAL GASTOS	4.164.221.577,99
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	9.573.904,45
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-496.215.424,76
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	793.464.489,71
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	450.331.390,45
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	343.133.079,26
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	297.249.044,94
INVERSION FINANCIERA	7.427.416,17
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	289.821.628,77
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	496.215.424,77
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,01

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Firma]

[Firma]
C. P. FERNANDO R. ABECASIS
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	3.658.432.248,78
TRIBUTARIOS	8.393.938,98
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.642.805.966,43
NO TRIBUTARIOS	6.125.211,42
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.107.131,95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	3.834.910.051,91
PERSONAL	76.530.372,75
BIENES CORRIENTES	1.041.048,25
SERVICIOS NO PERSONALES	11.612.877,20
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	3.745.652.905,08
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	72.848,63
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-176.477.803,13
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	3.318.277,09
INVERSION REAL DIRECTA	3.318.277,09
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-179.796.080,22
TOTAL RECURSOS	3.658.432.248,78
TOTAL GASTOS	3.838.228.329,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	9.573.904,45
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-170.222.175,77
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	467.471.220,72
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	450.331.390,45
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	17.139.830,27
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	297.249.044,94
INVERSION FINANCIERA	7.427.416,17
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	289.821.628,77
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENUS XI)	170.222.175,78
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,01

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. Fabiano R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

**ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro Nº 5)
Ejercicio: 2018**

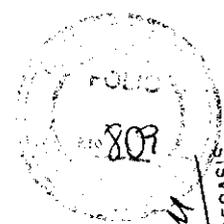
CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantías	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
GOBIERNO NACIONAL	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
OTRAS DEUDAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TOTAL	0,00		0,00				

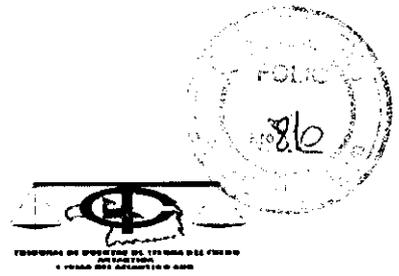
Walter

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



C. P. Fernando R. ABECASE
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunales de Cuentas de la Provincia



"2019 Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

**ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2018**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VALORES ACTIVOS	10.396.731.706,01
Caja	0,00
Bancos	607.521.254,64
Inversiones Financieras	22.739,13
Créditos	9.789.187.712,24
Organismos Descentralizados	37.673.026,79
Tesorería General de la Provincia	9.537.370.980,08
Deudores por Vta Bs. y Serv.	0,00
Anticipos otorgados	4.274.482,79
Otros Créditos	209.869.222,58
VALORES PASIVOS	339.926.848,83
Remuneraciones a Pagar	206.310,19
Proveedores	1.028.540,09
Bienes de Consumo	1.469,00
Servicios no personales	535.285,59
Bienes de Uso y Construcciones	491.785,50
Transferencia a Pagar	325.602.683,87
Transferencia a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y Garantías	3.956.209,69
Activos Financieros	10.903,57
Otros	9.122.201,42
DIFERENCIA (1-2)	10.056.804.857,18

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

**ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro Nº 7.1 a 7.4 según corresponda)
 Ejercicio: 2018**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. Saldos Iniciales (al 01/01/18)	783.086.924,59
I. a. Fondos Disponibles Provinciales	774.281.383,11
Caja	0,00
Bancos	774.281.383,11
Inversiones	0,00
I. b. Fondos de Terceros	8.805.541,48
II. INGRESOS	3.969.291.683,87
II. a. Presupuestarios	3.945.252.037,12
Tributarios	8.393.938,98
Contribuciones Seguridad Social	3.642.805.966,43
No Tributarios	6.125.211,42
Venta de Bs y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	9.573.904,45
Otros	278.353.015,84
II. b. No Presupuestarios	24.039.646,75
Fondos de Terceros	7.270.378,31
Otros	16.769.268,44
III. EGRESOS	4.135.477.373,94
III. a. Presupuestarios	3.838.228.329,00
Gastos en Personal	76.530.372,75
Bienes y Servicios	12.653.925,45
Bienes de Uso	3.318.277,09
Transferencias	3.745.652.905,08
Gastos Figurativos	0,00
Otros Egresos	72.848,63
III. b. Presupuestarios	297.249.044,94
Fondos de Terceros	6.910.111,94
Otros Egresos	290.338.933,00
IV. SALDOS FINALES (Al 31/12/18)	607.521.254,65
IV. a. Fondos Disponibles Provinciales	598.355.446,80
Caja	0,00
Bancos	598.355.446,80
Inversiones	0,00
IV. b. Fondos de Terceros	9.165.807,85

[Firma]
 C.P. Ferrando R. ABECASIS
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 162/2019, LETRA: TCP-Deleg. CPSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C Secretario Contable C.P. Rafael CHOREN.

3- Destinatario Final:

Al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S..

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2018 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La presente tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría detallada en el punto 7 del presente informe, habiendo iniciado el día 01/04/19 al 17/04/19.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

A continuación se enuncian las limitaciones al alcance:

- ✓ Pese a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 01/04/19, persiste la limitación derivada del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2º apartado e), Resolución Plenaria N° 19/2017 y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- ✓ Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.
- ✓ Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
- ✓ En igual sentido, la auditoría de la ejecución de las partidas 5.1.2, 5.1.4 y 5.7.6 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
- ✓ Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.
- ✓ Para el caso de los recursos originados por Aportes, Contribuciones, Fondo Solidario, entre otros, no se procedió a verificar la determinación y cálculo de los intereses originados por la no cancelación de la deuda o pago tardío de la misma.
- ✓ Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través de los Exptes N° 3610/2018 y 608/18, ambos de la CPSPTF.
- ✓ Para el caso del Estado de Movimientos del Tesoro, se analizó el informado mediante Nota de Presidencia CPSPTF N° 156/19 (fs. 53/55), el cual se encuentra suscripto por el Vocal Activo, el Vocal Pasivo, el Presidente, el

Auditor Interno, la Directora Gral Contable y el Contador General de la CPSPTF. Cabe destacar que, dicho estado también fue remitido al Subcontador de la Provincia y no fue aprobado por Directorio.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

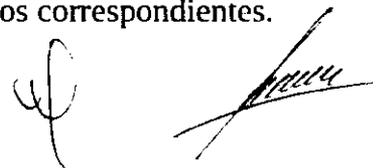
7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Análisis: Se procedió a validar el Crédito Original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el que figura en el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.º 03/18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar las variaciones presupuestarias mediante el relevamiento de los actos administrativos correspondientes.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Las modificaciones se encontraban debidamente respaldadas con los actos administrativos correspondientes.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis: Del Cuadro 1-A, de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se corroboró con el reporte del GEN Financiero del mismo que emite el mismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se encontró errores en el reporte del GEN Financiero dado que la columna de "Disponible" (Saldo no ejecutado) para los Incisos de Servicios no personales y Bienes de uso, no resulta de la diferencia de la columna de Devengado y Crédito vigente.

Análisis: En cuanto al Inciso 1, se solicitaron la totalidad de expedientes involucrados en dicho inciso y se validaron los devengamientos mensuales y pagos incorporados en los mismos. Dicha información también fue cruzada con diversos reportes del sistema informático que utiliza y con lo expuesto en Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó que las Disposiciones de Presidencia N.º 1199/18 y 1448/18 (Liquidaciones finales), no resultan coincidentes entre el total aprobado del gasto (Art. 1) y la sumatoria del autorizado y ordenado al pago (Art. 2). Cabe destacar que, el total aprobado resulta coincidente con las actuaciones.

Análisis: Se procedió a constatar la planta ocupada en todos los meses del ejercicio 2018 con la Planta autorizada mediante el artículo 30º de la Ley Provincial N.º 1191.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó el cumplimiento de dicha normativa.

Análisis: En cuanto a los Incisos 2, 3, 4 y 8, dado que representan el 0,39% del Gasto ejecutado, se procedió a verificar en el sistema informático el registro presupuestario de las actuaciones sujetas a control por parte de ésta Oficina.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verificó la concordancia de los registros en los expedientes intervenidos.

Análisis: En cuanto al Inciso 5, se solicitaron la totalidad de expedientes involucrados en dicho inciso y se validaron los devengamientos mensuales y pagos incorporados en los mismos. Dicha información también fue cruzada con diversos reportes del sistema informático que utiliza y con lo expuesto en Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se determinó una diferencia de \$1.600,04 en la columna del Pagado del sistema informático en relación al Estado de Ejecución Presupuestaria y el monto expuesto en Responsabilidad Fiscal. Cabe destacar que dicha diferencia resulta poco significativa.

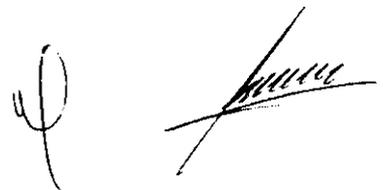
7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Análisis: Se procedió a validar el Crédito Original, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el que figura en el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.º 03/18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se verificó a través del IC 615/18, sobre el Expediente TCP-VA N.º 87/18, la percepción del Fondo Solidario (Municipalidad de Tolhuin, Trib. De Cuentas Municipal de RG, Sindicatura de Ushuaia, Municipalidad de Ushuaia y Municipalidad de RG), las percepciones de fondos en concepto de pago de los U\$S208 millones, y los cobros de los Convenios suscriptos con fecha de corte al día 30/06/18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorables los resultados.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis: Se procedió a validar las registraciones, tanto devengamientos como pagos en conceptos de aportes y contribuciones de AREF, ART Provincia, BTF, CRP Activos, DPE, DPOSS, DPP, IPV, Fiscalía y Legislatura.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se hallaron diferencias con los registros, resultando favorables los resultados.

Análisis: Se validaron los devengamientos y pagos de los Aportes relativos a los artículos 1º de la Ley Provincial N.º 1190 y 2º inc a) de la Ley Provincial N.º 1210 sobre el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Tolhuin, la Municipalidad de Río Grande y la Municipalidad de Ushuaia.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se encontraron diferencias con los registros de la Caja.

Análisis: De igual manera, se validó los pagos ingresados en concepto del Convenio N.º 29 suscripto con la DPV.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se encontraron diferencias con los registros de la Caja.

Análisis: Se procedieron a validar los registros de los pagos realizados con el saldo expuesto dentro de Aportes y Contribuciones en concepto del artículo 2º de la Ley Provincial N.º 1210 por \$10.624.771,72.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se comprobó que los registros de pagos efectuados coincidan con el total percibido en concepto de Art. 2º de la Ley 1210 para la CPSPTF, lo percibido en concepto del Art. 1º de la Ley 1190 por DPOSS, IPRA, BTF y AREF (por un total \$2.306.121,43) y lo percibido en concepto de inciso a) del Art. 2º de la Ley 1210 por DPOSS, STJ y BTF (por un total \$12.795.109,92).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO - BASE PAGADO EAIF:

Análisis: Se efectuó el control cruzado con los montos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, tanto en el esquema Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como Disminución de Caja y Banco (\$175.565.669,95) incluye una variación perteneciente a la Cuenta Corriente Bancaria relativa a los Fondos de Terceros. A tal efecto, se emitió la Nota Externa TCP-CPSPTF N.º 917/19, solicitando aclarar dicha situación, tanto en el esquema Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Mediante Nota de la Dirección Gral Contable N.º 63/19, se afirmó la inclusión dentro del ítem "Disminución de Caja y Bancos" del importe mencionado. Tal situación, a criterio de quienes suscribimos, resulta de un error de exposición, habida cuenta que dicha situación debió ser informada como variación de los Fondos de Terceros.

Análisis: Se efectuó la validación de los saldos finales informados con los extractos bancarios correspondientes, Libro Banco y conciliaciones pertinentes.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

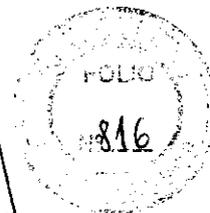




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis: Se verificó la composición del ítem "Endeudamiento público e incremento de otros pasivos", tanto en el esquema Base Devengado como Pagado.,

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se verifica que el stock final de Haberes Impagos asciende a \$7.038.516,68, el cual es deducido del total de Ingresos en la Cuenta Corriente Fondos de Terceros por \$7.270.378,31, lo arroja una diferencia negativa de \$231.861,63. En tal sentido, se verifica el importe expuesto es razonable, sin embargo, existe un error de exposición dado que el mismo resulta un ingreso negativo.

Análisis: Se corroboró la composición de las Fuentes Financieras, validándose la Disminución de Caja y Banco (mencionada antes), los pagos realizados por la DPV en concepto del Convenio N.º 29 y la composición de los Haberes Impagos expuestos dentro de "Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos", tanto en el esquema Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se pudo verificar que dentro del monto expuesto como Disminución de Otros Activos Financieros, se incorporan los pagos percibidos por la DPV en concepto del Convenio N.º 29 ascienden a \$2.346.137,58 (variación real) y la Composición de los Haberes Impagos asciende a \$7.038.516,68 resulta del stock al cierre, arrojando resultados favorables.

Análisis: Ante el procedimiento mencionado recientemente, se emitió la Nota Externa TCP-CPSPTF N.º 917/19, solicitando aclaración en cuanto a la diversidad de criterios aplicados (variación real para un caso y stock final para el otro), , tanto en el esquema Base Devengado como Pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Mediante Nota de la Dirección Gral Contable N.º 63/19, se expresó que tal diferencia de criterio radica en que el primero resulta presupuestario (los pagos de la DPV),

mientras que el segundo resulta no presupuestario. Analizada la nota aclaratoria, el resultado del presente procedimiento resultó favorable.

Análisis: Se emitió la Nota Externa TCP-CPSTPF N.º 971/19, solicitando aclaración sobre la composición del ítem “Haberes Impagos” por \$7.038.516,68.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Analizada la Nota N.º 63/19 de la Dirección Gral Contable, manifiesta que: *“En dicha Cuenta Contable se registran los ingresos en las cuentas corrientes de los importes correspondientes a Haber Retenidos, dichos importes pueden ser liberados en el transcurso del ejercicio, en caso contrario se mantienen en la cuenta Corriente Fondos de Terceros y forman parte del saldo final de la misma”*. En tal sentido, se considera que dicha nota da respuesta a lo requerido, por lo que no se encontró diferencia ante este procedimiento.

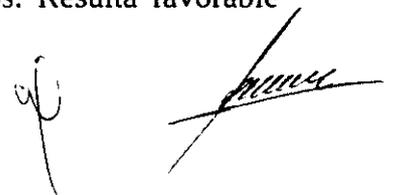
Análisis: Se corroboró la composición de las Aplicaciones Financieras, validándose los Anticipos Otorgados tanto a haberes activos como pasivos (Base Devengado y Pagado) y la correspondencia de la Disminución de la Deuda Flotante relativa al Ejercicio 2017 (Base Devengado).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Análisis: La CPSPTF no posee Deuda Pública, verificándose dicha situación. Asimismo, se verificó que el Organismo no exponga en dicho estado la Deuda Flotante informada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis: Se calculó la variación de la deuda durante el transcurso del ejercicio analizado, como diferencia entre saldos iniciales y finales.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se comprobó la igualdad entre los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, con los valores en el Estado de Situación del Tesoro al cierre de Caja y Bancos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó una diferencia de \$22.739,12 debido a la no inclusión de la Inversión Financiera.

Análisis: Se verificó la composición de los Créditos con motivo de Aportes, Contribuciones y otros recursos generados por la Ley 1190.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se verificó en forma global las actualizaciones y pagos en concepto de los U\$S208 millones, siendo el mismo el 90% de los Créditos. Asimismo, se remarca que en el marco de la Investigación Especial de Acreencias, se procedió a validar los registros de la CPSPTF relativos a este punto hasta el día 30/06/18.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación.

Análisis: Se analizó el detalle informado como Haberes Impagos dentro de los archivos digitales remitidos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento de cruce de información resultó coincidente.

Análisis: Se comprobó el saldo expuesto como Deuda Flotante y el resultante del saldo impago en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto. Cabe destacar que, mediante Nota de la Dirección Contable CPSPTF N.º 57/19, los saldos iniciales fueron modificados en forma cualitativa, siendo el mismo analizado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento resultó favorable.

Análisis: Se verificó dentro el ítem "Otros Fondos de Terceros", la composición de las Previsiones por \$1.726.815,42.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se pudo verificar que a fs. 895/896 del Expte 608/19, se incorporó la Nota CAJP-CPSPTF N.º 06/19, la que da fundamentos sobre la constitución de las provisiones relativas a la materia judicial. Dicho procedimiento resultó favorable.

Análisis: Se procedió a corroborar el stock al cierre de los valores pasivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento resultó favorable.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Estado Movimiento de Fondos y Valores.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a verificar los recursos percibidos y registrados con en el presente estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se determinó una diferencia de \$24.112.495,00 expuestos en exceso. Dicha diferencia radica en el ítem "Otros ingresos presupuestarios". Se pudo apreciar una doble registración dado que dentro de la composición del mismo se vuelve a incorporar \$9.573.904,45 en concepto de Contribuciones figurativas percibidas, el que figurara en forma separada.

Análisis: Se verificó la composición de los Recursos No Presupuestarios.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar los ingresos de Fondos de Terceros, se corroboró los registros del Libro Banco.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se corroboró los ítems Disminución de Adelantos a Proveedores y contratistas a CP y los Ingresos de PFA.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se constatar el monto expuesto dentro del ítem "Otros Ingresos No Presupuestarios", el que incluye Haberes Impagos por -\$231.861,63.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Verificada su composición, el mismo surge por la diferencia de Haberes Impagos (Stock al

cierre) menos los Ingresos No Presupuestarios en concepto de los Ingresos en la Cuenta Corriente de Fondos de Terceros (aumentos del Ejercicio 2018), dando como resultado para la Caja un Ingreso No Presupuestario negativo. Si bien se pudo constatar que el monto informado resulta razonable, se verifica un error de exposición habida cuenta que se determina un Ingreso No Presupuestario negativo.

Análisis: Se validó la correspondencia entre los Egresos Presupuestarios y los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se validaron los montos expuestos como egresos de Fondos de Terceros corroborando con los registros del Libro Banco.

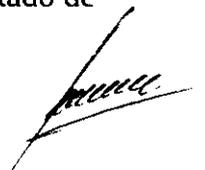
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Teniendo en cuenta que el ítem Otros Egresos No Presupuestarios, se compone de la Disminución de Deuda Flotante, los Anticipos Otorgados en haberes activos y pasivos y Pagos en concepto de PFA, se procedió a constatar la cancelación de la deuda flotante, como así también los anticipos otorgados.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se corroboró el Saldo Final se encuentre compuesto por los conceptos y montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se detectó una diferencia de \$22.739,12, correspondiente a la Inversión Financiera expuesta en el Estado de Situación del Tesoro.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

8- Opinión del Auditor:

8.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Gastos autorizados, devengados y pagados durante el Ejercicio 2018.

8.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los Recursos autorizados y percibidos durante el Ejercicio 2018.

8.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

En nuestra opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), presenta razonablemente, excepto por:

- la exposición dentro del ítem "Disminución de Caja y Bancos", el que incluye la variación correspondiente a la Cuenta Corriente de Fondos de Terceros por \$360.266,36, debiendo ser informada dentro de Fondos de Terceros.
- la exposición dentro de Endeudamiento público e incremento de otros pasivos la inclusión de ingreso negativo por \$\$231.861,63, en concepto de la variación de los Haberes Impagos durante el Ejercicio 2018.

8.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda inicial y al cierre del Ejercicio 2018.

8.5 – Estado de Situación del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, excepto por la inclusión dentro del saldo final de la Inversión Financiera por \$22.739,12 que figura en el presente estado y no fuera informado en el Estado de Movimientos del Tesoro.

8.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, excepto por:

- la diferencia de \$9.379.979,87, dado que el subtotal de Ingresos Presupuestarios resulta erróneamente expuesto.
- la diferencia expuesta como Ingresos Presupuestarios, el cual no resulta coincidente con el monto informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, arrojando una diferencia de \$72.848,63 relativa a los Incobrables del Ejercicio.
- la doble registración de las Contribuciones Figurativas percibidas (\$9.573.904,45), la cuales fueron expuestas por línea separada dentro de “Contribuciones Figurativas” y dentro de “Otros Ingresos Presupuestarios”.
- el error de exposición dentro del ítem “Otros Ingresos No Presupuestarios” el monto negativo en concepto de Haberes Impagos por -\$231.861,63.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- la diferencia de \$22.739,12 en concepto de Inversión Financiera, no expuesto en el presente estado y que figura en el Estado de Situación del Tesoro.

9- Recomendaciones:

Se recomienda:

- Ajustar el reporte que genera el GEN Financiero, habida cuenta que la Columna "Disponible", no resulta de la diferencia entre el Crédito Vigente y el Devengado.

- Rectificar las Disposiciones de Presidencia CPSPTF N.º 1199/18 y 1448/18, en sus artículos 2º, que autorizan y aprueban el Gasto en relación al Inciso 1.

- Se recomienda ajustar el reporte del GEN Financiero relativo al Inciso 5, dado que el monto Pagado arroja una diferencia de \$1.600,04 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

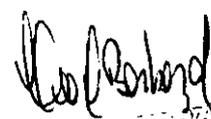
- Visto la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 39/19, la cual aprueba los Estados Contables de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, se recomienda la incorporación dentro de sus Anexos de los Cuadros aprobados por la Resolución de Contaduría General N.º 23/17. Cabe destacar que la presente recomendación ya fue realizada en el análisis de la Cuenta de Inversión 2017.

- Incorporar dentro del Presupuesto, los objetivos y metas fijados en función de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495 que se detallan en la Memoria.

- Depurar el ítem "Otros Pasivos" que incluye el stock de Haberes Impagos, dado que dentro el mismo se compone de haberes impagos de ejercicios anteriores, tal como se expone en el siguiente cuadro:

	AÑO	MONTO
HABERES IMPAGOS POR AÑO	2.013	3.281,00
	2.016	19.472,07
	2.017	5.146.069,07
	2.018	3.953.379,28

Ushuaia, 17 de Abril de 2019


C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

29 ABR 2019

RECIBÍO: *Flavia Salina PUCHEZA*
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
10:28:25



Asistente de la Secretaría Contable de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE N° 155/2019, LETRA: TCP-AOP CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....	2
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato:	2
3- Destinatario Final:.....	2
4- Objeto	2
5- Cuadros.....	2
6- Indicadores.....	5
7- Gráficos Demostrativos.....	6
8- Grado de cumplimiento.....	6
9- Otras consideraciones particulares.....	6
10- Análisis Comparativo.....	7
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....	9
12- Limitaciones al alcance:	10
13- Tarea realizada:	10
14- Opinión del Auditor:	13

[Handwritten signature]

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 155/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

A LOS SRES. AUDITORES FISCALES A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-CRPTF C.P. Fernando ABECASIS y C.P. Leonardo BARBOZA.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

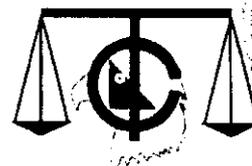
5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	10.694.760,50	0,00	1.193.400,00	9.501.360,50	991.823,15	968.023,15	968.023,15
4.42.0	3.780.000,00	0,00	629.000,00	3.151.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.474.760,50	0,00	1.822.400,00	12.652.360,50	991.823,15	968.023,15	968.023,15



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la C.P.S.T.F., se verifica:
 - una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de \$1.193.400,00 adjuntándose copia de los actos administrativos de dichas modificaciones presupuestarias (Resoluciones Presidencia N° 612/2018, N° 689/2018, 1063/2018 y N° 1216/2018).
 - Una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de \$629.000,00 adjuntándose copia de los actos administrativos de dichas modificaciones presupuestarias (Resoluciones Presidencia N° 271/2018 y N° 686/2018).
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:

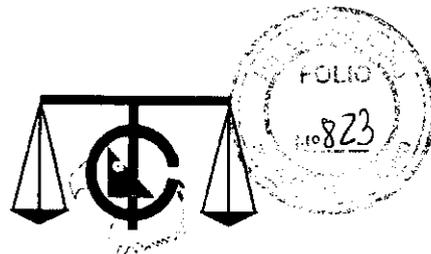
- Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
 - Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los inciso 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe “Situación Presupuestaria” al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



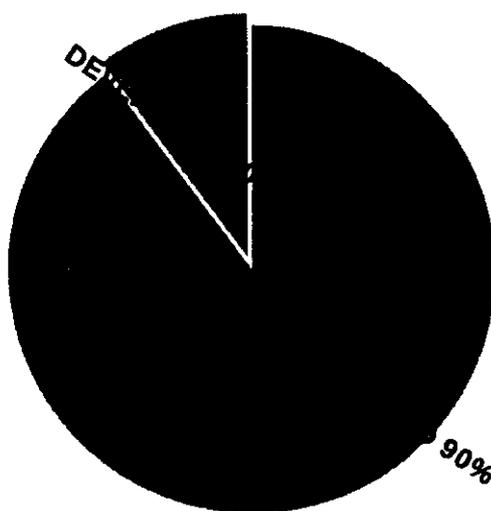
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1



8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte de los Auditores Fiscales a cargo de la Delegación Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, C.P. Fernando ABECASIS y C.P. Leonardo BARBOZA.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Respecto a lo indicado en Nota N° 89/2018 Letra: Dir. Administración-CPSTF no se ejecutaron gastos vinculados con la partida 4.2. Por lo expuesto, no corresponde efectuar análisis alguno en el presente apartado.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

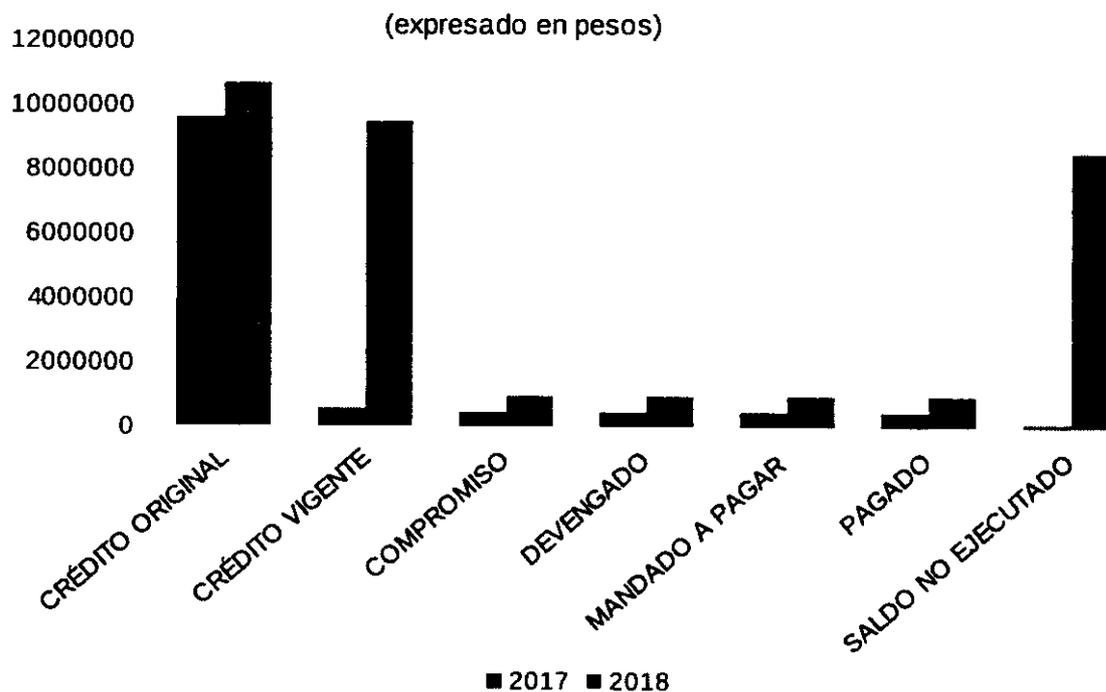
Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 73/2019 Letra: SC – GEOP indicando que no se efectuaron intervenciones en expedientes de obras públicas de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	9.608.500,00	10.694.760,50
CRÉDITO VIGENTE	564.464,43	9.501.360,50
COMPROMISO	464.601,54	991.823,15
DEVENGADO	464.601,54	968.023,15
MANDADO A PAGAR	464.601,54	968.023,15
PAGADO	464.601,54	968.023,15
SALDO NO EJECUTADO	99.862,89	8.533.337,35

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



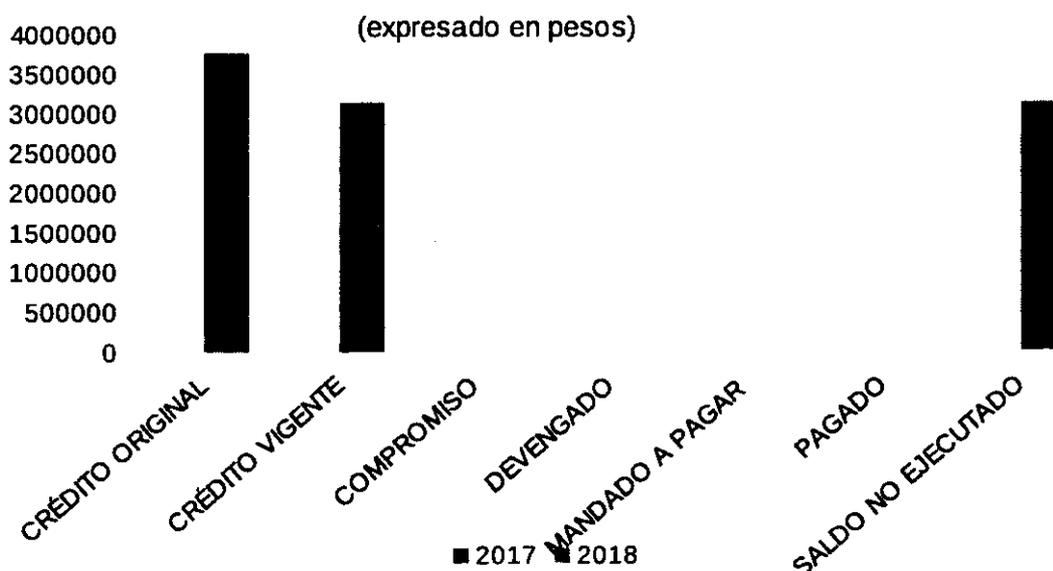
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	0,00	3.780.000,00
CRÉDITO VIGENTE	0,00	3.151.000,00
COMPROMISO	0,00	0,00
DEVENGADO	0,00	0,00
MANDADO A PAGAR	0,00	0,00
PAGADO	0,00	0,00
SALDO NO EJECUTADO	0,00	3.151.000,00

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)



11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

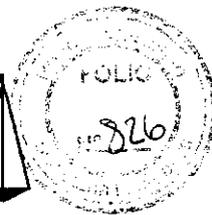
Por su parte, por Resolución Directorio N° 01/2018 la Caja de Previsión Social de la Provincia efectuó la Distribución analítica de Gastos y Recursos, conforme los Anexos I a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

VII de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de \$10.694.760,50 y \$3.780.000,00, respectivamente.

El artículo 2º de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *"Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas."*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 395/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 696/2019 Letra: T.C.P. - C.P.S.P.T.F. de fecha 08/04/2019, siendo recepcionada en este Área de Auditoría en fecha 09/04/2019.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea concidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación

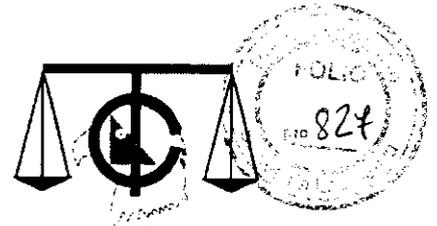
de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detallará seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Puertos.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Ushuaia, 17 de abril de 2019

D. P. Mauricio Martínez BIA
AUDITOR FISCAL EN EJERCICIO
INFORME N.º 10/19/2019



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

INFORME TECNICO N° 073/ 19
LETRA: SC - GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref: Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO (C.P.S.T.D.F)**

**AI AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas**

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. S.C N° 2/19 , a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO**

(C.P.S.P.T.D.F)

1. Generalidades

La Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego no realizó trabajos de refacciones u obras menores, no llegaron a este organismo trabajos en el año 2018.

a) Por Contrato: No se registró en este Área Técnica trabajos contratados en el periodo que se analiza.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica no ha intervenido en ningún expediente.

2. Observaciones y/o Recomendaciones más importantes



El organismo auditado al no presentar trabajos no tiene observaciones relevantes.

3. Avances y Estado de Obras

No registró obras en el periodo que se analiza

4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes

No se registraron inspecciones relevantes.

5. Conclusiones.

La Caja de Previsión Social de la Provincia Tierra del Fuego no registro obras durante el período como tampoco se realizaron inspecciones a la misma.

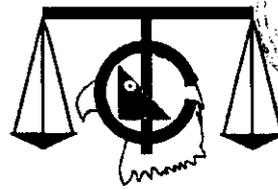

Ing. Eduardo C. PETRIZZI
ACREDITADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



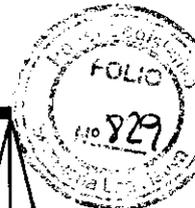
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia
26 ABR 2019
RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHEFA Auditor General de Cuentas

[Handwritten signature]
14.59hs



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

O.S.P.T.D.F.

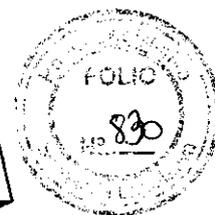
Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE N° 156/2019, LETRA: TCP-Deleg. O.S.P.T.F

CUENTA DE INVERSIÓN 2018

Identificación de la Entidad o	OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
Jurisdicción Auditada:	DE TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	01/01/2018 AL 31/12/2018
Ley de Presupuesto sujeta a control	LEY PROVINCIAL N.º 1191 LEY PROVINCIAL N.º 1062

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis critico.....	6
3- Grado de cumplimiento.....	12
4- Análisis Comparativo.....	14
5- Información Adicional.....	16
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	16
7- Recomendaciones.....	16
INFORME ANALÍTICO.....	33
1- Título.....	33
2- Destinatario inmediato:.....	33
3- Destinatario Final:.....	33
4- Objeto:.....	33
5- Alcance del Trabajo de Auditoria:.....	33
6- Limitaciones al alcance:.....	35
7- Tarea realizada:.....	36
8- Recomendaciones:.....	72

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2018: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos presenta razonablemente en todas las etapas que la componen y en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de los mismos.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2018”: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de los mismos.

Cuadros 3.1 y 4.1 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) y (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2018: En mi opinión, la información contenida en los cuadros presentan razonablemente, en sus aspectos más significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

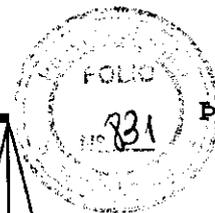
Cuadro 5 - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2018: En mi opinión la información incluida en este cuadro , expone en forma razonable la situación al cierre del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cuadro 6.1 y 6.4 "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018: En mi opinión la información contenida en el cuadro presenta razonablemente, en sus aspectos más significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

Cuadro 7.1 y 7.4 - "Estado de Movimiento del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2018: En mi opinión la información contenida en el cuadro presenta razonablemente, en sus aspectos más significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado	=	\$1.585.778.709	=	90,12%
Crédito Original		\$1.759.624.927		
Devengado	=	\$1.585.778.709	=	90,12%
Crédito Definitivo		\$1.759.624.927		

RECURSOS

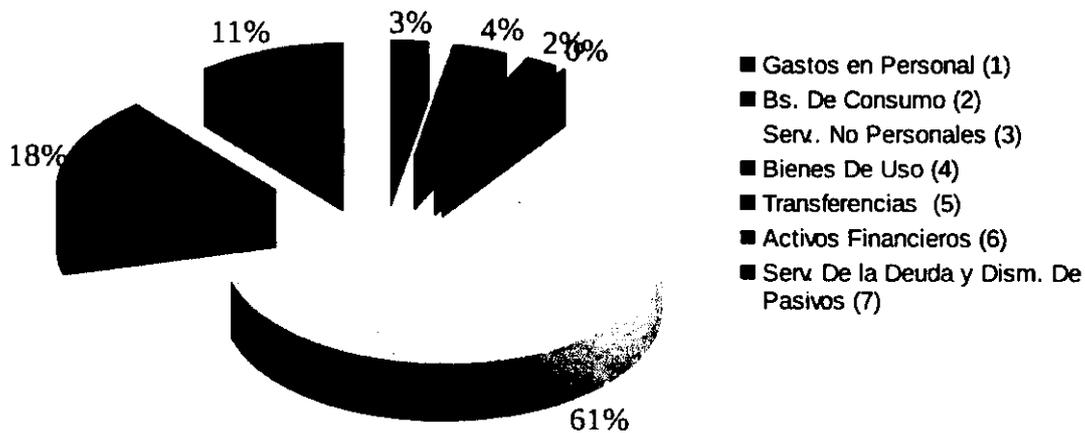
Ejecutado	=	\$1.587.651.583	=	90,23%
Formulado Original		\$1.759.624.927		
Ejecutado	=	\$1.587.651.583	=	90,23%
Formulado Definitivo		\$1.759.624.927		

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto ejercicio 2018

Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	% Dev. s/Créd. Orig.	% Dev. s/Créd. Definit.	% Dev. S/Total Dev.
Gastos en Personal (1)	\$198.939.324	\$198.939.324	\$173.317.097	87 %	87 %	11 %
Bs. De Consumo (2)	\$288.152.667	\$327.152.667	\$286.479.421	99 %	88 %	18 %
Serv No Personales (3)	\$1.003.584.900	\$1.043.305.133	\$974.188.029	97 %	93 %	61 %
Bienes De Uso (4)	\$20.243.829	\$7.143.829	\$3.422.095	17 %	48 %	0 %
Transferencias (5)	\$70.200.956	\$57.628.926	\$37.764.588	54 %	66 %	2 %
Activos Financieros (6)	\$142.503.252	\$76.883.019	\$65.273.586	46 %	85 %	4 %
Serv. De la Deuda y Dism. De Pasivos (7)	\$36.000.000	\$48.572.030	\$45.333.894	126 %	93 %	3 %
TOTAL	\$1.759.624.927	\$1.759.624.927	\$1.585.778.709			

Incidencia de cada inciso sobre el gasto total devengado ejercicio 2018





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

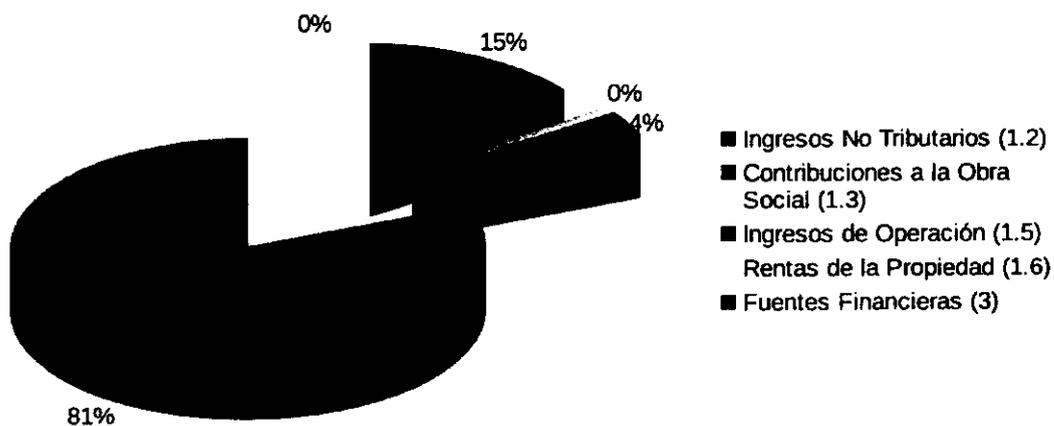


"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro ejercicio 2018

Rubro	Formulado	Definitivo	Ejecutado	% Ejec. s/Formul ado	% Ejec. s/Definit.	% Ejec. S/Total Ejec.
Ingresos No Tributarios (1.2)	-	-	\$394.939	-	-	0%
Contribuciones a la Obra Social (1.3)	\$1.501.097.771	\$1.501.097.771	\$1.286.499.594	86%	86%	81%
Ingresos de Operación (1.5)	\$59.780.076	\$59.780.076	\$57.976.576	97%	97%	4%
Rentas de la Propiedad (1.6)	-	-	\$579.178	-	-	0%
Fuentes Financieras (3)	\$198.747.081	\$198.747.081	\$242.201.297	122%	122%	15%
TOTAL	\$1.759.624.927	\$1.759.624.927	\$1.587.651.583			

Incidencia de cada rubro sobre el total de recursos ejecutado ejercicio 2018



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presento CGE en Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art.92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
OSPTF	SI	NO	SI	NO (*1)	SI	NO (*2)	NO (*3)	NO	NO

(*1) En el Informe 1528/19 Letra : U.A.I.-OSPTF, el Auditor Interno C.P. Adalberto José SANTOS expresa “ *El sistema informático, cuya contratación se orientó a la incorporación de un producto que recibiera de manera integrada todas las operaciones, aún se encuentra en etapa de desarrollo e integración de sistemas.*

Con una visión contable administrativa, se realizó una verificación de las registraciones en sistemas y su impacto en los distintos módulos que actualmente se encuentran integrados y en funcionamiento, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad-con resultados satisfactorios en todos los casos. Respecto de aquellos procedimientos que actualmente no se encuentran operativos pero han sido entregados en lo que se denomina etapa de preproducción, a fin de de ser verificados en su funcionamiento - ventas, inventarios, compras, organismos adheridos, reintegros por fondo permanente, entre otros -, no pudo concretarse la verificación de las operaciones de manera integrada, es decir la vinculación entre sistemas SIA y geN.

Respecto de la materia informática específica excede los alcances del análisis específico de la materia y no obra agregado informe del área sobre el particular”

(*2) Con fecha 25 de Octubre de 2017 se emitió la Resolución Plenaria N.º 266/17, en la que mediante el artículo 1º se resolvió disponer el inicio de las “Auditorías de Evaluación del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Sistema de Control Interno", y mediante el artículo 2º se aprobó la planificación de la auditoria conjuntamente con el Manual de Evaluación y el informe estandarizado. A través del artículo 3º se encomendó la "Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno" de la O.S.P.T.F.

Con fecha 15/12/17 se remitió a la Secretaría Contable el Informe Contable N.º 513/17 Letra: TCP-O.S.P.T.F. referido al diagnóstico de la "Evaluación del Sistema de Control Interno" de la O.S.P.T.F.

Con fecha 30/01/18 se elevó al Sr. Vocal de Auditoria C.P.N. Hugo S. PANI el Informe Contable N.º 45/18 Letra: TCP-SC emitiéndose sugerencias al Plenario de Miembros.

En fecha 08/02/2018 se emitió la Resolución Plenaria N.º 40/2018, mediante el artículo 1º se aprobaron e hicieron propios los términos del Informe Contable N.º 513/17 y N.º 45/18, y mediante los artículos 2º a 7º se efectuaron sugerencias y recomendaciones a la máxima autoridad de la O.S.P.T.F., y en su artículo 8º se notificó al Presidente y por su intermedio a los responsables de la Auditoria Interna.

A través del Decreto N.º1497/18 de fecha 06/06/18 se designa como nuevo Presidente de la O.S.P.T.F. a la señora Liliana Margarita Conti en lugar de la señora Aída Margarita Gallardo quién fuera presidente de la O.S.P.T.F. desde el 01/01/2017 según Decreto N.º 3058/16.

El 08/06/18 se elaboró el Informe Contable N.º290/18 Letra T.C.P. Deleg.O.S.P.T.F. a través del cual se efectuó un seguimiento a la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno según lo establecido en el Art.10 de la Resolución Plenaria N.º40/2018. En el mismo se concluyó que se dio cabal aceptación a la sugerencia efectuada a través del **ARTÍCULO 2º Res. Plenaria N.º 40/2018** (creación de un Comité de Control Interno) y a la recomendación efectuada a través del **ARTÍCULO 3º Res. Plenaria N.º 40/2018** (confección del Manual de Misiones y Funciones y Manuales de Procedimientos Administrativos). Respecto de las

recomendaciones efectuadas a través de los **ARTÍCULOS N°4, N°5, N°6 y N°7 de la Res. Plenaria N.º 40/2018**, en virtud de la creación del “Comité de Control Interno” y de las acciones que se tomaron a partir de su creación, plasmadas en las Actas de reunión del citado comité, se esperaba que con el devenir del accionar del mencionado comité se vayan cumpliendo paulatinamente las recomendaciones efectuadas.

Con fecha 06/08/18 se emitió la Nota Externa N.º 1698/2018 Letra T.C.P. Deleg.O.S.P.T.F. a través de la cual se solicitó a la máxima autoridad de la O.S.P.T.F. informar sobre el grado de avance en la implementación de las sugerencias y recomendaciones sobre el “Sistema de Control Interno de la O.S.P.T.F.” efectuadas a través de la Res.Plenaria T.C.P. N.º 40/2018 (Art. 2º a Art.7º), en cumplimiento de lo indicado en sus Art. 8º y Art.10º.

Al no haber recibido respuesta por parte de la O.S.P.T.F., con fecha 21/09/18 se envió la Nota Externa N°2038/2018 Letra T.C.P. Deleg.O.S.P.T.F. a través de la cual se le reiteró a la máxima autoridad de la O.S.P.T.F. dar respuesta a lo solicitado a través de la Nota Externa N°1698/2018 Letra T.C.P. Deleg.O.S.P.T.F.

A la fecha no se ha recibido respuesta a lo solicitado.

Con fecha 12/02/19 la Auditora Fiscal del T.C.P. C.P. Claudia Chavez (temporalmente a cargo de la delegación T.C.P.-O.S.P.T.F. durante el mes de Febrero 2019) emitió la Nota Externa N.º 290/2019 Letra: T.C.P. Deleg.O.S.P.T.F. a través de la cual solicitó: la estructura del organismo, las misiones y funciones, la identificación clara de los responsables y la remisión del “Expediente Letra “P” N°4531/17” (por el que se tramitó la contratación al proveedor PICASSO MARÍA ISABEL CUIT: 27-25598292-9 para la confección del Manual de Misiones y Funciones) con el resultado final obtenido.

A través de la NOTA N.º 88/2019 LETRA: O.S.P.T.F.-PRESIDENCIA de fecha 20/02/19, la presidente de la obra social Liliana Margarita CONTI da respuesta a la Nota Externa N.º 290/2019 Letra: T.C.P. Deleg.O.S.P.T.F. En la misma remite actos administrativos con la Estructura de la O.S.P.T.F. vigentes a esa fecha, con las correspondientes designaciones y copia del Informe Final de Misiones y Funciones presentado por la Lic. PICASSO. Aclarando que dicho Informe fue solicitado por la gestión anterior, habiéndose modificado posteriormente la estructura de la O.S.P.T.F. según Resoluciones de Presidencia N.º 1502/18, 76/19, 80/19, 202/19, 243/19 y Resoluciones de Directorio N.º 116/18, 8/2019 y 9/2019, por lo que *el*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

mencionado Informe no contempla la nueva estructura . Asimismo expresa que se está trabajando en la adecuación del manual confeccionado por la Lic. PICASSO a la estructura vigente. Es relevante aclarar que el Informe adjunto a la NOTA N.º 88/2019 no se encuentra firmado por la Lic. PICASSO ni se adjunta elemento alguno que permita determinarlo. Tampoco se verificó Acto Administrativo de la O.S.P.T.F. que apruebe y haga propio el mencionado Informe.

En la citada nota también se adjuntó la Circular N.º 04/2019 de la Dirección General Administrativa mediante la cual se ordena la búsqueda del Expediente N.º 4531/2017 el cual tramitó la contratación para la confección del manual de misiones y funciones.

Con fecha 25/03/19 se emitió la Nota Externa N.º 640/2019 Letra T.C.P. Deleg. O.S.P.T.F. a través de la cual se solicitó a la máxima autoridad de la O.S.P.T.F. informar sobre el estado de situación del "Comité de Control Interno" de la O.S.P.T.F. creado por Res. Presidencia N.º 208/2018. Indicando si se encuentra activo, efectuando reuniones periódicamente y trabajando sobre las temáticas de su incumbencia.

La citada Nota fue respondida por el Coordinador Operativo mediante la Nota N.º 236/2019, Letra: OSPTF-PRESIDENCIA, adjuntándose a esta la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 473/2019, mediante la cual se modifica la composición de los integrantes del Comité de Control Interno designados por la Resolución de Presidencia N.º 208/2018.

Considerando el análisis y las conclusiones de la "Evaluación del Sistema de Control Interno" de la O.S.P.T.F. efectuado mediante el Informe Contable N.º 513/17 Letra: TCP-O.S.P.T.F. de fecha 15/12/2017; el posterior seguimiento de la evolución del Sistema de Control Interno durante el Ejercicio 2018 y el cambio de autoridades de la O.S.P.T.F. a partir del 06/06/2018, generó una dinámica y estilo de dirección diferente en el organismo, efectuándose cambios importantes en la estructura del mismo, con movimientos de personal (de planta orgánica y política) en muchas de las áreas que estaban consolidadas desde la anterior gestión. Por todo ello se desprende que durante

A

el Ejercicio 2018 y a la fecha, se ha producido una merma en el nivel de desarrollo y la efectividad del Sistema de Control Interno de la O.S.P.T.F. considerando los diferentes componentes del mismo.

La opinión del Auditor Interno en relación al funcionamiento del Control Interno de la Obra Social se encuentra plasmado en el Informe 1528/19, Letra: U.A.I. - O.S.P.T.F., sobre la cual se destacan las siguientes acciones iniciadas ante las sugerencias y recomendaciones realizadas a través de la Resolución Plenaria N.º 40/18:

- Designación de un Comité de Control interno, señalando que las actas de reunión de la misma se encuentra en una etapa inicial.
- Elaboración de manual de misiones y funciones, y revisión de algún procedimiento considerado de importancia.

Asimismo menciona los actos administrativos que determinaron los cambios de estructura interna ocurridas durante el período, resaltando que *“el trabajo realizado según pedido del comité receiptó las misiones y funciones definidas para la estructura que se encontraba vigente para 2017, y los cambios de estructura se han realizado solo a nivel de organigrama, sin considerar las modificaciones necesarias al manual de misiones y funciones”*.

Además agrega: *“En este sentido también cabe aclarar que si bien no se encuentra formalizada en un instrumento, existe una asignación informal de misiones y funciones aceptada por los integrantes de la institución”*.

(*3) Ejecución de Obra Pública Inc. 4.2

Con fecha 17 de Abril de 2019 mediante Nota Interna N.º 783/19, LETRA: T.C.P.-A.O.P., el C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, Auditor Fiscal Subrogante, remite con la citada Nota el Informe Contable N.º 160/2019, LETRA: T.C.P.-A.O.P. y el Informe Técnico N.º 080/19, Letra: SC-GEOP.

Los informes mencionados concluyen que la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no registró obras durante el período 2018. Lo que se corresponde con la falta de ejecución en la partida presupuestaria 4.2 “Construcciones, según se desprende de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

información expuesta en los Cuadro "Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial", el cual luce desde fs. 68 a fs.76 del Expediente 1508-C-2019.

3- Grado de cumplimiento

1. **Artículo 92° inciso b) Ley 495:** Con respecto a la información requerida en los apartados 1 y 2, inc. b), artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495, que refieren al grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia; en mi opinión, al no haberse efectuado una enunciación explícita de los mismos por parte de la OSPTF para el presente ejercicio, no es posible evaluar el cumplimiento de objetivos y programas que deriven de dicho Presupuesto.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - **Artículo 20° Ley 1191-Modificaciones Presupuestarias:** Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio 2018 y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.
 - **Artículo 30° Ley 1191 - Planta de Personal:** La asignación de este recurso se efectuó mediante Ley de Presupuesto N.º 1191, artículo 30° el que determina la cantidad de 214 plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2018. Se ha verificado que dicho límite no ha sido superado en ninguno de los meses que componen el ejercicio bajo análisis, totalizando 200 la cantidad de plantas ocupadas, de las cuales 4 corresponden a adscripciones al organismo.

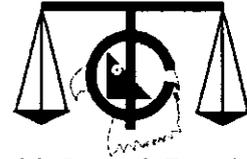
- **Artículo 31° Ley 1191 - Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/17 – Presupuesto Ejercicio 2018:** No se detectó aumento de ingresos de personal por encima de las vacantes aprobadas para el presente ejercicio.
- **Artículo 35° Ley 1191 – Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos trimestralmente:** El organismo cumplió con la remisión de la información impuesta, pero no así con el plazo previsto para remitir la información a la Legislatura Provincial en ninguno de los trimestres.
- **Artículo 4° Ley 1062 – Compromisos en Moneda Extranjera:** No se ha informado en la Cuenta de Inversión que la O.S.P.T.F. haya asumido compromisos en moneda extranjera.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna". Anexo III, Punto I. De acuerdo a lo indicado por el Auditor Interno de la OSPTF, se reproducen las conclusiones a las que arribo:

- *“Presentación de Memoria Anual y publicación de Balance en el Boletín Oficial. No ha sido presentado; respecto de la disposición del pago a Proveedores, los mismos en todos los casos se ha ajustado a lo normado por Jurisdiccional de Compras y contrataciones según procedimiento ordinario de pago, sin haberse detectado situaciones extraordinarias de disposición de pago para informar.”*
- *“Respecto del control y comprobación periódica de los libros y registros contables, los estados de caja, las cuentas bancarias y demás elementos y antecedentes que reflejen significativamente las actividades de la Obra Social, se verificaron las actas de Directorio, y no existe documentación vinculada que de cuenta de ello.”*
- *“Cumplimiento por parte del Directorio de la Obra Social en lo que refiere a la aprobación o disposición de compra, venta, permuta, locación, leasing o comodato. No se han detectado operaciones de estas características que hicieran necesaria la intervención del Directorio.”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- *" En cuanto a la Ejecución Presupuestaria y su correlato financiero se reflejan en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, siendo parte integrante del análisis realizado según anexo II."*
- *" De las tareas realizadas no se ha tomado conocimiento de acto alguno que contravenga disposiciones legales y/o reglamentarias."*

4. Respecto al Artículo 15º, inciso a) de la Ley 1071, la Obra Social no informa si se dio cumplimiento a lo allí establecido.

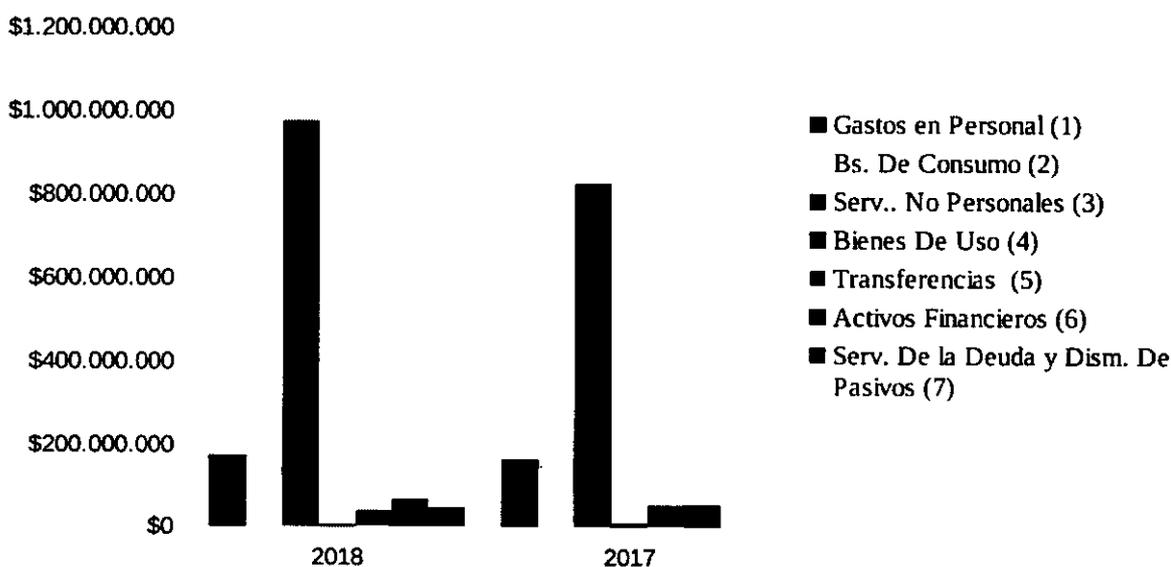
4- Análisis Comparativo

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con el ejercicio inmediato anterior.

Ejecución Presupuestaria de Gastos: efectuando una comparación entre los montos devengados en gastos durante el ejercicio 2018 y el 2017, se observa un incremento del 21,02% en el total de los gastos devengados, respecto del año 2017.

GASTOS Inciso	DEVENGADO	
	2018	2017
Gastos en Personal (1)	\$173.317.097	\$162.721.229
Bs. De Consumo (2)	\$286.479.421	\$211.578.964
Serv. No Personales (3)	\$974.188.029	\$825.018.189
Bienes De Uso (4)	\$3.422.095	\$6.288.338
Transferencias (5)	\$37.764.588	\$51.942.860
Activos Financieros (6)	\$65.273.586	\$52.790.176
Serv. De la Deuda y Dism. De Pasivos (7)	\$45.333.894	\$0
TOTAL	\$1.585.778.709	\$1.310.339.756

GASTOS, ejercicio 2018 vs. 2017

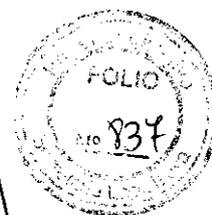




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

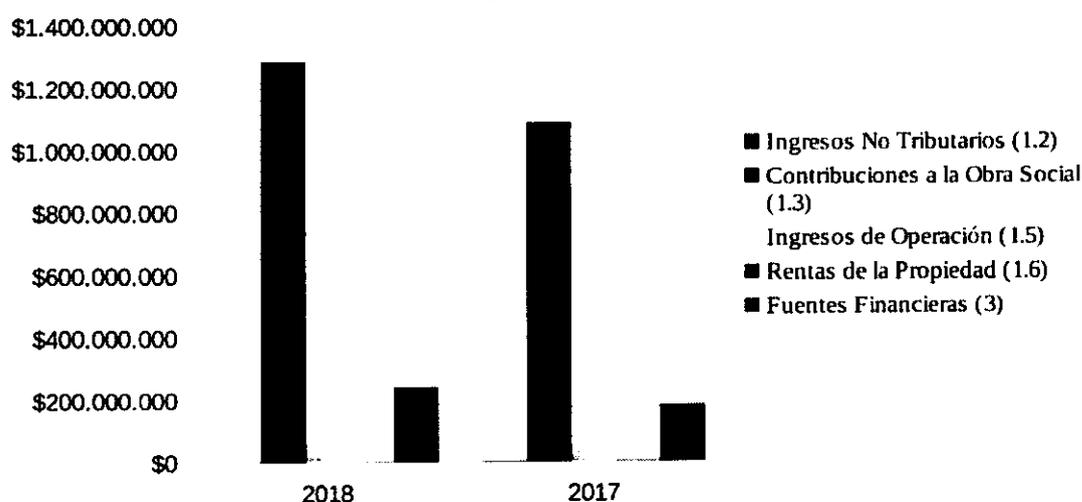


"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Presupuestaria de Recursos: efectuando una comparación entre los importes de recursos ejecutados durante el ejercicio 2018 y el 2017, se observa un incremento del 19,67% en el total ejecutado, respecto del año 2017.

RECURSOS Rubro	EJECUTADO	
	2018	2017
Ingresos No Tributarios (1.2)	\$394.939	\$859.133
Contribuciones a la Obra Social (1.3)	\$1.286.499.594	\$1.089.335.250
Ingresos de Operación (1.5)	\$57.976.576	\$52.527.380
Rentas de la Propiedad (1.6)	\$579.178	\$1.852.828
Fuentes Financieras (3)	\$242.201.297	\$182.135.404
TOTAL	\$1.587.651.583	\$1.326.709.996

RECURSOS, ejercicio 2018 vs. 2017



5- Información Adicional

- a) No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores significativos al cierre del Ejercicio que puedan afectar el patrimonio del Organismo.
- b) La Cuenta de Inversión 2018 de la OSPTF fue presentada a esta Delegación con fecha 1 de Abril de 2019, mediante copia certificada del Expediente N.º 1508-C-2019, aprobada por Resolución de Presidencia N.º 499-2019 (fs.125). Asimismo desde fs. 111 a fs. 120 luce el Informe N.º 1528/19 de la Unidad de Auditoría Interna. Posteriormente con fecha 16/04/19 se procede a la rectificación de los cuadros correspondientes a Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado y Base Pagado y el Estado de Movimiento del Tesoro, a través de la Resolución de Presidencia N.º 620/2019. Ambas Resoluciones de Presidencia son ratificadas por las Resoluciones de Directorio N.º 23 y 32, respectivamente, con fecha 24/04/19.
- c) Informe del Área de Asuntos Jurídicos sobre Listados de Juicio Pendientes de Ejecución:

Mediante Nota N.º 62/19 el Abogado Sebastián E. Rodríguez, informa la nómina y estado procesal de aquellas causas judiciales que tiene como parte a la Obra Social correspondiente al año 2018.

Existen 40 causas en litigio por distintos conceptos , de las cuales en su mayoría corresponden a Derivaciones y Amparos por Coberturas sin determinación de montos demandados, salvo 1 de ellas. De las 40 causas mencionadas, 17 pertenecen a la Ciudad de Buenos Aires, 16 a Ushuaia y 14 a Río Grande.

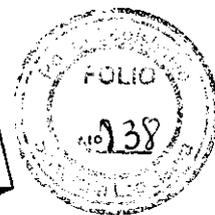
El único monto que se informa como demandado es por \$ 302.730,73 y corresponde a la demanda presentada por el Sr. BAKIRDJIAN, Rubén c/OSPTF s/Daños y Perjuicios, en concepto de Cobertura por Prestaciones y reintegros, la que se encuentra en estado de contestación de la demanda.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



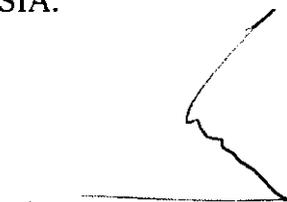
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al
ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación
del grado de recurrencia.**

Mediante el **Informe Contable N.º 078/2019, Letra: TCP-OSPTF**, firmado por quien suscribe el presente, se informo lo solicitado en el presente apartado.

7- Recomendaciones

- Como ya fuera recomendado en el Ejercicio 2017, nuevamente se recomienda que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma.
- Procurar que el Sistema Informático funcione en forma integrada, incorporándose los Módulos que se encuentran en etapa de preproducción-ventas, inventarios, compras, organismos adheridos, reintegros por fondo permanente, etc-, vinculando los sistemas geN y SIA.


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Córdoba, Argentina
Calle del Comercio, 10
3500 Córdoba, Argentina

2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

CUADRO N.º 1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO A NIVEL DE PARCIAL

INFORME CONTABLE TCP N.º 158 /2019-LETRA-TCP-OSPTT

Ejercicio: 2018

CÓD. GASTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CRÉD. ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
TOTAL		\$1.759.624.928	\$311.793.927	\$311.793.927	\$1.759.624.928	\$1.664.991.198	\$1.585.778.709	\$1.506.862.800	\$1.489.327.412	\$173.846.218
1000	GASTOS EN PERSONAL	\$196.939.324	\$9.317.881	\$9.317.881	\$196.939.324	\$173.317.067	\$173.317.067	\$173.317.067	\$167.888.182	\$25.622.227
1010	Personal Permanente	\$171.945.871	\$3.200.000	\$9.169.372	\$165.976.499	\$144.589.286	\$144.589.286	\$144.589.286	\$139.944.346	\$21.387.203
1020	Personal Temporal	\$20.809.792	\$2.236.709	\$98.509	\$22.947.992	\$30.512.893	\$30.512.893	\$30.512.893	\$19.970.025	\$2.435.099
1030	Servicios Extraordinarios	\$2.354.262	\$1.768.201	\$	\$4.122.463	\$3.547.846	\$3.547.846	\$3.547.846	\$3.417.539	\$544.617
1040	Asignaciones Familiares	\$2.430.625	\$2.012.971	\$	\$4.443.595	\$3.372.342	\$3.372.342	\$3.372.342	\$3.372.342	\$1.071.253
1050	Asistencia Social al Personal	\$1.428.775	\$100.000	\$50.000	\$1.478.775	\$1.294.720	\$1.294.720	\$1.294.720	\$1.153.929	\$184.055
1060	Beneficios y Compensaciones									
2000	BIENES DE CONSUMO	\$288.152.667	\$45.591.800	\$45.591.800	\$277.152.667	\$316.719.915	\$266.479.421	\$275.978.965	\$275.662.662	\$40.673.246
2010	Productos alimentarios, agropecuarios	\$502.800	\$	\$430.000	\$72.800	\$18.335	\$13.335	\$3.335	\$	\$69.465
2020	Teniles y vestuario	\$300.000	\$25.000	\$380.000	\$45.000	\$14.373	\$14.373	\$14.373	\$14.373	\$30.627
2030	Productos de papel, cartón e impresos	\$1.201.992	\$	\$300.000	\$901.992	\$790.427	\$688.799	\$671.609	\$671.609	\$213.193
2040	Productos de cuero y caucho	\$46.800	\$	\$46.800	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2050	Productos químicos, combustibles y	\$227.688.129	\$32.300.000	\$1.634.000	\$258.354.129	\$257.852.152	\$236.419.124	\$231.944.435	\$231.935.705	\$21.935.005
2060	Productos de materiales no metálicos	\$59.500	\$	\$59.500	\$	\$5.637	\$5.637	\$5.637	\$5.637	\$1.863
2070	Productos metálicos	\$503.600	\$	\$450.000	\$53.600	\$21.623	\$21.623	\$21.623	\$21.623	\$31.977
2080	Materiales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2090	Otros bienes de consumo	\$57.850.846	\$13.268.800	\$3.400.000	\$67.717.646	\$57.990.078	\$49.326.529	\$43.309.953	\$43.010.380	\$18.291.116
3000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.063.584.960	\$248.398.372	\$209.879.140	\$1.043.885.133	\$1.011.945.962	\$974.188.029	\$988.136.417	\$942.599.712	\$49.117.103
3010	Servicios básicos	\$4.036.512	\$958.624	\$600.000	\$4.195.336	\$3.978.969	\$3.906.581	\$3.419.292	\$3.419.292	\$268.656
3020	Alquileres y derechos	\$7.312.800	\$1.643.882	\$2.536.979	\$6.419.703	\$6.389.988	\$6.312.932	\$5.600.794	\$5.600.794	\$106.771
3030	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$19.609.220	\$180.000	\$12.248.882	\$7.540.338	\$7.195.696	\$7.121.533	\$6.464.933	\$6.464.933	\$418.005
3040	Servicios técnicos y profesionales	\$953.103.124	\$216.401.221	\$181.745.155	\$987.839.200	\$958.745.371	\$922.123.710	\$859.504.654	\$854.064.094	\$65.715.400
3050	Servicios comerciales y financieros	\$3.049.012	\$80.525	\$1.670.000	\$449.537	\$438.079	\$434.333	\$393.807	\$393.807	\$25.205
3060	Publicidad y propaganda	\$850.000	\$	\$545.000	\$305.000	\$359.620	\$259.620	\$148.040	\$148.040	\$45.380
3070	Pasajes y viáticos	\$1.992.600	\$430.000	\$170.525	\$2.252.075	\$2.115.831	\$2.115.830	\$1.929.381	\$1.929.381	\$136.245
3080	Impuestos, derechos y tasas, multas,	\$248.912	\$262.598	\$	\$511.510	\$406.812	\$406.811	\$406.811	\$406.811	\$104.699
3090	Otros Servicios	\$14.362.721	\$20.362.311	\$962.598	\$33.782.434	\$32.415.576	\$31.506.580	\$30.265.705	\$30.172.559	\$2.275.854
4000	BIENES DE USO	\$28.243.829	\$3.290.500	\$16.308.500	\$17.143.829	\$3.865.373	\$3.422.095	\$2.570.189	\$2.558.489	\$3.721.734
4010	Bienes Preestables	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4020	Construcciones	\$9.000.000	\$	\$9.000.000	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4030	Máquinas y equipo	\$10.793.829	\$3.079.000	\$7.160.500	\$6.712.329	\$3.849.720	\$3.376.451	\$2.524.545	\$2.512.645	\$3.335.878
4040	Equipo de seguridad	\$300.000	\$	\$140.000	\$160.000	\$	\$	\$	\$	\$
4050	Libros, revistas y otros elementos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4060	Otros de aite	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4070	Semovientes	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4080	Activos intangibles	\$150.000	\$121.500	\$	\$271.500	\$45.644	\$45.644	\$45.644	\$45.644	\$25.856
5000	TRANSFERENCIAS	\$78.200.556	\$432.344	\$13.004.374	\$57.628.526	\$39.539.295	\$37.764.548	\$37.158.674	\$37.121.836	\$19.864.338
5010	Transferencias al Sector Privado p/	\$70.200.955	\$210.664	\$13.004.374	\$57.407.246	\$39.342.687	\$37.568.406	\$36.962.054	\$36.925.054	\$19.838.840
5020	Transferencias al Sector Público p/	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5030	Transf. al Sector Público Nacional p/	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5040	Transf. al Sector Público Nacional p/	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5050	Transferencias a otras entidades del	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5060	Transferencias a universidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5070	Transferencias a Inst. Priv. y Munc.	\$	\$21.680	\$	\$21.680	\$196.607	\$196.182	\$196.182	\$196.182	\$25.498
5080	Transferencias a Inst. Priv. y Munc.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5090	Transferencias al Exterior	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Las Firmas Manuales, Impresas y Digitales, son de uso exclusivo del Tribunal de Cuentas del Poder Judicial de la Nación



Handwritten signature



Provincia de Puno del Perú, Sucre
 Tribunal de Cuentas de
 República del Perú

2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CRÉD.	AUMENTOS DISMINUCI	CRÉDITO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A	PAGADO	NO EJECUTADO
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$142,503,252	\$280,000	\$76,483,020	\$74,239,662	\$45,273,586	\$68,375,564	\$58,162,637	\$11,609,424
60100	Aportes de capital y Compro de	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60200	Préstamos a corto plazo	\$	\$280,000	\$280,000	\$	\$	\$	\$	\$280,000
60300	Préstamos a largo plazo	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60400	Títulos y valores	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60500	Incremento de disponibilidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60600	Incremento de cuentas a cobrar	\$142,503,252	\$65,900,233	\$76,603,020	\$74,239,662	\$65,273,586	\$68,375,564	\$58,162,637	\$11,329,434
60700	Incremento de documentos a cobrar	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
60800	Incremento de activos diferidos y	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y	\$36,000,000	\$12,572,000	\$48,572,000	\$45,333,894	\$45,333,894	\$45,333,894	\$45,333,894	\$3,238,106
70100	Servicio de la deuda interna	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70200	Servicio de la deuda externa	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70300	Intereses por préstamos recibidos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70400	Diminución de préstamos a corto	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70500	Diminución de préstamos a largo	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70600	Diminución de cuentas y documentos	\$36,000,000	\$12,572,000	\$48,572,000	\$45,333,894	\$45,333,894	\$45,333,894	\$45,333,894	\$3,238,106
70700	Diminución de depósitos en	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70800	Diminución de otros pasivos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70900	Conversión de la deuda	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80000	OTROS GASTOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80100	Intereses de Instituciones Públicas	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80200	Depreciación y amortización	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80300	Descuentos y bonificaciones	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80400	Otros pérdidas	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
80500	Diminución del patrimonio	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90000	GASTOS FIGURATIVOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90100	Gastos Figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90200	Gastos Figurativos de la administración provincial para transacciones de capital	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
90300	Gastos Figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

CPN Daniel A. MALDONES
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Región





2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FVA DUMARTE DE PERÓN

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTO S	DISMINUC IONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES	\$1.560.877.846	\$	\$	\$1.560.877.846	\$1.345.450.286	\$215.427.560
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 01 Ingresos por rentas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 02 Ingresos Patrimoniales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 03 Ingresos por Producción	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 04 Otros tributos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 05 Ingresos por regímenes federales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 06 Aportes no reintegrables	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 01 07 Ingresos por fondos y programas nacionales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	\$	\$	\$	\$394.939	(\$394.939)
01 02 01 Tasas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 02 Derechos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 03 Primas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 04 Regalías	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 05 Alquileres	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 06 Multas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 02 09 Otros ingresos No Tributarios	\$	\$	\$	\$	\$394.939	(\$394.939)
01 03 CONTRIBUCIONES	\$1.501.097.771	\$	\$	\$1.501.097.771	\$1.286.499.594	\$214.598.177
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales	\$1.501.097.771	\$	\$	\$1.501.097.771	\$1.286.499.594	\$214.598.177
01 03 03 Otras Contribuciones	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 04 01 Venta de Bienes	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 04 02 Venta de Servicios	\$	\$	\$	\$	\$	\$





2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE AYA DULCE DE PERÚ

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTO S	DISMINUC IONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01 05 INGRESOS DE OPERACION	\$59.780.076	\$	\$	\$59.780.076	\$57.976.576	\$1.803.499
01 05 01 Venta Bruta de Bienes	\$59.338.918	\$	\$	\$59.338.918	\$57.849.582	\$1.489.336
01 05 02 Venta Bruta de Servicios	\$441.158	\$	\$	\$441.158	\$126.994	\$314.164
01 05 03 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 05 09 Otros Ingresos de Operación	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$	\$	\$	\$	\$579.178	(\$579.178)
01 06 01 Intereses por Préstamos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 06 02 Intereses por Depósitos	\$	\$	\$	\$	\$579.178	(\$579.178)
01 06 03 Intereses por Títulos y Valores	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 06 04 Beneficios por Inversiones Empresariales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 06 05 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 06 06 Derechos sobre Bienes Intangibles	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 01 Del sector privado	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 02 Del sector público Nacional	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 03 Del Sector público Nacional Financiero	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 04 De empresas Públicas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 05 De sector público Provincial y Municipal	\$	\$	\$	\$	\$	\$
01 07 06 De entidades externas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 RECURSOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 01 01 Venta de Bienes	\$	\$	\$	\$	\$	\$
02 01 03 Amortizaciones y depreciaciones	\$	\$	\$	\$	\$	\$





2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUCARTE DE PERÓN

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2019-LETRA-TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTO/ DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 01 Del Sector privado	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 02 Del Sector Público Nacional	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 03 Del Sector público Nacional Financiero	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 04 De empresas Públicas	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 05 De sector público Provincial y Municipal	\$	\$	\$	\$	\$
02 02 06 De entidades externas	\$	\$	\$	\$	\$
03 FUENTES FINANCIERAS	\$198.747.081	\$	\$198.747.081	\$242.201.297	(\$43.454.216)
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES	\$	\$	\$	\$	\$
03 01 01 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo	\$	\$	\$	\$	\$
03 01 02 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 01 De Empresas Privadas	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 02 De Instituciones Públicas Financieras	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 03 De Empresas Públicas no Financieras	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 04 De Empresas Públicas Multinacionales	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 05 De Organismos Internacionales	\$	\$	\$	\$	\$
03 02 06 De Otras Empresas del Sector Externo	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$41.087.944	\$	\$41.087.944	\$	\$41.087.944
03 03 01 Del Sector Privado	\$1.792.944	\$	\$1.792.944	\$	\$1.792.944
03 03 02 Del Sector Público Nacional	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 03 Del Sector Público Provincial	\$39.295.000	\$	\$39.295.000	\$	\$39.295.000
03 03 04 Del Sector Público Municipal	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 06 De Instituciones Públicas Financieras	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 07 De Empresas Públicas no Financieras	\$	\$	\$	\$	\$





2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DEUARTE DE PERÚ

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTO S	DISMINUC IONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
03 03 08 De Empresas Públicas Multinacionales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 03 09 Del Sector Externo	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO						
03 04 01 Del Sector Privado	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 02 Del Sector Público Nacional	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 03 Del Sector Público Provincias	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 04 Del Sector Público Municipal	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 05 De Instituciones Públicas Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 06 De Empresas Públicas no Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 07 De Empresas Públicas Multinacionales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 04 08 Del Sector Externo	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 05 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$157.659.137	\$	\$	\$157.659.137	\$242.201.297	(\$84.542.160)
03 05 01 Disminución de Disponibilidades	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 05 02 Disminución de Inversiones Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 05 03 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	\$157.659.137	\$	\$	\$157.659.137	\$241.521.955	(\$83.862.818)
03 05 05 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 05 06 Disminución de Otros Documentos a Cobrar	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas	\$	\$	\$	\$	\$679.342	(\$679.342)
03 05 08 Activos Diferidos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 06 01 Colocación de Deuda Interna	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 06 02 Colocación de Deuda Externa	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 01 Del Sector Privado	\$	\$	\$	\$	\$	\$



2



2019 AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ANA HUARTE DE PERÚ

CUADRO N° 2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N.° 156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTO DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
03 07 02 De la Administración Nacional	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 03 De Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 05 De Provincias y Municipalidades	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 06 De Empresas Públicas no Financieras	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 07 De Instituciones Públicas Financieras	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 08 De Empresas Públicas Multinacionales	\$	\$	\$	\$	\$
03 07 09 Del Sector Externo	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 01 De Cuentas a Pagar Comerciales	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 02 De Otras Cuentas a Pagar	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 03 De Documentos a Pagar Comerciales	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 04 De Otros Documentos a Pagar	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 05 De Depósitos	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 06 De Pasivos Diferidos	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 07 Incremento de Provisiones y Reservas Técnicas	\$	\$	\$	\$	\$
03 08 09 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	\$	\$	\$	\$	\$
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$	\$	\$	\$	\$
03 09 01 Incremento del Capital	\$	\$	\$	\$	\$
03 09 02 Incremento de Reservas	\$	\$	\$	\$	\$
03 09 03 Incremento de los Resultados	\$	\$	\$	\$	\$
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$	\$	\$	\$	\$
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$	\$	\$	\$	\$
04 01 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	\$	\$	\$	\$	\$
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes	\$	\$	\$	\$	\$
04 01 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes	\$	\$	\$	\$	\$
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	\$	\$	\$	\$
04 02 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	\$	\$	\$	\$	\$





2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUCANTE DE PERÓN

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
04 02 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 02 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FIN	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 03 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 03 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
04 03 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTALES	\$1.759.624.927	\$	\$	\$ 1.759.624.927	\$1.587.651.583	\$171.973.344

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÚ

**CUADRO N° 3.1 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE
DEVENGADO**

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

INFORME CONTABLE TCP N.°156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

Rectificativa

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	\$1.345.450.286
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$1.286.499.594
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$394.939
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$0
INGRESOS DE OPERACIONES	\$57.976.576
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$579.178
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0
II. GASTOS CORRIENTES	(\$1.471.749.135)
PERSONAL	(\$173.317.097)
BIENES CORRIENTES	(\$286.479.421)
SERVICIOS NO PERSONALES	(\$974.188.029)
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	(\$37.764.588)
INTERESES DE LA DEUDA	\$0
OTROS	\$0
III. RESULTADO ECONOMICO: DESAHORRO	(\$126.298.849)
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$0
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$0
V. GASTOS DE CAPITAL	(\$3.422.095)
INVERSION REAL DIRECTA	(\$3.422.095)
INVERSION FINANCIERA	\$0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	(\$129.720.944)
TOTAL RECURSOS	\$1.345.450.286
TOTAL GASTOS	(\$1.475.171.230)
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$0
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$0
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	(\$129.720.944)
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$366.039.696
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$265.512.296
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$100.527.399
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	(\$236.318.752)
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	(\$69.546.243)
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	(\$166.772.509)
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$0
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$129.720.944
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	(\$0)

Las firmas Malbon, Georgetti y Sandhu h del Sur son y seran Argentinas

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN*

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
INFORME CONTABLE TCP N.°156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$0,00						
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$0,00		\$0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$0,00		\$0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$0,00		\$0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	\$0,00		\$0,00				
OTROS DEUDAS (1)	\$0,00		\$0,00				
Devengados pendientes	\$0,00						
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00						
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$0,00						
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00						
TOTAL	\$0,00						

FOLIO
849



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN*

CUADRO N° 6.1/6.4: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

INFORME CONTABLE TCP N.° 156 /2019-LETRA: TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	444.210.578,83
Caja	,00
Bancos	43.575.664,78
Inversiones Financieras	,00
Créditos	400.634.914,05
Organismos Descentralizados	1.840.860,48
Tesorería General de la Provincia	356.076.204,08
Deudores por Venta de Bienes y Servicios	17.295.863,38
Anticipos otorgados	,00
Otros Créditos	25.421.986,11
2) Valores Pasivos	193.309.652,75
Remuneraciones a pagar	5.428.915,46
Proveedores	83.268.681,57
- Bienes de Consumo	10.816.758,75
- Servicios No Personales	71.588.317,32
- Bienes de Uso y Construcciones	863.605,50
Transferencia a Pagar	642.751,90
Transferencias a Organismos Descentralizados	,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	64.371.378,64
Tesorería General de la Provincia	32.381.353,20
Instituciones Financieras	,00
Estado Nacional	,00
Letras del Tesoro	,00
Fondos de Terceros y en Garantía	105.623,30
Otros	7.110.948,68
3) Diferencia (1-2)	250.900.926,08

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Daniel A. MALDONES
COMPTROLLER GENERAL

COMPTROLLER GENERAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DEL FISCO DE LA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

CUADRO N° 7.1/7.4: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

INFORME CONTABLE TCP N.º156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

Rectificativa

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	\$64.520.073
I a. Fondos Disponibles Provinciales	\$64.469.674
Caja	\$0
Bancos	\$64.469.674
Inversiones	\$0
I b. Fondos de Terceros	\$50.399
II INGRESOS	\$1.594.094.277
II a. Presupuestarios	\$1.591.325.759
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	\$1.286.499.594
Ingresos No Tributarios	\$394.939
Venta de Bienes y Servicios	\$0
Ingresos de Operaciones	\$57.976.576
Contribuciones Figurativas	\$0
Otros	\$246.454.650
II b. No Presupuestarios	\$2.768.518
Fondos de Terceros	\$282.459
Otros	\$2.486.059
III EGRESOS	\$1.615.038.684
III a. Presupuestarios	\$1.489.327.412
Gasto en Personal	\$167.888.182
Bienes y Servicios	\$1.178.262.374
Bienes de Uso	\$2.558.489
Transferencias	\$37.121.836

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

CUADRO N° 7.1/7.4: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

INFORME CONTABLE TCP N.º156 /2019-LETRA:TCP-OSPTF

Ejercicio: 2018

Rectificativa

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos Figurativos	\$0
Otros	\$103.496.531
III b. No Presupuestarios	\$125.711.273
Fondos de Terceros	\$36.353
Otros	\$125.674.920
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	\$43.575.665
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$43.279.160
Caja	\$0
Bancos	\$43.279.160
Fondos de Terceros incluidos en ctas propias	
IV b. Fondos de Terceros	\$296.505
Fondos de Terceros Cta Cte 336888/00	\$105.623
Fondos de Terceros Cta Cte 336879/00	\$190.881

CPN Daniel A. MALDONADO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

**INFORME CONTABLE N.º 156/2019, LETRA: TCP-Deleg. OSPTF
CUENTA DE INVERSIÓN 2018**

2- Destinatario inmediato:

C.P. Rafael A.CHOREN

3- Destinatario Final:

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE
FUEGO**

4- Objeto:

El presente análisis consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2018 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

5- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA:

5.1 Consideraciones Previas

Las tareas de revisión estuvieron a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de la O.S.P.T.F. y de los Revisores de Cuentas Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO, C.P. Beatriz PEREZ, C.P. Ana RAMOS ORCKO, C.P. Sebastián FREIRE, C.P. Francisco AVALOS y C.P. María Fernanda RAMIREZ.

8

Tal revisión ha sido efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

Dichas tareas fueron realizadas de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Las tareas de campo, previo a la entrega de la Cuenta de Inversión por parte de la OSPTF, comenzaron a partir del 6 de Marzo de 2019, finalizando el día 16 de Abril de 2019.

5.2 Marco Normativo

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría y los lineamientos establecidos por la normativa vigente, los que se exponen a continuación:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

6- Limitaciones al alcance:

1. El seguimiento de la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno durante el año 2018 no mostró acciones que se puedan destacar, dado que muy poco se avanzó para poner en funcionamiento pleno el Comité de Control Interno y la confección del Manual de Misiones y Funciones, como así también el Manual de Procedimientos. A ello debe agregarse las modificaciones y cambio de personal de áreas claves que conocían la operatividad administrativa-contable de la Obra Social.
2. Falta de Integración y vinculación del Sistema geN y el Sistema SIA asistencial, lo cual dificulta unificar información sobre la operatividad y funcionamiento de los mismos.
3. Estado de Situación Patrimonial: El organismo no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2018, pero ha confeccionado los estados demostrativos indicados en el Apartado 1- Objeto del presente informe, recopilando en reportes independientes la información contenida en el sistema informático del ente y de la aplicación de las normas internas para el cierre del ejercicio 2018, aprobadas por la Resolución de Presidencia N.º 1643/18.
4. Inciso 4. Partida 4.2 (Construcciones) y partida 3.3.1. (Mantenimiento, Reparación de Edificios y Locales). Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de dichas partidas se encuentra a cargo del Grupo de Control de Obra Pública, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión sobre las mismas. Las conclusiones fueron plasmadas en el Informe Contable N.º 160/19 - Letra: T.C.P. - A.O.P. y el Informe Técnico N.º 080 /19 Letra: SC – G.E.O.P.
5. Subsidios - Inciso 5. Partida 5.1.4 "Ayudas Sociales a Personal". Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida se encuentra a cargo del Grupo de Control de Subsidios, razón por la cual no se

incluyen procedimientos para el análisis y opinión de esta partida en particular, por lo que se deberá considerarse el informe de dicha área . No obstante ello, el monto de ejecución de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos.

6. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados presentados se efectuó con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, considerando aquella intervenida en oportunidad de realizar el Control Preventivo y Posterior durante el citado ejercicio, teniendo en cuenta la evaluación por muestreo.
7. Evacuación de dudas y consultas condicionada a la limitación temporal para la verificación de los estados contables y de ejecución de gastos y recursos, para lo que debió solicitarse información mediante consultas verbales y mediante correo electrónico a fin de ampliar la documentación aportada como antecedentes.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Procedimientos de auditoría aplicados.

- Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en el presupuesto.
Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria.
Comprobaciones matemáticas.
Revisiones conceptuales.
Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
Obtención de reportes e informes generados por las distintas áreas del ente.
- Verificaciones in-situ en áreas como Tesorería y Fiscalización del ente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
- Verificación de Declaraciones Juradas presentadas por los organismos aportantes al sistema de seguridad social.
- Obtención de confirmaciones de terceros obtenidas de la solicitud de información a organismos e instituciones que conforman el Sector Público Provincial. (Circularización)
- Verificación con la información expuesta en el sitio web Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487, <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>.
- Recopilación, lectura y análisis de la normativa vigente.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (PLANILLA TIPO 3)

Análisis:

El presente título abarca el análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y la Ejecución presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial al 31 de Diciembre de 2018 de la O.S.P.T.F., obrantes a fs. 126 y 127/136 respectivamente del Expte. 1508/2019, de los cuales se desprende que:

- Las Modificaciones Presupuestarias informadas se corresponden con los Actos Administrativos que la respaldan.
- El monto total en la etapa del Compromiso del gasto asciende a la suma de \$1.664.991.197,52, lo que representa una obligación del 94,62% respecto del crédito vigente.

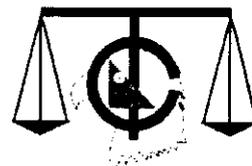
- El importe Devengado asciende a la suma de \$1.585.778.709,30 representando una ejecución total del 90,12% con relación al crédito vigente.
- El importe Mandado a Pagar corresponde a las Órdenes de Pago por la suma de \$1.500.862.799,87, representando un 94,65% respecto del importe Devengado. Por lo que surge un importe de Devengado Sin Cancelar de \$84.915.909,43.
- El importe Pagado asciende a la suma de \$1.489.327.411,69 que representa una ejecución del 93,92% con relación al monto Devengado, surgiendo Ordenes de Pago Sin Cancelar por \$11.535.388,18. Por lo expuesto el total de Devengados Impagos asciende a la suma de \$96.451.297,61, resultando dicho monto la Deuda Flotante del Ejercicio del Organismo.

A continuación se describen los procedimientos efectuados por inciso y las conclusiones arribadas:

Inciso 1 - Gastos en Personal En relación a la planta del personal ocupada, se verificó que se haya respetado el límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis. Se constató que en ninguno de los meses que componen el ejercicio ha sido superado el límite de 214 cargos para el ejercicio bajo análisis, establecido en el artículo 30° de la Ley de Presupuesto N.º 1191. Al cierre del ejercicio los cargos ocupados alcanzan un total de 196 plantas , más 4 adscripciones al organismo, las que cuentan con respaldo presupuestario. En el siguiente cuadro se muestra la distribución correspondiente, informada mediante Nota N.º 035/19, LETRA: Dirección de Presupuesto y Contabilidad RRHH, Anexos VII a), VII b) y VII c), desde fs. 101 a fs. 106 del Expediente 1508-C/2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Descripción	Planta Aprobada	Planta Ocupada	Vacantes
TOTAL PLANTA	214	196	18
Planta Política	13	13	0
Autoridades Superiores	4	4	0
Presidente	1	1	0
Vocal	3	3	0
Personal de Gabinete	9	9	0
Contador General	0	0	0
Auditor Interno	1	1	0
Delegación Buenos Aire	1	1	0
Delegación Río Grande	1	1	0
Delegación Tolhuin	1	1	0
Coordinadores	4	4	0
Sub Coordinadores	0	0	0
Representante Córdoba	1	1	0
Secretarios Privados (Cat. 22)	0	0	0
Planta Permanente	197	179	18
P.A.y T.	193	175	18
Categoría 24	6	6	0
Categoría 23	13	12	1
Categoría 22	29	26	3
Categoría 21	51	42	9
Categoría 20	2	2	0
Categoría 19	7	7	0
Categoría 18	1	1	0
Categoría 16	6	6	0
Categoría 15	3	3	0
Categoría 14	5	5	0
Categoría 13	1	1	0
Categoría 10	69	64	5
P.O.M.y S.	4	4	0
Categoría 14 (P.O.M.y S.)	1	1	0
Categoría 13 (P.O.M.y S.)	3	3	0
Planta Transitoria	4	4	0
Categoría 10 (Trans. P.A.y T.)	1	1	0
Categoría 21 (Trans. P.A.y T.)	3	3	0
ADSCRIPTOS al Organismo	-	4	-
Categoría 21	-	1	-
Categoría 10	-	3	-

De acuerdo a lo previsto en el plan de trabajo aprobado por Resolución Plenaria 18/2018, en el transcurso del año 2018, se verificó una muestra de 63 legajos del personal de la O.S.P.T.F. Del análisis efectuado surgieron ciertas

irregularidades que, en su mayoría, fueron corregidas durante el ejercicio 2018. Respecto de los reparos que quedaron pendientes, a continuación, se brinda un breve resumen de los mismos con su respectivo descargo por parte de la Directora de Recursos Humanos de la O.S.P.T.F., indicando que ya se cursaron las acciones pertinentes a los fines de su regularización, todo lo cual será constatado por esta área de control en el transcurso del año 2019.

- Falta de documentación gremial con indicación del porcentaje a descontar y de las solicitudes de afiliación de los agente a los fines de respaldar los descuentos aplicados por aporte sindical. El descargo presentado indica que la novedad fue incorporada por el personal del ex-IPAUSS, no encontrándose en archivo de la O.S.P.T.F. los originales correspondientes, que los mismos fueron solicitados a las entidades sindicales y a los agentes que se les verifica tal descuento.
- Título de estudios cursados en copia simple. El descargo indica que se solicitó a los agentes documentarlo adecuadamente.
- El ítem Título Secundario se aplica sobre el valor de la categoría 10 en lugar de calcularse sobre la categoría de cobro. En descargo se contestó que entiende que la aplicación de la categoría de cobro es para los títulos técnicos no para los secundarios, los que siguen el Dto. Prov. 1976/13. Desde esta área se solicitó la intervención del área legal del Organismo de lo cual no se tuvo respuesta hasta el momento.
- Falta de antecedente que permita acreditar de forma clara la antigüedad previa al ingreso al ex IPAUSS. En respuesta se informó que se desconoce y que se le requirió a los agentes su certificación.
- Falta de acreditación de la dedicación exclusiva para el pago del ítem de “Dedic. Excl. Sanitar ush”. Indica que se esta trabajando para la homologación de un formulario con carácter de DDJJ a fin de que los agentes puedan acreditar exclusividad.
- Falta respaldar el porcentaje abonado en concepto de título . Se responde que se procederá a realizar los ajustes necesarios.
- Falta de incorporación al legajo personal la renovación de la adscripción. Se contesta que fue adjuntado, lo cual será verificado en el presente ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Falta de claridad en la determinación del importe deducido por cuota alimentaria. Según descargo el mismo surge de un oficio judicial que será verificado

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto inciso 1 por \$173.317.096,98, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, lo cual arrojó resultados favorables. Asimismo se contrastó con el indicado en el reporte de ejecución de gastos que surge del sistema informático geN , de lo cual surge una diferencia en la exposición de los gastos correspondientes al Gabinete de Autoridades Superiores, toda vez que el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto lo incluye dentro de la partida Personal Temporario, no afectando el total del importe ejecutado en el inciso.

En el marco del Control Posterior, efectuado durante el ejercicio mensualmente, se solicitaron los expedientes correspondientes a liquidaciones de haberes de cada mes, pagos complementarios y liquidaciones finales, los cuales fueron remitidos según detalle agregado a continuación. El total de los gastos verificados, representan un 99,28% (\$172.061.348,86) del total devengado en el inciso 1.

N.º Expediente	Detalle	Importe
100/2018	HA BERES ENERO 2018	\$13.051.455,90
618/2018	HA BERES FEBRERO 2018	\$13.166.529,35
871/2018	HA BERES MARZO 2018	\$13.270.711,26
1528/2018	HA BERES ABRIL 2018	\$13.133.220,95
2171/2018	HA BERES MAYO 2018	\$12.839.786,65
2435/2018	HA BERES JUNIO Y SAC 2018	\$19.272.121,70
3019/2018	HA BERES DE JULIO 2018	\$13.414.098,15
3226/2018	HA BERES DE AGOSTO/18	\$12.851.103,74
3917/2018	HA BERES DE SEPTIEMBRE/18	\$12.932.131,69
4484/2018	HA BERES DE OCTUBRE 2018	\$12.866.883,72
5087/2018	HA BERES NOVIEMBRE/18	\$12.925.189,09
5349/2018	HA BERES DICIEMBRE 2018	\$13.444.020,01
5350/2018	SAC. 2º SEMESTRE 2018	\$6.509.554,45
3020/2018	LIQUIDACION FINAL JULIO 2018	\$713.542,20
2729/2018	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA RES. 832/18	\$555.000,00
5593/2018	COMPLEMENTARIA RES.PRES. OSPTF N.º 1680/2018	\$1.116.000,00
TOTAL AUDITADO		\$172.061.348,86

Del control efectuado en cada uno de los expedientes auditados, sobre la base de la información contenida en Balances y planillas de liquidaciones de Haberes, se verificaron las registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados en cada uno de los actos administrativos emitidos en cada periodo y ello con lo registrado en el sistema contable y presupuestario.

Se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente., de lo cual se puede constatar que no se ha sobre-ejecutado la partida de gastos en personal, ya que de la lectura del estado surge que para el inciso 1 se ejecutó el 87,12% del crédito vigente de \$ 173.317.096,98.

El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$167.888.181,52 (inciso 1), es concordante con el listado de pagos informados por la Directora del Área C contable.

Inciso 2 - Bienes de Consumo

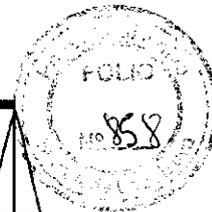
Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$286.479.420,60 es coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

indicado en el reporte de gastos que surge del sistema informático geN O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables.

En virtud de la gran cantidad de actuaciones tramitadas para la adquisición de bienes, fue establecida una muestra a fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados, la cual abarcó 141 expedientes de gastos imputados al inciso 2 del ejercicio bajo análisis, que representan el 72,62% (\$208.032.255,53) del monto total ejecutado en dicha partida.

Sobre los expedientes seleccionados en la muestra se verificó la existencia de control preventivo y/o posterior por parte de este órgano de control, y, la correspondencia de la documentación contenida con los valores y conceptos registrados presupuestariamente en sus diferentes etapas.

Se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente, de lo cual se puede constatar que no se sobre-ejecuto la partida de gastos en bienes de consumo, ya que de la lectura del estado surge que se ejecutó el 87,57% (\$286.479.240,60) del crédito vigente para este inciso.

Se cotejó el importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$275.662.661,85 (inciso 2), con el listado de pagos informado por la directora contable coincidiendo con el importe consignado en el estado.

Inciso 3 – Servicios No Personales

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$974.188.029,37 en el inciso 3, es coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de gastos que

surge del sistema informático geN O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables.

En virtud de la gran cantidad de actuaciones tramitadas para este tipo de gastos, fue establecida una muestra a fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados, la cual abarcó 334 expedientes de gastos imputados al inciso 3 del ejercicio bajo análisis, que representan el 78,76% (\$767.305.469,35) del monto total ejecutado en dicha partida.

Sobre los expedientes seleccionados en la muestra se verificó la existencia de control preventivo y/o posterior por parte de este órgano de control, y, la correspondencia de la documentación contenida con los valores y conceptos registrados presupuestariamente en sus diferentes etapas.

Se constató que no se ha sobre-ejecutado la partida de gastos en servicios no personales, ya que de la lectura del estado surge que se devengó el 93,38% del crédito vigente para este inciso de gasto.

El importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 902.599.712,05 (inciso 3), es coincidente con el listado de pagos informado por la directora del área contable.

Inciso 6 – Activos Financieros

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$65.273.585,82 en el inciso 6, es coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de gastos que surge del sistema informático geN O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables.

A lo largo del ejercicio, en el marco del control posterior, sobre los expedientes tomados como muestra para el control de los gastos imputados al inciso 2 y 3, pudo verificarse las registraciones de la ejecución presupuestaria de los gastos imputados al inciso 6 en los casos que correspondía por conceptos recuperables ya sea por descuento de haberes, facturación a otras obras sociales y, en su mayoría, mediante facturación al Gobierno de la Provincia (RUPE).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Se constató que no se ha sobre-ejecutado la partida, ya que se devengó el 84,90% del crédito vigente para este inciso de gasto.

El importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 58.162.637,14 (inciso 6), es coincidente con el listado de pagos informado por la directora del área contable.

Inciso 7 – Servicios de la Deuda

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$45.333.893,52 en el inciso 7, es coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de gastos que surge del sistema informático geN O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables.

El gasto reflejado en este inciso tiene su origen en el Convenio de Plan de Pagos N.º 18067 celebrado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego en el marco del régimen de Regularización de Deudas previsto por la Ley Provincial N.º 1117, por la deuda vencida al 31/10/2016, por la prestación de servicios asistenciales de los Hospitales Públicos de la Provincia a afiliados y/o beneficiarios de la O.S.P.T.F., ratificado mediante Decreto N.º 3457/17 de fecha 11/12/2017. Dicho convenio consiste en el pago de 24 cuotas, las primeras 23 por \$ 3.238.135,32 y la última, por \$ 3.238.135,29.

El mecanismo de cancelación de la deuda y cumplimiento del convenio, se encuentra establecido en el Acta Acuerdo registrado con N.º 18068 firmado entre los representantes de la Obra Social y del Ministerio de Economía de la Provincia, ratificado por el Decreto N.º 3617/17 de fecha 21/12/2017. El mismo consiste en la compensación realizada por intermedio de la Contaduría General de la Provincia,

quien retiene del valor mensual de las contribuciones patronales a cargo del Poder Ejecutivo el importe correspondiente a cada cuota convenida en la fecha de su vencimiento.

El monto de \$45.333.893,52 imputados a esta partida se corresponde a la cancelación de las primeras 14 cuotas del convenio según la información aportada en el expediente 1508/19 entre fs. 61 y 65. A los fines de determinar la razonabilidad de dicho importe, se tomó de muestra las contribuciones percibidas durante el primer semestre, controlándose los libramientos emitidos por el Gobierno de la Provincia, en concepto de las contribuciones patronales de los períodos: 2do. S.A.C.´17, Diciembre´17, Enero´18, Febrero´18, Marzo´18, Abril´18 y Mayo´18, verificándose que efectivamente se aplicó la retención del valor de las primeras siete (7) cuotas del plan de pagos.

Se constató que no se ha sobre-ejecutado la partida, ya que de la lectura del estado surge que se devengó el 93,33% del crédito vigente para este inciso de gasto.

El importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 45.333.893,52 (inciso 7), no se encuentra impactado en el sistema informático geN Financiero de la OSPTF como pagado, no obstante de los procedimientos de verificación aplicados sobre este gasto pudo constatarse su efectivo pago.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Los valores contenidos en el Estado de Ejecución de Gastos presentan razonablemente la situación allí expuesta, la cual se condice con la documentación examinada y las verificaciones realizadas, arrojando resultados favorables.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (PLANILLA TIPO 2)

Análisis:

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha tomado como base la información aprobada por Resolución de Presidencia N.º 499/19, contenida en el Cuadro N° 2 denominado “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros” y a continuación la “Ejecución de Recursos por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Rubro Desagregado”, obrantes de fs. 137 a 142 del Expte. 1508/C/19 caratulado “S/ CUENTA DE INVERSIÓN OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – EJERCICIO 2018” (copia certificada).

La misma asciende al importe de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 1.587.651.583,33) discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	CRÉDITO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
01.02 Ingresos No Tributarios	\$0,00	\$394.938,79	(\$394.938,79)	
01.03 Contribuciones a la Obra Social	\$1.501.097.770,85	\$1.286.499.593,52	\$214.598.177,33	85,70%
01.05 Ingresos de Operación	\$59.780.075,50	\$57.976.576,01	\$1.803.499,49	96,98%
01.06 Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$579.178,08	(\$579.178,08)	
03 Fuentes Financieras	\$198.747.080,86	\$242.201.296,93	(\$43.454.216,07)	121,86%
TOTAL	\$1.759.624.927,21	\$1.587.651.583,33	\$171.973.343,88	90,23%

Se procedió a cotejar los montos formulados como estimaciones de recursos, conforme ley de presupuesto N.º 1191 y el decreto de distribución correspondiente (DP N.º 03/18), con la información que surge del sistema informático GEN FINANCIERO que utiliza el Organismo, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/18, citada precedentemente.

Se observa que en el “Listado de Recaudación consolidado” (APREca016) emitido por el sistema informático, si bien los importes totales son coincidentes; existe una

exposición incorrecta tipificada bajo la cuenta “Sin rubro para el recurso” con el número de cuenta 999999999999.

No habiendo actos administrativos que modifiquen los montos formulados, el Crédito vigente es coincidente con el aprobado.

A efectos de la verificación de los recursos se ha considerado la información contenida en los Anexos de la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 499/19, el Detalle Mensual por Sub Partidas del ejercicio (Anexo II c) a fs 42 a 43, el Detalle mensual de Ingresos de Aportes y Contribuciones (Anexo II d) a fs 44 a 53, Memo Acumulado al 31/12/18 a fs 54 a 57, Detalle de Convenios vigentes al 31/12/18 (Anexo II f.1) a fs 58 a 60 , Detalle de Retención Convenio con Hospitales Públicos obrantes a fs. 61, así como las “Notas del Ejecutado de Recursos” obrante de fs. 62 a 66 del Expediente N.º 1508/19.

En la identificación de cada uno de los conceptos que integran los rubros, se detallan a continuación los correspondientes a este Organismo:

Recursos Corrientes:

- **Rubro 01.02 Ingresos No Tributarios:** Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que en este Organismo corresponden a venta de pliegos licitatorios, multas asistenciales y recupero de gastos administrativos de préstamos y de gastos de franqueo. El importe percibido por estos conceptos ascendieron en el ejercicio 2018 a \$ 394.938,79, representando un 0,02% del total y debido a su escasa significatividad no se ha procedido a su verificación.
- **Rubro 01.03 Contribuciones:** Corresponde a los aportes y contribuciones a la obra social y otras contribuciones asistenciales. Representan la principal fuente de recursos ascendiendo al importe de \$1.286.499.593,52 alcanzando el 81,03% del total ejecutado; siendo los principales aportantes al régimen el Poder Ejecutivo Provincial y las municipalidades de Rio Grande y Ushuaia.

Se corroboraron los aportes personales y contribuciones patronales devengadas durante el ejercicio 2018, constando la correspondencia entre los valores expuestos en las declaraciones juradas presentadas por los organismos aportantes y la información registrada por el área de fiscalización de la Obra Social.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

El importe devengado de aportes y contribuciones del ejercicio asciende al total de \$1.332.270.669,25, sobre el que ha podido constatarse el 97,92% de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRIBUCIONES Y APORTES - EJERCICIO 2018

CONCEPTO	EJECUTADO	VERIFICADO TCP	INCIDENCIA
CONTRIBUCION PATRONAL 7%	\$476.438.727,39		
APORTE PERSONAL 3%	\$797.679.889,92	\$1.253.250.367,06	97,99%
APORTE FAMILIAR A CARGO 1,5%	\$4.780.085,30		
P.F.A. PENSIÓN FUEGUINA DE ARRAIGO	\$273.688,57	\$213.075,47	77,85%
APORTE PERSONAL RUPE DISCAPACIDAD	\$6.016.563,56		
APORTE PERSONAL RUPE VEJEZ	\$1.310.638,78	\$6.274.229,72	85,63%
TOTAL	\$1.286.499.593,52	\$1.259.737.672,25	97,92%

Sobre la verificación que se efectuó de los ingresos percibidos proveniente de cada organismo aportante al sistema asistencial, se realizó el control cruzado con información anual obtenida de tres (3) de esos organismos, siendo estos: el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, la Municipalidad de la ciudad de Río Grande y la Dirección Provincial de Vialidad. Con respecto a la Municipalidad de Ushuaia, no se realizó un control cruzado como consecuencia que la Nota Externa N.º 526/2019 remitida a este municipio fue respondida en forma incompleta y sin contener un detalle de los montos pagados.

Se corroboraron los aportes personales y contribuciones patronales devengadas durante el ejercicio 2018, constando la correspondencia entre los valores

f

expuestos en las declaraciones juradas presentadas por los organismos aportantes y la información registrada por el área de fiscalización de la Obra Social.

El importe devengado de aportes y contribuciones del ejercicio asciende al total de \$1.332.270.669,25, sobre el que ha podido constatarse el 95%, de acuerdo con el siguiente detalle:

APORTES Y CONTRIBUCIONES - EJERCICIO 2018			
CONCEPTO	DEVENGADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
CONTRIBUCION PATRONAL 7%	\$839.414.398,82		
APORTE PERSONAL 3%	\$480.370.222,15	\$1.255.929.265,52	97,99%
APORTE FAMILIAR A CARGO 1,5%	\$4.853.000,54		
	\$240.703,82	\$213.075,50	88,52%
APORTE PERSONAL RUPE	\$7.392.343,92	\$6.544.115,41	88,53%
TOTAL	\$1.332.270.669,25	\$1.262.686.456,43	95 %

Este verificación comprendió la revisión de los expedientes mensuales de recursos y la documentación contenida en los mismos, partiendo de los extractos bancarios diarios, principalmente las boletas de depósito aprobadas por la Obra Social para el pago de aportes y contribuciones, las boletas de depósito del Banco Tierra del Fuego, así como los detalles emitidos por el área de fiscalización y notas del área de tesorería del organismo. Particularmente, respecto de los aportes y contribuciones percibidos se constató que los mismos se correspondan con los declarados por cada organismo aportante, que las boletas de depósito contengan el sello bancario respectivo y que las acreditaciones de estos valores se encuentren registrados en el Libro Banco de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. de la Obra Social.

Por lo expuesto, la verificación de este rubro arroja resultados favorables respecto a su devengamiento, percepción, registración e imputación presupuestarias en el presente ejercicio.

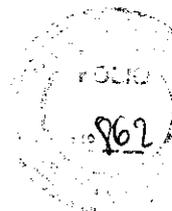
Rubro 01.05 Ingresos de Operación: Constituyen un 3,65 % de lo ejecutado (\$ 57.976.576.01), son provenientes de los servicios de farmacia, óptica y odontología de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

este Organismo, siendo ésta la actividad principal. También se incluyen los ingresos por ventas de bienes como medicamentos y productos de óptica destinados a los beneficiarios RUPE (Régimen Único de Pensiones), otras obras sociales y centro de jubilados.

Respecto a este rubro, no se ha programado la verificación de este tipo de recurso sobre el total ejecutado.

Rubro 01.06 Rentas de la Propiedad: Estos ingresos se integran por los intereses correspondientes a la inversión temporal de fondos mediante la imposición a plazo fijo dispuestos mediante Resoluciones de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 110/18, 200/18, 531/18 y 676/18, que se vieron desafectados en este ejercicio con fecha 28/02/18 por \$ 180.821,92; 14/05/18 por \$ 192.876,71 y 13/06/18 por \$ 205.479,45; totalizando pesos \$ 579.178,08 un 0,04% del presupuesto ejecutado.

La verificación de este rubro arroja resultados favorables respecto a la acreditación de intereses y capital en la cuenta bancaria de la Obra Social N.º 336879 del Banco de Tierra del Fuego e imputación presupuestaria en los meses percibidos.

Fuentes Financieras:

La ejecución de este rubro asciende a la suma de \$ 242.201.296,93 discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Incidencia
Recuperación de préstamos a corto plazo	\$41.087.943,58	\$0,00	\$41.087.943,58	0,00%
Del sector Privado	\$1.792.943,58	\$0,00		0,00%
Del sector Publico Provincial	\$39.295.000,00	\$0,00		0,00%
Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	\$50.000.000,00	\$35.726.748,84	\$14.273.251,16	71,45%
Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	\$107.659.137,28	\$205.795.206,27	(\$98.136.068,99)	191,15%
Disminución de adelantos a provee y contratistas	\$0,00	\$679.341,82	(\$679.341,82)	
TOTAL	\$198.747.080,86	\$242.201.296,93	(\$43.454.216,07)	121,86%

Este rubro se vio sobre-ejecutado por un monto de \$ 43.454.216,07, originados principalmente en la disminución de otras cuentas a cobrar a largo plazo. Esto proviene tanto de un adelanto de cuotas en el marco del Convenio N.º 17871 suscripto con el Gobierno de la Provincia, como así de un nuevo convenio rubricado en este ejercicio con el Consejo Deliberante de Tolhuin.

En el proceso de verificación se aplicaron procedimientos de auditoría, validándose el 96,17% de la totalidad del mismo. Dichos procedimientos consistieron en la revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria; comprobaciones matemáticas y revisiones conceptuales sobre la correcta clasificación de los recursos por parte del ente auditado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CONCEPTO	Ejecutado	Verificado por TCP	Incidencia
03.05.04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	\$35.726.748,84	\$32.494.636,94	90,95%
Aportes y Cont. Ejerc Anteriores a corto plazo	\$7.604.522,32	\$7.604.522,32	
Recupero por Facturación RUPE a Corto Plazo	\$28.122.226,52	\$24.890.114,62	
03.05.04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	\$205.795.206,27	\$200.430.348,81	97,39%
Gobierno de la Prov Plan de pago Convenio 17871 / 17	\$185.659.381,72		
Munic de Tolhuin Plan de pago Convenio 93/17	\$2.094.307,50		
Munic de Rio Grande Plan de pago Convenio 92/17	\$7.225.266,18	\$200.430.348,81	
D.P.V. Plan de pago Convenio 126/17	\$1.622.083,17		
Consejo deliberante Tolhuin Convenio 10/18	\$2.242.548,99		
Recupero por Facturación RUPE a Largo Plazo	\$6.951.618,71		
03.05.07 Disminución de adelantos a provee y contratistas	\$679.341,82	\$0,00	0,00%
TOTAL	\$242.201.296,93	\$232.924.985,75	96,17%

Rubro 03.03 Recuperación de Prestamos de Corto Plazo: Recursos originados por el rescate de prestamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta prestamos a corto plazo.

Rubro 03.04 Recuperación de Prestamos de Largo Plazo: Recursos originados por el rescate de prestamos a largo plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta prestamos a largo plazo.

Rubro 03.05 Disminución de Otros Activos Financieros: Comprende la reducción de los créditos otorgados a terceros a corto y largo plazo, ya sea bajo la forma de cuentas a cobrar, documentos o convenios preestablecidos y anticipos contractuales.

03.05.04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar: Este rubro comprende la reducción de los siguientes créditos otorgados:

Rubro 03.05.04.01 Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo:

Al Gobierno de la Provincia por la facturación de RUPE pendiente de ejercicios anteriores y que ascienden a \$ 28.122,226,52, del cual fue verificado el efectivo ingreso en un 88,51% de los mismos.

A la Municipalidad de Ushuaia: Incluye el ingreso en concepto de retención realizada por el Gobierno en el marco del Artículo 22° de la Ley Provincial N.º 1068; esta retención es a cuenta de la deuda del municipio con el Organismo auditado, la que fuera determinada mediante la certificación realizada por este Organismo de Control. Estas sumas son retenidas previo al envío de la coparticipación a dicho Municipio y ascienden a \$ 2.944.714,08.

A otros Organismos aportantes: Por una cifra de \$ 4.659.808,24, se perciben ingresos en concepto de Aportes y Contribuciones de ejercicios anteriores; que fueron contrastados con la información suministrada por el Organismo en el expediente N.º 1501/DC/2019 caratulado “S/Antecedentes cuenta de Inversión Obra social de la Provincia de Tierra del Fuego - ejercicio 2018” denominada “Anexo I- Memorandum N.º 01/2010 Contaduría general” emitidos por el área de fiscalización, obrantes de fs 318 a 377 inclusive.

Rubro 03.05.04.02 Disminución de otras cuentas a cobrar de Largo Plazo :

Idéntico procedimiento se aplicó en la verificación de los importes percibidos en concepto de la partida “Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a L.P:” dada por el pago de las cuotas en el marco de los Convenios registrado bajo el N.º 17871 , N.º 92/17 , N.º 93/17 , N.º 126/17 y N.º 17/18, suscriptos con el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Rio Grande, la Municipalidad de Tolhuin, la Dirección Provincial de Vialidad y el Consejo Deliberante de Tolhuin; respectivamente: de acuerdo al siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Convenios firmados de acuerdo a Ley Provincial N° 1068

ORGANISMO	Numero de Convenio	Cuotas cobradas durante 2018	Cuotas Adelantadas en 2018	Percibido 2018
Municipalidad de TOLHUIN	93	\$ 2.094.307,50	\$ -	\$ 2.094.307,50
D.P.V.	126	\$ 1.622.083,17		\$ 1.622.083,17
GOBIERNO DE LA PROV.	17871	\$ 97.353.290,45	\$ 88.306.091,27	\$ 185.659.381,72
Municipalidad de RIO GRANDE	92	\$ 7.225.266,18		\$ 7.225.266,18
T O T A L E S		\$ 108.294.947,30	\$ 88.306.091,27	\$ 196.601.038,57

Otros convenios

ORGANISMO	Numero de Convenio	Cuotas cobradas durante 2018	Cuotas Adelantadas en 2018	Percibido 2018
Concejo Deliberante de TOLHUIN	10	\$ 2.242.548,99		\$ 2.242.548,99

Total Percibidos Convenios 2018	198.843.587,56
--	-----------------------

En todos los casos el procedimiento de auditoria consistió en corroborar las acreditaciones registradas en los movimientos bancarios de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. - O.S.P.T.F. y la documentación de respaldo correspondiente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Los valores contenidos en el Estado de Ejecución de Recursos presentan razonablemente la situación allí expuesta y se condice con la documentación examinada y las verificaciones realizadas, arrojando resultados favorables.

8

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO - BASE PAGADO EAIF (CUADROS 3 Y 4):

Análisis

Los datos expuestos en el presente Estado, informados por el Organismo en el Anexo I) de la Res. Presidencia N°499/2019 “Cuadro de Resultado Presupuestario - Base Devengado Cuadro N.º 3.4” (fs.144/145 del Expte N.º 1508/C/2019) y “Cuadro de Resultado Presupuestario – Base Pagado Cuadro N.º 4.4” (fs. 147/148 del Expte N.º 1508/C/2019), han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Se deja constancia que con fecha 16/04/19 se recibió la Resolución de Presidencia N°620/2019 de fecha 16/04/19 a través de la cual se rectificaron ambos Cuadros (base devengado y base pagado) con una nueva apertura en la exposición de la partida XI APLICACIONES FINANCIERAS.

El resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

BASE DEVENGADO - CUADRO 3.4

Procedimientos de control efectuados

En el esquema Base Devengado (**Cuadro 3.4**), se exponen montos como Ingresos Corrientes (Apartado I) por la suma de \$1.345.450.286,40 expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y desagregado de la siguiente forma:

Contribuciones a la Seguridad Social	\$1.286.499.593,52
Ingresos no Tributarios	\$394.938,79
Ingresos de Operaciones	\$57.976.576,01
Rentas de la Propiedad	\$579.178,08
Total INGRESOS CORRIENTES	\$1.345.450.286,40

Se ha cotejado la suma de los montos expuestos como Gastos Corrientes por \$1.471.749.135,09 (Apartado II) y gastos de capital por \$3.422.094,87 (Apartado V), con



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto, arrojando resultados positivos.

Personal	\$173.317.096,98
Bienes Corrientes	\$286.479.420,60
Servicios no personales	\$974.188.029,37
Transferencias p/financiar erog.ctes	\$37.764.588,14
Total GASTOS CORRIENTES	\$1.471.749.135,09
Total GASTOS CAPITAL	\$3.422.094,87

Con el control antes descripto se ha arribado al resultado expuesto en el Apartado IX - "Necesidades de financiamiento" por -\$129.720.943,56.

En lo que respecta a las "Fuentes de Financiamiento" (Punto X) compuestas de la siguiente forma:

X. FENTES DE FINANCIAMIENTO	\$366.039.696
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$265.512.296
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$100.527.399

De las verificaciones efectuadas y según surge de la Res. Presidencia O.S.P.T.F. N°1643/18 Anexo II c) (informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad) se integra a través de los siguientes conceptos:

La "Disminución de la Inversión Financiera" por un total de \$265.512.296 a través de "disminuciones de cuentas a cobrar de corto plazo" por \$35.726.748,84, "disminuciones de otras cuentas a cobrar de largo plazo" por \$205.795.206,27, "disminución de disponibilidades" por \$20.944.407,91 y "disminuciones de adelantos a proveedores y contratistas" por \$3.045.933,31.

El “Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos” por un total de \$100.527.399 a través de “incremento en la deuda flotante” por \$96.451.297,61, “IIBB y Fdo.Finan.Dic.2018” por \$3.674.175,32, “Fdos.de terceros” por \$91.577,33, “Otros ingresos de terceros C.R.P.T.D.F. por \$190.881,43, “Coseguro” por \$108.967,63 y “deudas por facturación RUPE” por \$10.500.

En lo que respecta a las “Aplicaciones Financieras” (Punto XI) compuestas de la siguiente forma:

XI APLICACIONES FINANCIERAS	\$236.318.752
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$69.546.243
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$166.772.509

El “Incremento de la Inversión Financiera” por un total de \$69.546.242,64 refleja el importe devengado de los “Activos financieros” (Partida 6) que totaliza \$ 65.273.585,82, “anticipos otorgados en el ejercicio” por \$4.260.977,88, “ajustes contables por II.BB. del RAF 3138” por \$1.808,00, “Gastos y Comisiones Bancarias de los RAF 312 y 3146” por \$6.889,39 y un “ajuste contable de sueldos” por \$2.981,55.

Por otra parte, el ítem “Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos” que totaliza \$166.772.509,45; está compuesto por \$119.332.485,46 correspondiente a “disminución de la deuda flotante”, \$108.967,63 de “devolución de coseguros en el ejercicio”, \$1.950.309,64 de “ingresos brutos y fondos de financiamiento servicios sociales de Diciembre 2017”, \$36.353,20 de “devolución de fondos de terceros en garantía”, \$10.500 en “cajas de cambio” y \$45.333.893,52 en concepto de “servicios de la deuda y disminución de otros pasivos de la Partida 7, integrado principalmente por cuotas de convenios con hospitales”.

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2018, arroja un desahorro de \$126.298.848,69 y un Gasto de Capital en inversión real directa de \$3.422.094,87; originando un resultado financiero previo de -\$129.720.943,56. Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$366.039.695,65 y seguidamente se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

exponen aplicaciones financieras por la suma de \$236.318.752,09 verificándose un financiamiento neto por la suma de \$129.720.943,56.

b) BASE PAGADO - CUADRO 4.4:

Procedimientos de control efectuados:

En el esquema Base Pagado (**Cuadro 4.4**), tal como se expuso en el apartado Base Devengado se exponen los ingresos corrientes por la suma de \$1.345.450.286,40, idéntico importe que lo pagado, por lo cual se remite a lo expuesto en el citado apartado todo ello de acuerdo a lo verificado a través del "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos".

Contribuciones a la Seguridad Social	\$1.286.499.593,52
Ingresos no Tributarios	\$394.938,79
Ingresos de Operaciones	\$57.976.576,01
Rentas de la Propiedad	\$579.178,08
Total INGRESOS CORRIENTES	\$1.345.450.286,40

En el Esquema Base Pagado o Caja, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total Gastos Corrientes (\$1.383.272.391,66) y Gastos de Capital (\$2.558.489,37), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, arrojando resultado positivo.

IL GASTOS CORRIENTES	\$1.383.272.392
PERSONAL	\$167.838.182
BIENES CORRIENTES	\$275.662.662
SERVICIOS NO PERSONALES	\$902.599.712
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG.CTES	\$37.121.836

X

V. GASTOS DE CAPITAL	\$2.558.489
INVERSION REAL DIRECTA	\$2.558.489

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado (Cuadro 4.4) Ejercicio 2018, arroja un desahorro en la cuenta corriente de -\$37.822.105,26 y en la cuenta de capital una erogación de \$2.558.489,37, originando un resultado financiero previo y una necesidad de financiamiento de -\$40.380.594,63.

En lo que respecta a las “Fuentes de Financiamiento” (Punto X) compuestas de la siguiente forma:

X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$269.588.398
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$265.512.296
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$4.076.102

De las verificaciones efectuadas y según surge de la Res. Presidencia O.S.P.T.F. N.º 1643/18 Anexo II c) (informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad) se integra a través de los siguientes conceptos:

La “Disminución de la Inversión Financiera” por un total de \$265.512.296 a través de “Disminuciones de Cuentas a Cobrar de Corto Plazo” por \$35.726.748,84, “Disminuciones de otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo” por \$205.795.206,27, “Disminución de Disponibilidades” por \$20.944.407,91 y “Disminuciones de Adelantos a Proveedores y Contratistas” por \$3.045.933,31.

El “Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos” por un total de \$4.076.102 a través de “IIBB y Fdo.Finan.Dic.2018” por \$3.674.175,32, “Fondos de Terceros” por \$91.577,33, “Otros Ingresos de Terceros C.R.P.T.D.F. por \$190.881,43, “Coseguro” por \$108.967,63 y “Deudas por Facturación RUPE” por \$10.500.

En lo que respecta a las “Aplicaciones Financieras” (Punto XI) compuestas de la siguiente forma:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

XI APLICACIONES FINANCIERAS	\$109.875.318
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$62.435.294
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$47.440.024

El "Incremento de la Inversión Financiera" por un total de \$62.435.293,96 refleja el importe devengado de los "Activos Financieros" (Partida 6) que totaliza \$ 58.162.637,14, "Anticipos Otorgados en el Ejercicio" por \$4.260.977,88, "Ajustes Contables por II.BB. del RAF 3138" por \$1.808,00, "Gastos y Comisiones Bancarias de los RAF 312 y 3146" por \$6.889,39 y un "Ajuste Contable de Sueldos" por \$2.981,55.

Por otra parte, el ítem "Amortización de la Deuda y Disminución de otros pasivos" que totaliza \$47.440.023,99; está compuesto por \$108.967,63 de "Devolución de Coseguros en el Ejercicio", \$1.950.309,64 de "ingresos brutos y fondos de financiamiento servicios sociales de Diciembre 2017", \$36.353,20 de "devolución de fondos de terceros en garantía", \$10.500 en "cajas de cambio" y \$45.333.893,52 en concepto de "servicios de la deuda y disminución de otros pasivos de la Partida 7, integrado principalmente por cuotas de convenios con hospitales".

Es así como se verifican un "Financiamiento Neto" (Apartado XII) por la suma de \$159.713.080,09 y un "Resultado Financiero" (Apartado XIII) por la suma de \$119.332.485,46.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Análisis:

El Organismo presenta el Cuadro 5 sin movimientos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Por lo antes expuesto, se concluye que este Estado se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis:

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, se ha tomado como base la información aprobada por Resolución de Presidencia N.º 499/19, contenida en el Cuadro N.º 6.1 , obrante a fs. 150 del Expte. 1508/C/19 caratulado “S/ CUENTA DE INVERSIÓN OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – EJERCICIO 2018” (copia certificada).

El cuadro presentado por el organismo se muestra un saldo positivo al 31/12/2018 de \$250.900.926,08, sobre el cual se realizan las siguientes verificaciones:

Análisis:

Valores Activos:

Caja y Bancos

En el presente Estado se expone como saldo final la suma de \$43.575.664,78 (coincidente con el valor expuesto en el “Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/18), el que se compone en Bancos por \$43.279.160,05 y en Fondos de Terceros de \$296.504,73; con el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cuentas Corrientes	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto Bco	Diferencia
Cta,Cte. BTF N°336879	43.347.209	43.280.163,74	67.045
Cta,Cte. BTF N°336888	105.623	105.623,30	0
Cta,Cte. BNA N°2130164633	122.831	126.323,91	-3.493
Totales	43.575.665	43.512.111	63.554

Las diferencias resultan poco significativas y se encuentran justificadas en las respectivas conciliaciones bancarias.

Créditos

Los créditos expuestos ascienden a la suma total de \$400.634.914,05. Según lo informado en el expediente 1508/2019 entre fs.87 a fs.91 y se componen de la siguiente forma:

	Organismos Descentralizados	Tesorería General	Deudores por venta de Bs. Y Ss.	Otros Créditos
TOTAL	1.840.860,48	356.076.204,08	17.295.863,38	25.421.986,11
Aportes y contribuciones:	-9.491,83	104.851.806,09	-	12.369.555,73
Convenios:	-	-	-	-
<i>Tesorería Gl. De Gobierno</i>	-	121.439.722,07	-	-
<i>DPV</i>	1.755.788,41	-	-	-
<i>Consejo Delib. Tolhuin</i>	-	-	-	1.427.076,63
<i>Municipalidad de Río Grande</i>	-	-	-	9.012.888,16
<i>Municipalidad de Tolhuin</i>	-	-	-	2.612.465,59
<i>Intereses por mora</i>	94.563,90	-	-	-
RUPE:	-	129.784.675,92	-	-
Obras Sociales y Centro de Jubilados:	-	-	17.295.863,38	-

En la línea **Organismos Descentralizados**, por un total de \$ **1.840.860,48**, se compone de los Aportes y Contribuciones en mora al cierre por -\$9.491,83, el crédito exigible en el siguiente ejercicio del convenio firmado con la Dirección Provincial de Vialidad por \$1.755.788,41 y los intereses por mora de las acreencias certificadas por el Tribunal de Cuentas por \$ 94.563,90.

El importe de \$**356.076.204,08** informado como crédito en la línea de **Tesorería General de la Provincia** corresponde a la deuda del Gobierno de la Provincia a favor de la obra social en concepto de Aportes y Contribuciones pendientes de acreditación al 31 de diciembre de 2018 por \$104.851.806,09, el crédito corriente del Convenio suscriptos con el Gobierno de la Provincia por \$121.439.722,07 y Créditos por facturación al Gobierno de la Provincia por servicios asistenciales brindados a afiliados R.U.P.E. por \$ 129.784.675,92.

Lo expuesto en la línea de **Deudores por Venta de Bienes y Servicios** por \$ **17.295.863,38** hace alusión a lo facturado en concepto de recupero a Otras Obras Sociales y Centro de Jubilados.

Finalmente, **Otros Créditos** por \$ **25.421.986,11** se refiere los Aportes y Contribuciones en mora al cierre por \$104.851.806,09 y a las acreencias corrientes de los convenios suscriptos con el Consejo Deliberante de Tolhuin y los municipios de Río Grande y Tolhuin.

Valores Pasivos:

Remuneraciones a pagar, Proveedores, Transferencias a Pagar y Otros

El Estado de Situación del Tesoro expone una deuda flotante del ejercicio que asciende a la suma de \$96.451.297,61, la cual es coincidente con el saldo impago del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, como diferencia del monto total del gasto devengado y pagado en cada uno de los mismos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	<i>Devengado</i>	<i>Pagado</i>	<i>Saldo</i>
<i>Remuneraciones a pagar (Inciso 1)</i>	173.317.096,98	167.888.181,52	5.428.915,46
<i>Proveedores:</i>			
<i>Bienes de Consumo (Inciso 2)</i>	286479420,6	275662661,85	10.816.758,75
<i>Servicios no personales (Inciso 3)</i>	974188029,37	902599712,05	71.588.317,32
<i>Bienes de Uso y construc (Inciso 4)</i>	3422094,87	2558489,37	863.605,50
<i>Transferencias a pagar (Inciso 5)</i>	37.764.588,14	37.121.836,24	642.751,90
<i>Otros (Inciso 6)</i>	65.273.585,82	58.162.637,14	7.110.948,68
TOTALES	1.585.778.709,30	1.489.327.411,69	96.451.297,61

Deuda Flotante del Ejercicio 2018 96.451.297,61

Obligaciones de Ejercicios Anteriores

La deuda expuesta en esta línea corresponde a la deuda flotante de ejercicios anteriores, la cual surge de un stock inicial de \$183.703.864,10 menos pagos registrados durante el ejercicio por \$119.332.485,46, quedando pendiente al cierre el importe total de \$64.371.378,64.

	<i>Stock Inicial</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Saldo</i>
<i>Inciso 1 Remuneraciones a pagar</i>	13.586.546,06	13.113.897,85	472.648,21
<i>Inciso 2 Bienes de Consumo</i>	13.908.885,99	12.651.458,32	1.257.427,67
<i>Inciso 3 Servicios no personales</i>	141.541.652,15	86.136.271,27	55.405.380,88
<i>Inciso 4 Bienes de Uso y construc</i>	823.761,66	593.155,00	230.606,66
<i>Inciso 5 Transferencias a pagar</i>	2.137.632,86	1.695.385,44	442.247,42
<i>Inciso 6 Otros (Activos Financiero)</i>	11.705.385,32	5.142.317,58	6.563.067,74
TOTALES	183.703.864,04	119.332.485,46	64.371.378,58

Deuda de Ejercicio Anteriores 64.371.378,58

[Handwritten mark]

Tesorería General de la Provincia

El pasivo expresado en la línea “Tesorería General de la Provincia” por \$32.381.353,20, es equivalente a las últimas 10 cuotas de \$3.238.135,29 del Plan de Pagos firmado con el Ministerio de Salud de la Provincia por la deuda registrada con los Hospitales Públicos de la Provincia, en el marco del Régimen de Regularización de Deuda previsto por la Ley Provincial N.º 1117 artículo 2º, mediante Convenios registrados bajo Nros. 18067 y 18068, ratificados mediante Decretos N.º 3457/17 y 3617/17, respectivamente.

De acuerdo al mecanismo de compensación establecido en el Convenio N°18068, citado anteriormente, se verificó la correcta retención por intermedio de la Contaduría General de la Provincia sobre el saldo correspondiente a contribuciones mensuales del Poder Ejecutivo a favor de la OSPTF, el monto correspondiente a cada una de las cuotas convenidas con vencimiento en el primer semestre, arrojando resultados favorables.

Fondos de Terceros y en Garantía

Según la información presentada por el organismo, a fs. 64 del Expediente 1508/2019, el importe de \$105.623,30 expresado en esta línea se corresponde a Garantías de Oferta, Garantías de Adjudicación, que se depositan en la Cta. Cte. BTF N.º 336888, sobre lo cual no se realizaron verificaciones atento a la escasa significatividad del mismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

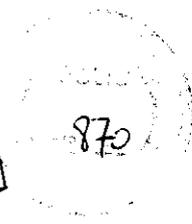
De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Situación del Tesoro se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

7.7 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Análisis:

Los datos expuestos en el presente Estado, informados por el Organismo en el Anexo I) de la Res. Presidencia N°499/2019 "ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro N.º 7.4)" (fs.153 del Expte N.º 1508/C/2019) han sido analizados y surge el siguiente análisis.

Se deja constancia que con fecha 16/04/19 se recibió la Resolución de Presidencia N°620/2019 de fecha 16/04/19 a través de la cual se rectificó el presente Estado, con una nueva apertura en la exposición del Apartado III EGRESOS, tanto en el punto III.a "Egresos Presupuestarios" como en el III.b) "Egresos No Presupuestarios" y en la exposición del Apartado IV.a) "Fondos Disponibles Provinciales".

Procedimientos de control efectuados:

- Circularización efectuada por la Secretaría Contable de este Tribunal al Banco Provincia de Tierra del Fuego, recibíendose información sobre los saldos finales de las cuentas corrientes. Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por la entidad financiera con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio del organismo.
- Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro-Saldos Finales.
- No obstante, la inexistencia de un análisis vinculado con las conciliaciones de todas las cuentas bancarias fue contrastada la información volcada en cada

una de ellas verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

Saldos Iniciales al 01/01/2018:

En el presente Estado se expone como saldo inicial en Banco la suma de \$64.520.072,69 y en Fondos de Terceros la suma de \$50.399,17, se procedió a verificar la correspondencia con el saldo al Cierre del Ejercicio anterior al 31/12/2017, expuesto en el mismo Estado. En el siguiente cuadro se detalla la diferencia encontrada y su correspondiente justificación:

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio	Diferencias
I. Saldos	64.527.219,13	64.520.072,69	7.146,44
I a. Fondos Disponibles Provinciales	64.476.819,96	64.469.673,52	7.146,44
Caja	0,00	0,00	0,00
Bancos	64.476.819,96	\$64.469.673,52	7.146,44
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	\$50.399	\$50.399	0,00

La diferencia de \$7.146,44 corresponde a Débitos Bancarios no contabilizados al Cierre del Ejercicio 2017 por \$7.318,85 en la Cta.Cte.BTF N°337455 y a un saldo negativo no contemplado en la Cta.Cte. BNA N°213016 por \$172,41. Las mencionadas diferencias fueron encontradas al analizar las conciliaciones bancarias.

Ingresos

En el presente Estado se expone un monto de Ingresos por la suma de \$1.594.094.276,53, el cual está compuesto por "Ingresos Presupuestarios" por un valor de \$1.591.325.758,65 (los cuales coinciden y fueron controlados con el detalle de la columna "Ejecutado" del "Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos") y por Ingresos No Presupuestarios por un valor de \$2.768.517,88. Estos están conformados de la siguiente manera:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

II INGRESOS	\$1.594.094.277
II a. Presupuestarios	\$1.591.325.759
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	\$1.286.499.594
Ingresos No Tributarios	\$394.939
Venta de Bienes y Servicios	\$0
Ingresos de Operaciones	\$57.976.576
Contribuciones Figurativas	\$0
Otros	\$246.454.650
II b. No Presupuestarios	\$2.768.518
Fondos de Terceros	\$282.459
Otros	\$2.486.059

III EGRESOS	\$1.615.038.684
III a. Presupuestarios	\$1.489.327.412
Gasto en Personal	\$167.888.182
Bienes y Servicios	\$1.178.262.374
Bienes de Uso	\$2.558.489
Transferencias	\$37.121.836
Gastos Figurativos	\$0
Otros	\$103.496.531
III b. No Presupuestarios	\$125.711.273
Fondos de Terceros	\$36.353
Otros	\$125.674.920

De las verificaciones efectuadas y según surge de la Res. Presidencia O.S.P.T.F. N°1643/18 Anexo II a) y c) (informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad) los ingresos presupuestarios denominados "Otros" por un valor de \$246.454.650,00 se integran a través de los siguientes conceptos: \$205.795.206,27 corresponden a "Pago de Convenios", \$679.341,82 a "Disminuciones de adelantos a proveedores y contratistas", \$35.726.748,84 a "Disminuciones de otros Activos Financieros", \$579.178,08 a Intereses de plazo fijo y \$3.674.175,32 a "IIBB y Fdo.Finan.Dic.2018". Y los ingresos no presupuestarios denominados "Otros" por un valor de \$2.486.059 se integran a través de los siguientes conceptos:

\$108.967,63 corresponden a “Coseguros”, \$10.500 a “Cancelación caja cambio” y \$2.366.591,00 a “Anticipos a proveedores”.

Egresos

En el presente Estado se expone un monto de Egresos por la suma de \$1.615.038.684,44, el cual está compuesto por

Egresos Presupuestarios por un valor de \$1.489.327.411,69 (los cuales coinciden y fueron controlados con el detalle de la columna “Pagado” del “Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos”) y por Egresos no Presupuestarios por un valor de \$125.711.272,75. Estos están conformados de la siguiente manera:

III EGRESOS	\$1.615.038.684
III a. Presupuestarios	\$1.489.327.412
Gasto en Personal	\$167.888.182
Bienes y Servicios	\$1.178.262.374
Bienes de Uso	\$2.558.489
Transferencias	\$37.121.836
Gastos Figurativos	\$0
Otros	\$103.496.531
III b. No Presupuestarios	\$125.711.273
Fondos de Terceros	\$36.353
Otros	\$125.674.920

Los Egresos no Presupuestarios se componen según el siguiente detalle que corresponde “principalmente” a pagos de ejercicios anteriores efectuados en el presente ejercicio y que inicialmente (previo a la rectificativa efectuada a través de la Resolución de Presidencia N°620/2019 de fecha 16/04/19) habían sido expuestos formando parte de los Egresos Presupuestarios distribuidos por objeto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

812

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EGRESOS	
III.b No Presupuestarios	\$ 125.711.272,76
Fondos de Terceros (Devolución de depósitos en Garantía de Oferta de Licitación)	\$ 36.353,20
Otros	\$ 125.674.919,55
Partida 1 - Gastos de Personal (PEA)	\$ 13.113.897,85
Partida 2 - Bienes de Consumo (PEA)	\$ 12.651.458,32
Partida 3 - Servicios No Personales (PEA)	\$ 86.136.271,27
Partida 4 - Bienes de Uso (PEA)	\$ 593.155,00
Partida 5 - Transferencias (PEA)	\$ 1.695.385,44
Partida 6 - Activos Financieros (PEA)	\$ 5.142.317,58
Anticipos Otorgados en el Ejercicio	\$ 4.260.977,88
Ajuste Contable - Ingresos Brutos RAF 3138	\$ 1.808,00
Gastos y Comisiones Bancarias RAF 312	\$ 6.009,31
Gastos y Comisiones Bancarias RAF 3146	\$ 880,08
Ajuste Contable - Sueldos	\$ 2.981,55
Ingresos Brutos y Fondo de Financiamiento Serv. Sociales Período Diciembre 2017	\$ 1.950.309,64
Devolución de Coseguros en el Ejercicio (Ajusta Ingresos)	\$ 108.967,63
Cajas de Cambio	\$ 10.500,00

(PEA – Pagos de Ejercicios Anteriores)

Saldos finales al 31/12/2018:

En el presente Estado se expone como saldo final la suma de \$43.575.664,78 (coincidente con el valor expuesto en el "Estado de Situación del Tesoro al 31/12/18), el que se compone en Bancos por \$43.279.160,05 y en Fondos de Terceros de \$296.504,73; con el siguiente detalle:

Cuentas Corrientes	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto Bco	Diferencia
Cta,Cte. BTF N°336879	43.347.209	43.280.163,74	67.045
Cta,Cte. BTF N°336888	105.623	105.623,30	0
Cta,Cte. BNA N°2130164633	122.831	126.323,91	-3.493
Totales	43.575.665	43.512.111	63.554

Las diferencias resultan poco significativas y se encuentran justificadas en las respectivas conciliaciones bancarias.

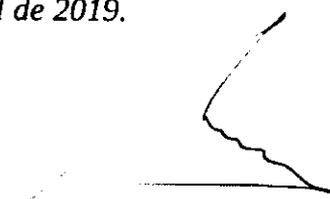
Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Movimiento del Tesoro se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

8- Recomendaciones:

- Como ya fuera recomendado en el Ejercicio 2017, nuevamente se recomienda que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma.
- Procurar que el Sistema Informático funcione en forma integrada, incorporándose los Módulos que se encuentran en etapa de preproducción-ventas, inventarios, compras, organismos adheridos, reintegros por fondo permanente, etc-, vinculando los sistemas geN y SIA.

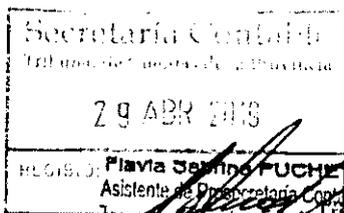
Ushuaia, 23 de Abril de 2019.



CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 160/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o	OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
Jurisdicción Auditada:	TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....	2
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato:	2
3- Destinatario Final:.....	2
4 – Objeto	2
5 – Cuadros.....	2
6- Indicadores.....	5
7- Gráficos Demostrativos.....	6
8- Grado de cumplimiento.....	6
9- Otras consideraciones particulares.....	6
10- Análisis Comparativo.....	7
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....	8
12- Limitaciones al alcance:	9
13- Tarea realizada:	9
14- Opinión del Auditor:	12

Handwritten mark or signature.

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 160/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP – O.S.P.T.F., C.P.
Daniel MALDONES.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	12.824.720,00	0,00	10.488.882,38	2.335.837,62	2.134.822,51	2.134.822,51	2.081.707,51
4.42.0	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.824.720,00	0,00	19.488.882,38	2.335.837,62	2.134.822,51	2.134.822,51	2.081.707,51



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, se verifica:
 1. Una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de \$10.488.882,38 conforme Resoluciones Directorio N° 20/2018, N° 100/2018, N° 107/2018, N° 112/2018, N° 114/2018, N° 1/2019, N° 3/2019 y N° 4/2019.
 2. Una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 4.2 por la suma de \$9.000.000,00 adjutándose copia de los actos administrativos de dichas modificaciones presupuestarias (Resoluciones Directorio N° 36/2018 y N° 108/18 – Dto. Prov. 2984/17).
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:

- Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
 - Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de la partida 3.3.1 de \$201.015,11, que representa 8,61% del Crédito Vigente asignado a la misma.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

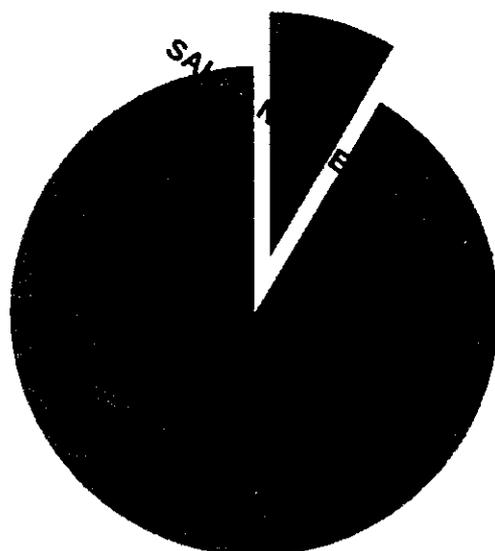
GASTOS

- Inciso 3.3.1:

<u>\$2.134.822,51 (Devengado)</u>	= 16,65%
\$12.824.720,00 (Crédito Original)	
<u>\$2.134.822,51 (Devengado)</u>	= 91,39%
\$2.335.837,62 (Crédito Definitivo)	
- Inciso 4.2: (no aplica)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1



8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación O.S.P.T.F., C.P. Daniel MALDONES.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Respecto a lo indicado en Nota N° 178/2019 Letra: Presidencia - OSPTF no se ejecutaron gastos vinculados con la partida 4.2. Por lo expuesto, no corresponde efectuar análisis alguno en el presente apartado.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

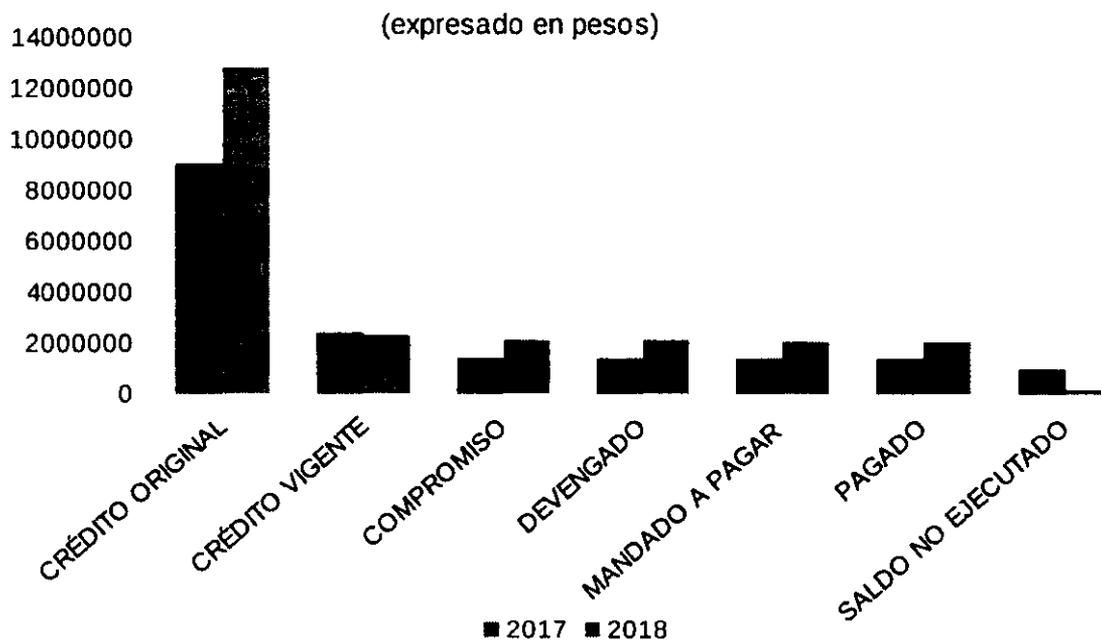
Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 80/2019 Letra: SC – GEOP indicando que no se efectuaron intervenciones en expedientes de obras públicas de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	9.043.260,00	12.824.720,00
CRÉDITO VIGENTE	2.400.005,04	2.335.837,62
COMPROMISO	1.417.557,44	2.134.822,51
DEVENGADO	1.406.738,24	2.134.822,51
MANDADO A PAGAR	1.406.738,24	2.081.707,51
PAGADO	1.406.738,24	2.081.707,51
SALDO NO EJECUTADO	993.266,80	201.015,11

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)



11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 28/03/2019 y fecha de finalización 17/04/2019.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución de Directorio N° 01/2018 la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, conforme el Anexo I de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de \$12.824.720,00 y \$9.000.000,00, respectivamente.

El artículo 2º de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *“Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.”*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 397/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación O.S.P.T.F. para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 616/2019 Letra: T.C.P. - Deleg. O.S.P.T.F. de fecha 28/03/2019, adjuntándose Nota N° 178/2019 Letra: Presidencia – OSPTF.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

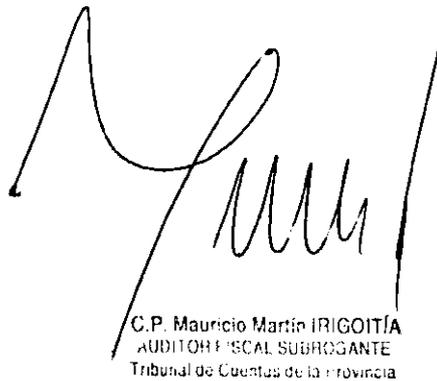
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Puertos.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.

- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Ushuaia, 17 de abril de 2019.-

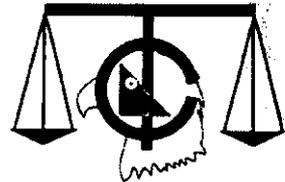


C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Flora Sabina PUCHIETA
[Signature]
11.50 L.S.



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

1326
879

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

Laboratorio F.D.M. SAPEM

Tribunal de Cuentas

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 215/2019, LETRA: TCP – LFM SAPEM
CUENTA DE INVERSIÓN 2018**

Identificación de la Entidad o **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO**
Jurisdicción Auditada: **SAPEM**
Período sujeto a control: **2018**
Ley de Presupuesto sujeta a control: **1191 y 1062**

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis crítico.....	5
3- Grado de cumplimiento.....	7
5- Información Adicional.....	9
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	9
7- Recomendaciones.....	10
INFORME ANALÍTICO.....	18
1- Título.....	18
2- Destinatario inmediato:	18
3- Destinatario Final:.....	18
4- Objeto:	18
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	18
6- Limitaciones al alcance:	19
7- Tarea realizada:	23
8- Opinión del Auditor:	41
9- Recomendaciones:.....	43

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan al presente, los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

– Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

Me abstengo de emitir opinión sobre el Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance puntos a, b, d, f, g y en 7-Tarea realizada punto 7.1 del Informe Analítico.

– Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

Me abstengo de emitir opinión sobre el Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance puntos a, b, c, e y en 7-Tarea realizada punto 7.2. del Informe Analítico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

– **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF**

Me abstengo de emitir opinión sobre sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance puntos a, b, c, en 7-Tarea realizada punto 7.3, Informe Analítico.

– **Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF**

Me abstengo de emitir opinión sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, b, c, y en 7-Tarea realizada punto 7.3, Informe Analítico.

– **Estado de la Deuda Publica**

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la información referida al 31/12/18.

– **Estado de Situación del Tesoro**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance puntos a, b, c, y en 7-Tarea realizada punto 7.5 del Informe Analítico, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.

– **Estado de Movimientos del Tesoro**

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al

Alcance puntos a, b, c, y en 7-Tarea realizada punto 7.6 del Informe Analítico, la información al 31/12/2018.

b) Indicadores

El control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, exponiendo el siguiente análisis.

GASTOS

<u>Devengado</u>	<u>\$ 162.329.052,19</u> = 29,46%
Crédito Original	\$ 550.987.245,00

<u>Devengado</u>	<u>\$ 162.329.052,19</u> = 73,69%
Crédito Definitivo	\$ 220.299.232,36

RECURSOS

<u>Ejecutado</u> =	<u>\$ 170.591.313,18</u> = 30,96%
Formulado Original	\$ 550.987.245,00

<u>Ejecutado</u> =	<u>\$ 170.591.313,18</u> = 76,74%
Formulado Definitivo	\$ 232.224.232,36

c) Gráficos Demostrativos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

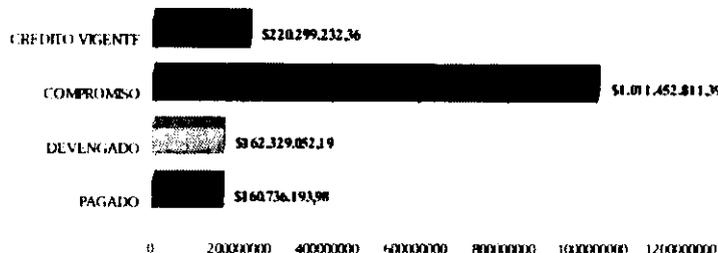


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

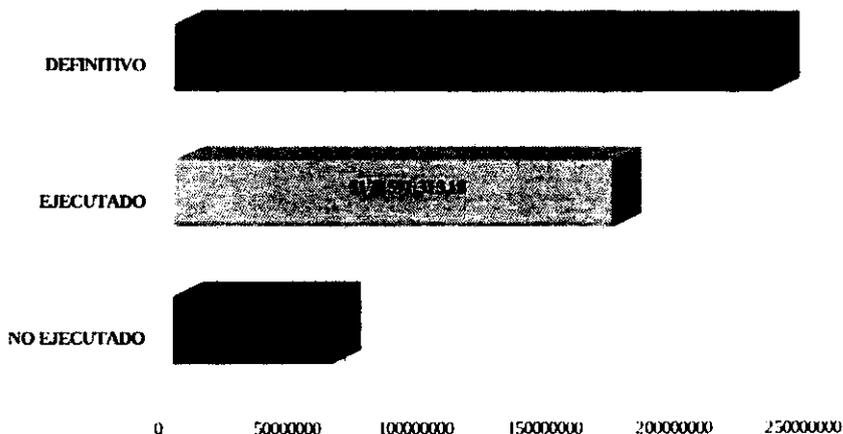


"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución de Gastos 2018



Ejecución Recursos 2018



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº485 Art. 92º Inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 485?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
Laboratorio EDMSAPEM	SI(**)	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

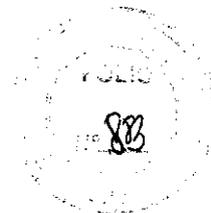
(**) Ver punto a) 6- Limitaciones al alcance del Informe Analítico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

3- Grado de cumplimiento

a) De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495: No se emite opinión respecto al grado de cumplimiento por cuanto no se remitió documentación que permita formar una opinión.

b) Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- No se estableció disposición respecto a la planta de personal.
- No se pudo constatar el cumplimiento de información trimestral a la Legislatura Provincial.

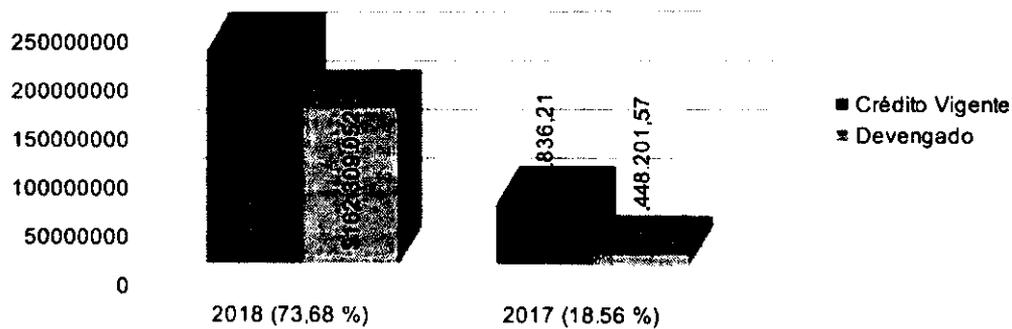
c) De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna" y R.C.G. N° 15/19: La intervención corresponde a la Comisión Fiscalizadora. Mediante Informe del 30/03/19 referida a la cuenta remitida el 01/04/19, opinó: "ESTA COMISIÓN FISCALIZADORA OPINA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 DEL LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA"

4- Análisis Comparativo

Del análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos entre en ejercicio 2018 y el inmediato anterior, surge :

	2018			2017		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Inc. 1 – Personal	\$19.475.492,78	\$19.475.492,78	100,00%	\$3.122.617,17	\$2.425.674,78	77,68%
Inc. 2 – Bs de Consumo	\$161.767.956,41	\$104.224.334,33	64,43%	\$216.283,18	\$216.283,18	100,00%
Inc. 3 – Ss No Personales	\$27.790.180,87	\$27.721.609,57	99,75%	\$3.852.582,50	\$3.852.582,50	100,00%
Inc. 4 – Bienes de Uso	\$11.245.602,30	\$10.887.615,51	96,82%	\$54.479.353,36	\$4.953.661,11	9,09%
	\$220.279.232,36	\$162.308.052,19		\$61.670.836,21	\$11.448.201,57	

Ejecución de Gastos 2018 y 2017



De las ejecuciones totales de los ejercicios comparados, se debe aclarar que el año 2017, corresponde al ejercicio inicial del Laboratorio. El ejercicio 2018, tuvo una ejecución de un 73,68%. El inciso más representativo en cuanto a la asignación de crédito, como en ejecución en 2018, resulta ser el 2-Bienes de Consumo, mientras que en segundo orden, el inciso 3- Servicios no Personales.

Realizado el análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos entre el ejercicio 2018 y el inmediato anterior, surge :

	2018			2017		
	Definitivo	Ejecutado	% Ejec.	Definitivo	Ejecutado	% Ejec.
Recursos	\$83.136.987,36	\$21.504.068,18	25,87%	\$0,00	\$0,00	0,00%
Recursos de Capital	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$45.000.000,00	\$45.000.000,00	100,00%
Fuentes Financieras	\$149.087.245,00	\$149.087.245,00	100,00%	\$14.900.000,00	\$14.900.000,00	100,00%
Contribuciones Figurat.	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	\$0,00	0,00%
	\$232.224.232,36	\$170.591.313,18		\$59.900.000,00	\$59.900.000,00	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

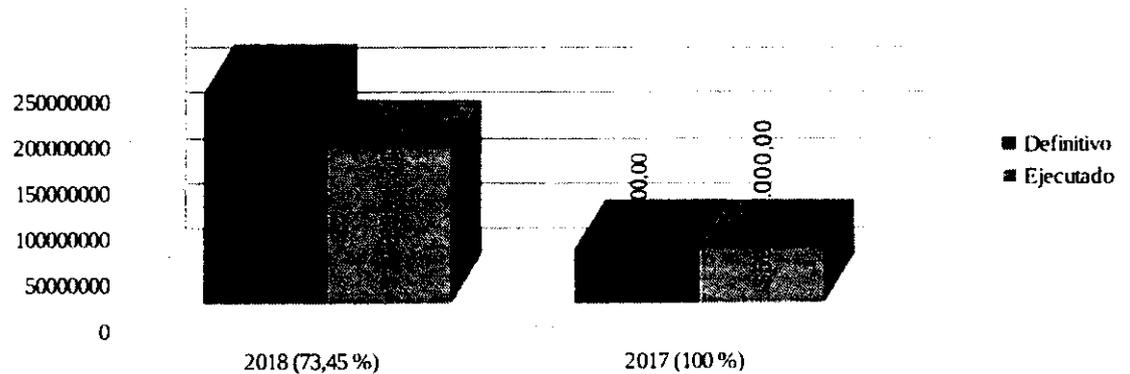


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Recursos 2018 y 2017



Del recurso ejecutado, resulta de mayor proporción en el año 2017 que en el 2018. El porcentaje ejecutado sobre recursos definitivo, en el año 2018 de mayor importancia resultó ser el de Fuentes Financieras.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante Nota Interna N° 690/19 Letra: TCP- LAB FDM SAPEM adicional al presente y emitido oportunamente por quien suscribe el presente informe, se ha informado que no se han realizado observaciones relevantes y significativas.

7- Recomendaciones

- a) Dar cumplimiento en cuanto a la formalidad en la remisión de la cuenta del ejercicio, en los términos del Decreto Territorial N° 4144/86 y artículo 27° Ley Provincial N° 141.
- b) Dar cumplimiento al artículo 3° de la R.C.G N° 23/17 que establece que en oportunidad de la presentación de la Cuenta de Inversión, la misma deberá estar aprobada por parte de su directorio, acompañando el Acta suscripta al efecto, debiendo mantenerse la obligación en las posteriores rectificaciones.

En el mismo sentido, se sugiere que la información presentada contenida en el Cuadro N° 1 y Cuadro 8 del Anexo II sea presentada conforme la planilla tipo 3 generada en el portal Web “COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA-Ley Provincial N° 487” como lo requiere el art. 5° de la R.C.G. N° 23/17.

- c) En oportunidad de la intervención por parte de la auditoría interna - Comisión Fiscalizadora-, la misma deberá efectuarse bajo los parámetros establecidos en la R.C.G. N° 15/19 (modificatoria de su par 17/17) - Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión.
- d) Dar cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal -Ley Nacional N° 25.917 adherida por la Provincia por medio de la Ley N° 694.
- e) Las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto, deberán acompañarse del acto administrativo al efecto, conforme lo establece el art. 52° de la Ley P. N° 495.
- f) Se sugiere la implementación de un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas, que resulte integral e integrado.



C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

PLANTILLA 2

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Canto	Crd. Original	Anuncios	Disembolsos	Crd. Vigente	Compromiso	Devengado	Asignado a Pto	Pagado	No Ejecutado
1000	GASTOS EN PERSONA	8.572.490,00	18.984.882,26	0,00	19.475.492,76	19.475.492,76	19.475.492,76	18.629.304,87	18.629.304,87	-19.475.492,76
10100	Personal permanente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200	Personal Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500	Auxilio social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11000	Costos personal - Partida cenada	8.572.490,00	18.984.882,26	0,00	19.475.492,76	19.475.492,76	19.475.492,76	18.629.304,87	18.629.304,87	-19.475.492,76
2000	BENEFICIOS DE CONSUMO	38.340.000,00	0,00	148.172.803,59	161.767.806,42	932.538.934,69	184.224.336,32	188.777.549,62	188.777.549,62	973.482.222,88
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0,00	0,00	0,00	0,00	249.200,87	249.200,87	249.200,87	249.200,87	-249.200,87
20200	Tecidos y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	189.893,25	189.893,25	189.893,25	189.893,25	-189.893,25
20300	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.522.731,91	1.319.034,23	1.188.567,39	1.188.567,39	-1.319.034,23
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	925.647.094,79	979.927.640,79	979.927.640,79	979.927.640,79	-979.927.640,79
20600	Productos de metales no ferrosos	0,00	0,00	0,00	0,00	21.841,54	21.841,54	21.841,54	21.841,54	-21.841,54
20700	Productos ferrosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20800	Materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	0,00	0,00	0,00	0,00	5.153.046,77	4.761.883,89	4.444.884,91	4.444.884,91	-4.761.883,89
22000	Bienes de consumo - partida cenada	38.340.000,00	0,00	148.172.803,59	161.767.806,42	932.538.934,69	184.224.336,32	188.777.549,62	188.777.549,62	973.482.222,88
3000	SERVICIOS NO PERSONALES	8.894.000,00	19.714.180,87	0,00	27.798.180,87	48.317.885,32	27.721.889,57	27.408.234,69	27.408.234,69	68.571,34
30100	Servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200	Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	12.835.762,49	7.034.695,09	7.028.763,89	7.028.763,89	-7.034.695,09
30300	Manutención, reparación y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	284.015,30	209.341,50	209.341,50	209.341,50	-209.341,50
30400	Servicios técnicos y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	27.965.041,12	13.336.889,53	13.078.445,94	13.078.445,94	-13.336.889,53
30500	Servicios contables y financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	3.688.167,10	3.688.167,10	3.688.167,10	3.688.167,10	-3.688.167,10
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.474.040,58	2.474.040,58	2.474.040,58	2.474.040,58	-2.474.040,58
30800	Reparos, derechos y tasas, multas, regalías y licencias	0,00	0,00	0,00	0,00	935.288,04	879.478,63	877.781,02	877.781,02	-879.478,63
30900	Otros Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	215.849,49	119.885,54	119.885,54	119.885,54	-215.849,49
32000	Servicios no personales - partida cenada	8.894.000,00	19.714.180,87	0,00	27.798.180,87	48.317.885,32	27.721.889,57	27.408.234,69	27.408.234,69	68.571,34
4000	BENEFICIOS DE USO	4.000.000,00	0,00	28.794.387,76	11.245.402,30	11.889.829,24	1.089.811,53	1.089.811,53	1.089.811,53	397.888,79
40100	Bienes Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	89.490,00	29.375,00	29.375,00	29.375,00	-29.375,00
40200	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	9.894.898,31	9.776.795,62	9.758.795,62	9.758.795,62	-9.776.795,62
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionalistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Otros de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111.240,89	1.081.944,89	1.081.944,89	1.081.944,89	-1.081.944,89
40900	Bienes de uso - partida cenada	4.000.000,00	0,00	28.794.387,76	11.245.402,30	11.889.829,24	1.089.811,53	1.089.811,53	1.089.811,53	397.888,79
5000	TRANSFERENCIAS	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00
50100	Transf. al Sector Privado y financiar Gastos Corrientes	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00
50200	Transf. al Sector Privado y financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional y financiar G. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional y financiar G. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transf. a otras entidades del Sector Público (regimen)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transf. a Inst. Priv. y Munc. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transf. a Inst. Priv. y Munc. para financiar G. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	192.398.756,00	0,00	192.398.756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Créditos de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de créditos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos d.d. y adelantados a proveer y restar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60900	Activos financieros - Par. Cenada (sin distribución de créditos)	192.398.756,00	0,00	192.398.756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7000	SERV. DE LA DEUDA Y DDBA DE OTROS PA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Reserva por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Dismin. de depósitos en instituciones públicas b.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Reserva de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Disminución y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Disminución y liquidaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	TOTAL DE GASTOS	596.967.246,00	38.999.063,13	381.325.191,35	229.298.232,34	1.811.452.811,39	142.329.822,19	140.738.193,88	140.738.193,88	57.991.888,77

C.P Maria Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincia:

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

COD. RUBRO	RECURSO	FORMULADO	ALIMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS	402.000.000,00	71.211.987,36	390.075.000,00	83.136.987,36	21.506.088,18	61.632.919,18
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	62.237.092,17	0,00	62.237.092,17	604.172,99	61.632.919,18
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	402.000.000,00	0,00	390.075.000,00	11.925.000,00	11.925.000,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	664.445,19	0,00	664.445,19	664.445,19	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	8.310.450,00	0,00	8.310.450,00	8.310.450,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	148.987.245,00	148.987.245,00	148.987.245,00	148.987.245,00	148.987.245,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	148.987.245,00	0,00	148.987.245,00	148.987.245,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	148.987.245,00	0,00	148.987.245,00	100.000,00	100.000,00	0,00
400000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	550.987.245,00	220.198.232,36	538.982.245,00	232.224.232,36	170.591.313,18	61.632.919,18


 C.P. Maria Belen ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (Cuadro N° 4)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	2018
I. INGRESOS CORRIENTES	21.504.068,18
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	604.172,99
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	11.925.000,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	664.445,19
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.310.450,00
II. GASTOS CORRIENTES	149.866.078,47
PERSONAL	18.629.304,87
BIENES CORRIENTES	103.777.548,62
SERVICIOS NO PERSONALES	27.439.224,98
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	20.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-128.362.010,29
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	10.870.115,51
INVERSION REAL DIRECTA	10.870.115,51
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-139.232.125,80
TOTAL RECURSOS	21.504.068,18
TOTAL GASTOS	160.736.193,98
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-139.232.125,80
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	152.174.272,31
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	3.087.027,31
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	149.087.245,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
Pendiente de conciliacion	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12.942.146,51
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	12.286.104,38
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	656.042,13
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	139.232.125,80
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


CP María Belén ROJAS
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Pro.

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	2018
I. INGRESOS CORRIENTES	21.504.068,18
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	604.172,99
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	11.925.000,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	664.445,19
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.310.450,00
II. GASTOS CORRIENTES	151.441.436,68
PERSONAL	19.475.492,78
BIENES CORRIENTES	104.224.334,33
SERVICIOS NO PERSONALES	27.721.609,57
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	20.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-129.937.368,50
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	10.887.615,51
INVERSIÓN REAL DIRECTA	10.887.615,51
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-140.824.984,01
TOTAL RECURSOS	21.504.068,18
TOTAL GASTOS	162.329.052,46
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-140.824.984,01
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	153.767.130,52
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.087.027,31
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	150.680.103,21
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12.942.146,51
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	12.286.104,38
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	656.042,13
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	140.824.984,01
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$150.580.103,21			0			
GOBIERNO NACIONAL (1)	0			0			
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0			0			
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0			0			
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0			0			
TITULOS PROVINCIALES (1)	0			0			
OTROS DEUDAS (1)	\$150.580.103,21			0			
ASISTENCIA FINANCIERA GOB TDF	\$148.987.245,00						
DEUDA FLOTANTE	\$1.592.858,21						
PERSONAL HABERES DICIEMBRE 2018	\$846.187,91						
DEUDAS COMERCIALES – BIENES DE CONSUMO	\$446.785,71						
DEUDAS COMERCIALES – SERVICIOS NO PERSONALES	\$282.384,59						
DEUDAS COMERCIALES – BIENES DE USO	\$17.500,00						
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0			0			
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0			0			
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0			0			
TOTAL	\$150.580.103,21			\$150.580.103,21			


C.P. Maria Belen ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	63.045.052,48
Caja	8.986,00
Bancos	63.036.066,48
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	0,00
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	1.639.819,44
Personal	846.187,91
Remuneraciones a Pagar	31.605,79
Aportes y Contr. Para Previsión Social	814.582,12
Aportes y Contr. Para Obra Social	0,00
Proveedores	793.631,53
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	61.405.233,04


 C.P. Maria Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	50.737.289,10
I a. Fondos Propios	50.737.289,10
Caja	11.190,00
Bancos	50.726.099,10
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	173.700.791,59
II a. Fondos Propios	173.700.791,59
Ingresos Tributarios	149.087.245,00
Ingresos No Tributarios	13.215.277,18
Otros	8.310.450,00
Diferencia de Cambio Positiva (mon ex)	3.087.027,07
III EGRESOS	161.392.235,87
III a. Presupuestarios	161.392.235,87
Gasto en Personal	19.271.849,97
Bienes y Servicios	131.230.270,00
Bienes de Uso	10.870.115,90
Transferencias	20.000,00
Diferidos presupuestariamente	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	63.045.844,82
IV.a Fondos Propios	63.045.052,48
Caja	8.986,00
Bancos	63.036.066,48
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincia

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 215/19 LETRA: TCP-Deleg LABORATORIO DEL
FIN DEL MUNDO SAPEM
CUENTA DE INVERSIÓN 2018

2- Destinatario inmediato:

Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretario Contable C.P. Rafael CHORÉN

3- Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M., en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios, realizando las tareas de campo el 01/04/19 culminando el 17/05/19.

Marco Normativo: Los procedimientos aplicados, se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

889

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

- a) La remisión de la Cuenta de Inversión 2018 se realizó en cuatro oportunidades según detalle seguidamente. Las rectificativas incluyen modificaciones tanto de exposición como de valuación en las cifras que la integran. Ésto implica que en cada oportunidad de presentación la información sujeta a control sea reemplazada de manera sustancial, ameritando por cada presentación un nuevo análisis.
- **01/04/19:** Presentación de Cuenta General del Ejercicio 2018 incluyendo Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, los cuadros de AIF base Devengado y Pagado, Movimiento del Tesoro, Situación del Tesoro y Estado de Deuda Pública, todos ellos suscriptos por el Presidente y Vicepresidente. El Acta de aprobación de la Cuenta de Inversión fue

remitida posteriormente a mi solicitud el día 23/04/18. Informe de la Comisión Fiscalizadora del 30/03/14 con opinión favorable.

- **17/04/19:** Presenta rectificativa de Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, suscriptos por la Vicepresidenta.
- **22/04/19:** Presenta rectificativa de Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, los cuadros de AIF base Devengado y Pagado, Situación del Tesoro, Movimiento del Tesoro y Estado de Deuda Pública, suscripta por la Vicepresidenta.
- **25/04/19:** Presenta rectificativa de Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, los cuadros de AIF base Devengado y Pagado, suscripta por la Vicepresidenta.

Determinada la información sujeta a control:

- existe inconsistencias entre los Estados que conforman la cuenta,
- no están suscriptos por la máxima autoridad,
- no cuentan con la aprobación del directorio,
- no cuentan con nuevo informe de la Comisión Fiscalizadora.

b) **Antecedentes que hacen a la cuenta del ejercicio:** la documentación solicitada necesaria para el análisis de la Cuenta de Inversión, no fue remitida en el plazo solicitado.

Al momento de realizare el análisis sobre la documentación:

1. No se remitió en expediente.
2. No se informó Presupuesto aprobado para el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, ni modificaciones presupuestarias.
3. No se remitió opinión referida al artículo 92° inc. b) de la Ley P. N° 495.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

4. No se acompaña documentación que haga a la composición de las cifras presentadas en la Cuenta General por incisos.
5. No se acompaña documentación que acredite la disminución y/o incremento de la inversión financiera y al endeudamiento público.
6. Las copias del libro IVA VENTAS se remitieron indicando que sólo se informan aquellos período que tuvieron movimiento.
7. No se remitió listado de órdenes de pago emitidas durante el ejercicio.
8. No se remitió convenios suscriptos ni documentación referida a préstamos obtenidos.

c) Documentación recibida el 16/05/19:

En fecha 16/05/19, se recibió información acerca de: Patrimonio y Transacciones realizadas con accionistas, intereses ganados por constitución de plazos fijos, origen de otros ingresos y la composición de importes devengados y pagados de las cifras que se exponen en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, por lo que los procedimientos aplicados, se realizaron teniendo en cuenta la significatividad en los importes y condicionados al tiempo de análisis de esta información.

- d) Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Nota Interna N° 1042/19 Letra TCP-AOP, el Auditor Fiscal Subrogante opina que: *"éste grupo de control no estima necesario la realización del informe consistente en el control de los Incisos 3.3.1. y 4.2. del mencionado organismo, en virtud de que se informó que no se han cursado licitaciones ni obras durante el Ejercicio 2018."*

Por otra parte se indica que respecto de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y 4.2 Construcciones, no contienen crédito original, aumentos ni disminuciones.

En lo que respecta a la partida 3.3.1, informan que los importes correspondientes a la misma, debieron consignarse a la partida 3.3.3 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos”

- e) **Aportes de Capital:** Mediante D.P. N° 499/18, se establece la transferencia de un inmueble a nombre del Laboratorio, encomendando a la Escribanía General de Gobierno protocolarizar la transferencia del inmueble. No se remitió documentación al respecto, ni surge del Inventario, la incorporación de este bien al patrimonio del Laboratorio. Tampoco se acredita transacción que incremente los aportes del Gobierno Provincial como accionista.
- f) **Subsidios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al inciso 5-Transferencias, se encontró a cargo del Grupo de Control Subsidios. Mediante Informe Contable N° 149/19 Letra TCP -G.C.S. la Auditora Fiscal Subrogante opina que: **“Abstención de opinión: Me abstengo de emitir opinión sobre los subsidios incluidos en el inciso 5-Transferencias, por cuanto no ha sido posible reunir elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en el apartado 9”**
- g) **Aportes y Contribuciones:** Tramita bajo expediente N° 25 TCP-SC 19 la discusión respecto al cumplimiento de estas obligaciones ante la Caja de Previsión Social y la Obra Social Provincial. Al respecto se transcribe la conclusión expuesta en el Informe Contable N° 16/19 TCP: ***“S/APORTES Y CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO S.A.P.E.M.”: “De la interpretación normativa y fáctica expuesta surge que el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM constituye una sociedad con participación estatal mayoritaria de la***



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

cual el Gobierno de la Provincia representado por su Ministerio de Salud en poseedor del 90% de las acciones y el BTF es el restante accionista (...) En consonancia, los aportes y contribuciones tanto jubilatorios como de prestaciones médico – asistenciales correspondientes a los empleados de la SAPEM deberían depositarse en la CPSPTF y en la OSPTDF respectivamente y estos organismos rectores obligados a prestar sus servicios"

- h) **Modificaciones al estatuto:** Mediante Estatuto se fija como fecha de cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Posteriormente, se remitió copia de modificación del Estatuto, fijando la fecha de cierre el 30/06.

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria, se establece arbitrar los medios necesarios para efectivizar el cambio de fecha de cierre al 31/12. No se remitió copia de modificación al respecto.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Con la documentación remitida en el marco de la Cuenta, y la solicitada durante el ejercicio en oportunidad del control que realiza este Tribunal, se aplicaron los procedimientos de auditoría establecidos en el Manual de Procedimiento de la Cuenta de Inversión, de manera general y en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos.

Documentación remitida por el Laboratorio

- **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO: 01/04/19:** Presentación de Cuenta General del Ejercicio 2018 incluyendo Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, los cuadros de AIF base Devengado y Pagado, Movimiento del Tesoro, Situación del Tesoro y Estado de Deuda Pública,

todos ellos suscriptos por el Presidente y Vicepresidente. El Acta de aprobación de la Cuenta de Inversión fue remitida posteriormente a mi solicitud el día 23/04/18. Informe de la Comisión Fiscalizadora del 30/03/14 con opinión favorable. **17/04/19:** Presenta rectificativa de Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, suscriptos por la Vicepresidenta. **22/04/19:** Presenta rectificativa de Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, los cuadros de AIF base Devengado y Pagado, Movimiento del Tesoro, Situación del Tesoro y Estado de Deuda Pública, suscripta por la Vicepresidenta. **25/04/19:** Presenta rectificativa de Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos, los cuadros de AIF base Devengado y Pagado, suscripta por la Vicepresidenta.

- Arqueo de fondos al 31/12/18, listado de cheque emitidos y extractos bancarios de Enero a Diciembre de las Cuentas Bancarias Nros. 357313-0, 366152-0, 379123-0 y 379114-0.
- Libro IVA COMPRAS de Enero a Diciembre 2018 y Libro IVA VENTAS por los períodos de Abril, Octubre y Noviembre 2018.
- Listado de liquidaciones de haberes mensuales de Enero a Diciembre/2018 y 2do SAC.
- Certificado de Cobertura N° 4196162 Provincia ART.
- Formularios 931 de Enero a Diciembre 2018.
- Copia descriptiva del manual software HOLISTOR.
- **16/05/19:** Se remite documentación respecto a Patrimonio y Transacciones realizadas con accionistas, Asistencia Financiera realizada por la Administración Nacional de Laboratorios Públicos, intereses ganados por constitución de plazos fijos, origen de otros ingresos y la composición de importes devengados y pagados de las cifras que se exponen en es Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Otra documentación solicitada a la Contaduría General de Gobierno

Expte. N° 1079-EC-2018: “S/TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y HABERES LEY PCIAL. N 1191 P/LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM.”

Del sistema administrativo contable

De acuerdo a lo informado por la Vicepresidenta del Laboratorio, se utiliza Holistor Software y Servicios para el registro de gastos e ingresos (Libros IVA compras y ventas) y para el registro de movimientos bancarios. Los módulos cuentan con permisos de ingreso que se otorgan conforme la jerarquía y responsabilidad del operador. Cerrado el ejercicio del sistema, no se permite modificar información, como medida de seguridad contable, generando el asiento de cierre y refundición de cuentas. Se remitió manual del software. Agrega que se encuentra en proceso de desarrollo un software de gestión de almacenes y de Contabilidad Pública con los profesionales de CENTEC, empresa fueguina de desarrollo de software.

Tareas Específicas:

Procedimientos en General:

Se verificaron los requisitos formales en la presentación de la cuenta, surgiendo lo siguiente:

- La presentación de la Cuenta de Inversión se realizó el 01/04/19 sin contar el Acta de Aprobación correspondiente, ingresando al TCP el 23/04/19. Las posteriores presentaciones no se suscriben por la máxima autoridad, ni cuentan con la aprobación por parte del Directorio como establece la R.C.G. 23/17.

- No se acompañan los antecedentes de la Cuenta de Inversión en oportunidad de presentación de ellas. La información contable no fue remitida en expediente en los términos del D.T. N° 4144/86 y art. 27 L.P. N° 141.
- El Informe de la Comisión Fiscalizadora no se efectúa conforme el Anexo II de la Resolución de Contaduría establecido al efecto (Res. 15/19, modificatoria de su par 17/17). La opinión de esa Comisión refiere a la primera cuenta presentada.
- No se presenta información del artículo 92° inc. b), remitiendo únicamente Memoria del Ejercicio 2018, sin mencionar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto.
- Los estados que conforman la Cuenta del Ejercicio en oportunidad de todas sus presentaciones, corresponden a los de la Resolución 23/17. En cuanto a su presentación, resulta incompleta.
- No se remitió constancia del cumplimiento al Régimen de Responsabilidad Fiscal. Se verificó en la Web el estado “no definitivo” de las planillas mensuales de Enero a Noviembre/18. Respecto a Diciembre/18 figura “definitiva”, no correspondiendo la información presentada con la totalidad de los Estados presentados como Cuenta General.

Procedimientos particulares a cada Estado:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

En este estado se verificó que los montos aprobados como **crédito original**, correspondan con los estimados en el art. 19° Ley P. N° 1191 mediante planillas anexas, arrojando un resultado positivo, ascendiendo a un total de \$ 550.987.245,00.

No se pudo constatar los aumentos y disminuciones con la documentación respaldatoria, por no haberse remitido tal información. En consecuencia sólo se procedió a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

893

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

verificar el cálculo, correspondiendo el crédito original, más los aumentos, menos las disminuciones, al **crédito vigente**, totalizando un importe de \$220.299.232,36.

En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$1.011.452.811,39. Esta cifra coincide con su homónima, informada en la Web de Responsabilidad Fiscal. Cabe aclarar que este importe excede al crédito vigente.

Respecto al **devengado**, el mismo asciende a \$162.329.052,19, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información de la web de responsabilidad fiscal.

El monto expuesto en **mandado a pagar** (\$160.736.199,98) coincide con el informado en la Web de responsabilidad fiscal. Misma consideración respecto a los importes expuestos como **pagado**, de manera global.

La diferencia entre las cifras correspondientes a **devengado** (\$162.329.052,19) y **pagado** (\$160.736.199,98), arrojan un importe de \$ 1.592.852,21. En el análisis de este importe, me remito a lo indicado en el Estado de Situación del Tesoro.

No se remitió información respecto a las órdenes de pago emitidas durante el ejercicio, por lo que no se puede validar el importe expuesto como **pagado**.

El importe **no ejecutado** \$57.970.180,17, surge de la diferencia entre el crédito vigente y el devengado, coincidiendo el cálculo realizado con lo informado en la Web de Responsabilidad Fiscal.

Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

Como procedimiento común a todos los incisos y para cada uno de ellos analizados individualmente, se verificó que el monto devengado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del gasto a nivel parcial sea coincidente con la Web de Responsabilidad Fiscal, arrojando un resultado favorable.

Los importes expuestos en **compromiso**, no fueron validados por no contar con ningún tipo de documentación que lo respalde. Al respecto, sólo se verificó que estos montos no superen el crédito vigente del ejercicio bajo análisis, surgiendo observaciones al respecto, las que más abajo se indican y analizadas en cada inciso.

Por otro lado, se verificó que el monto **ejecutado** en cada inciso, no supere el crédito vigente para las partidas, tanto a nivel total como parcial, arrojando un resultado positivo.

INCISO	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado
GASTOS EN PERSONAL	19.475.492,78	19.475.492,78	19.475.492,78
BIENES DE CONSUMO	161.767.956,41	932.539.524,09	104.224.334,33
SERVICIOS NO PERSONALES	27.790.180,87	48.317.965,32	27.721.609,57
BIENES DE USO	11.245.602,30	11.099.829,20	10.887.615,51
TRANSFERENCIAS	20.000,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL GASTO	220.299.232,36	1.011.452.811,39	162.329.052,19

- **Inciso 1**

- ✓ No se establece limite legal en la Ley de Presupuesto respecto a las plantas de personal. Mediante artículo 33° se faculta al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Salud convenga con el Laboratorio del Fin del Mundo S.A. la afectación del personal que estime necesario para la participación en la producción de esa sociedad. No se remitió información al respecto.
- ✓ En el marco del control posterior y de acuerdo a la Planificación anual aprobada por R.P. T.C.P. N° 18/18 , se solicitaron las liquidaciones de haberes remitiéndose borradores y resumen de liquidaciones. De las sumas informadas por el Laboratorio, correspondientes a las liquidaciones individuales, se las comparó con las expuestas en la planilla de sueldos y jornales a pagar y con el correspondiente débito bancario. En estos últimos, la suma se conformó con las transferencia por lotes, las individuales y con cheques emitidos informados mediante listado.
- ✓ Se constató que la cantidad de liquidaciones en el F.931 AFIP sea coincidente con la cantidad de legajos liquidados. La tarea se limitó a verificar que los montos expuestos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

como devengados, correspondan a los determinados por los Formularios 931 AFIP, y su correspondiente débito bancario según extractos.

- ✓ Se verificó que el monto global expuesto en este estado, se componga con el informado con el de ejecución mensual y con la Web de responsabilidad Fiscal. No se remite información desagregada de la composición de este inciso.

– **Incisos 2**

- ✓ La información solicitada respecto a la ejecución de esto inciso, se remitió el 16/05/19.

En virtud del acotado plazo, se aplicaron pruebas globales sobre las cifras expuestas en este estado. La cifra expuesta como compromiso supera al crédito vigente, no contando con información para aplicar procedimientos de auditoría que permitan validar este importe.

No obstante ello, se aplicaron procedimientos alternativos para determinar la razonabilidad de la información suministrada y constatar su correspondiente registro, según se indica:

- ✓ Sobre la documentación remitida en relación al desagregado, se realizó un análisis vertical a nivel subpartida. Se procedió a determinar el mes con mayor ejecución, resultando Noviembre con el 86,02 % sobre el total del gasto en este inciso. Se conformó la composición por tres facturas de Andina SRL (\$225,00), SWORD LABORATORIES (\$89.345.327,76) y MONTEBIO SRL (\$220.759,00), totalizando un importe de \$89.566.311,76.
- ✓ De las facturas incluidas en la muestra, se verificó su registro en el Libro IVA compras, y su correlato en el extracto bancario.

- ✓ Se constató, mediante la Web de AFIP que el proveedor Montebio SRL registra la actividad de venta al por mayor de productos farmacéuticos y sobre el proveedor Swords Laboratories Limited se verificó que opera como una subsidiaria de Bristol-Myers Squibb Company

– **Inciso 3**

- ✓ Igual consideración que el inciso anterior sobre la información remitida el 16/05/19, solicitada respecto a su ejecución. La cifra expuesta como compromiso supera al crédito vigente, no contando con información para aplicar procedimientos de auditoría que permitan validar este importe.

En virtud del acotado plazo, se aplicaron pruebas globales sobre las cifras expuestas en este estado. No obstante ello, se aplicaron procedimientos alternativos para determinar la razonabilidad de la información suministrada y constatar su correspondiente registro. Para ello, se realizó un análisis vertical sobre las partidas que integran este inciso, respecto del grado de representación que tienen sobre el total del ejecutado:

Cód. Gasto	Gasto	
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	100,00%
30100	Servicios básicos	0,00%
30200	Alquileres y derechos	25,40%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	0,76%
30400	Servicios técnicos y profesionales	48,16%
30500	Servicios comerciales y financieros	13,14%
30600	Publicidad y propaganda	0,00%
30700	Pasajes y viáticos	8,93%
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	3,18%
30900	Otros Servicios	0,43%
31000	Servicios no personales -- Partida Cerrada	0,00%

- ✓ La partida con mayor incidencia en el gasto, es la de Servicios Técnicos y Profesionales, que se conforman por “Contabilidad y Auditoría” y por “otros n.e.p.”, este último con un alto porcentaje de incidencia. Bajo este último



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

concepto, se verificó que se incluyen gastos de Honorarios de Directores y servicios profesionales adicionales prestados por éstos mismos, constatando las facturas correspondientes en el Libro IVA Compras y su correlato con el extracto bancario. Cabe aclarar que se detectaron importes denunciados como Honorarios de Directores en la ejecución del gasto, con la correspondiente transferencia en los extractos bancarios, sin el registro del comprobante en el Libro IVA Compras.

- ✓ La partida de Impuestos, derechos y tasas, se compone de gastos en concepto de "autónomo" y "AREF". Los importes coinciden con las comprobantes emitidos por los Directores del Laboratorio registrados en el Libro IVA Compras. En estos casos, se verificó el movimiento en el extracto bancario.

– **Inciso 4**

- ✓ Sobre la información remitida el 16/05/19, solicitada respecto a su ejecución, se aplicaron pruebas globales sobre las cifras expuestas en este estado. Además se aplicaron procedimientos alternativos para determinar la razonabilidad de la información suministrada y constatar su correspondiente registro.
- ✓ Se realizó una muestra sobre los importes denunciados, de acuerdo a la significatividad, verificando el registro del comprobante en el Libro IVA Compras y su pago. Además se verificaron sus altas en el Inventario del Laboratorio, dando un resultado positivo excepto por una de ellas, denunciada en la ejecución del mes de septiembre, como un gasto imputado a "maquinarias y equipos de producción" por \$ 1.242.939,57.

- **Incisos 5** : Bajo este inciso, se ejecutaron \$ 20.000,00, encontrándose el análisis de éste bajo el Grupo de Control de Subsidios.

- **Inciso 6 a 9:** No se han realizado ejecuciones presupuestarias en el presente ejercicio.

Del análisis expuesto precedentemente, y las limitaciones expuestas en los puntos a, b, d, f y g del apartado 6-Limitaciones al alcance, surge que los procedimientos aplicados, no arrojan resultados favorables.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

- Se constató que el cálculo **definitivo** presentado en este Estado, resulte de los importes expuestos como **formulado**, más los **aumentos**, menos las **disminuciones**, arrojando un importe de \$ \$232.224.232,36. No consta en la documentación remitida, respaldo de los aumentos/disminuciones de los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12.

RECURSO	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
RECURSOS	402.000.000,00	83.136.987,36	21.504.068,18	61.632.919,18
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	62.237.092,17	604.172,99	61.632.919,18
INGRESOS DE OPERACIÓN	402.000.000,00	11.925.000,00	11.925.000,00	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	664.445,19	664.445,19	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	8.310.450,00	8.310.450,00	0,00
FUENTES FINANCIERAS	148.987.245,00	148.087.245,00	148.087.245,00	0,00
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	148.987.245,00	148.987.245,00	0,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	148.987.245,00	100.000,00	100.000,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	550.987.245,00	232.224.232,36	170.591.313,18	61.632.919,18

- En relación con el cálculo de las etapas **definitivo y ejecutado**, se confrontaron con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos.
- En cada rubro se detalla lo siguiente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- **Ingresos No Tributarios:** Respecto al monto de ejecutado de \$604.172,99, se informó que se compone de: recuperos de Impuesto a débitos y créditos Ley 25.413 -de las cuentas bancarias en pesos y en dólares- y a devoluciones en dólares y pesos de proveedores por operaciones comerciales.

Se constataron estos importes, con los extractos bancarios de la totalidad de las cuentas del Laboratorio, verificándose los siguientes movimiento:

Fecha	Cuenta	Concepto	Monto	Total en pesos
02/03/18	379114-00	Devolución 25413	\$71.513,88	\$71.513,
09/03/18	379114-0	Cred Tr Intr Cuil 30715647822 Laboratorio del F	\$159.235,70	\$159.235,
09/03/18	379123-0	Cred Tr Intr Cuil 30715647822 Laboratorio del F	15.283,84 USD	\$311.790
11/09/18	379123-0	Credito Comercio Exterior	773,00 USD	\$27.480
03/12/18	379114-0	Cr. Tr. Interb. Cuit 20304702657 Aput Mauricio E.	\$2.000,00	\$2.000,
14/12/18	379114-0	Cr. Tr. Interb. Cuit 20142272912 Lopez Carlos A.	\$4.000,00	\$4.000,
18/05/18	379114-0	Depósito 48 horas intrsucursal	\$28.153,67	\$28.153,
				\$604.173

Respecto a la Devolución del Impuesto L. 25.413, \$ 71.513,88, corresponde a operaciones a las que no debieron aplicarse.

Los importes de \$159.235,70 y \$311.790,34, (USD 15.283,84 x 20,40 TC) corresponden a transferencias entre cuentas del mismo laboratorio, desde la cuentas que fueron cerradas en Marzo -Nros. 357313-00 y 366152-00-, registrando el ingreso a la nuevas cuentas aperturadas.

Respecto al tipo de cambio utilizado por el Laboratorio para el registro de las operaciones, se deja constancia que no fue verificado, realizando únicamente comprobación matemática de los importes entre los saldos de cifras expuestas en dólares y lo expuesto por el Laboratorio.

- Los demás movimientos, incluyen transacciones con dos de los miembros del Directorio, no pudiendo verificar el origen de ellas. Respecto al depósito bancario, se realiza la misma consideración.
- **Ingresos de Operación:** El importe asciende a \$ 11.925.000,00. Se constataron del libro IVA VENTAS los siguientes comprobantes:

Libro IVA Ventas:		Extracto Bco	Siga GOB Informe k3kac	
Importe	Factura	Cuenta 379114-0	Expte.	Orden de pago
\$2.483.000,00	B 01-01 del 24/04/18	05/06/18	14148-ms-17	22570
\$117.000,00	B 01-01 del 24/04/18	07/06/18	14148-ms-17	22570
\$9.000.000,00	A 04-01 del 25/10/18	05/11/18	16014-ms-18	59926
\$325.000,00	A 04-02 del 28/11/18	07/12/18	16015-ms-18	70322
\$11.925.000,00				

La totalidad de las facturas corresponden al Gobierno Provincial. Los Expedientes Nros. 14148-ms-17 y 16014-ms-18, fueron objeto de intervención por parte de la Delegación del Poder Ejecutivo de este Tribunal, resultando al efecto las Actas de Constatación TCP -PE Nros. 217/18 y 80/19.

Se contrastaron los importes denunciados, con el reporte de SIGA GOBIERNO k3kac, verificándose los libramientos por parte del Ejecutivo, con los ingresos en las cuentas bancarias del Laboratorio, arrojando un resultado positivo.

- **Rentas de la Propiedad:** Corresponde al monto ejecutado de \$664.445,19. Se remitieron copias simples de órdenes de pago relativas a importes para transferencias a plazo fijo, contando sólo uno de ellos con su autorización. Se verificó la correspondencia de estos importes con sus respectivos movimientos en los extractos bancarios, verificando el débito y la acreditación en las cuentas correspondientes, según el siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Extractos bancarios CUENTA N° 379123-00 USu				
Constitución	Monto	Acreditación	Monto	Intereses
01/08/18	4.400.000,00	31/08/18	4.401.808,22	1.808,22
31/08/18	4.819.188,22	01/10/18	4.821.234,72	2.046,50
24/10/18	1.040.799,80	17/12/18	1.041.227,53	427,73

TCV Bna	Conversión a pesos
37,40	67.627,43
40,50	82.883,25
39,10	16.724,24
	167.234,92

Extractos bancarios CUENTA N° 379114-00 \$				
Constitución	Monto	Acreditación	Monto	Intereses
02/05/18	25.000.000,00	04/06/18	25.497.260,27	497.260,27

Total intereses ganados: \$ 167.234,92+ \$ 497.260,27 = \$ 664.445,19.

- **Transferencia Corrientes:** El importe de \$8.310.450,00, corresponde a Asistencia Financiera realizada por la Administración Nacional de Laboratorios Públicos. Se constataron estos importes con los actos administrativos que aprueban estas asistencias financieras (DI-2017-8-APN-ANLAP#MS por \$2.000.000,00 y DI-2018-11APN-ANLAP#MS por \$6.330.450,00). De los extractos bancarios se identificaron los movimientos correspondientes a "Cred. Tr. Min. Secretaría de Hacienda" totalizando en importe de \$ 8.310.450,00. La diferencia corresponde a \$20.000,00 que se retuvieron a los \$ 2.000.000,00 por parte de la ANLP.
- **Obtención de préstamos:** Se expone un importe de \$ 148.987.245,00. De lo indicado por el Laboratorio, se informó que estos fondos se originan como consecuencia de la asistencia financiera por parte del Gobierno Provincial.

De la consulta de los reportes emitidos por SIGA GOBIERNO k3kac, se verificaron transferencias al Proveedor 43093, mediante órdenes de pago Nros. 153,4916 y 24725, imputadas al Inciso 6 por \$148.987.245,00 por parte del Ejecutivo Provincial, coincidentes con el total de los créditos que figuran en los extractos bancarios de la Cuenta N° 379114-0, como libramientos de la Gobernación.

De las actuaciones incorporadas al Expte. 1079-EC-2018 “S/TRANSFERENCIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y HABERES LEY PCIAL. N° 1191 P/LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM” por el cual se tramitaron estos fondos, surge:

- El 15/01/18, el Presidente del Laboratorio solicita al Secretario de Administración del Ministerio de Salud, gestionar los fondos, conforme la Ley. P. N° 1191 presupuestados en el ámbito del Ministerio de Salud, con destino a afrontar los gastos operativos y de funcionamiento (indicando que se encuentran presupuestados en la UGG 800- UGC 360 – inc 6.
- Mediante Resolución M.E. N° 53/18 del 17/01/18 se ordena la transferencia de fondos a favor del Laboratorio, indicando que el gasto a devengar se imputará al inc. 6.
- **Incremento del patrimonio:** El monto ejecutado asciende a \$100.000,00. Se informó que corresponden a dos aportes de capital realizados por el accionista Banco Tierra del Fuego, adjuntando Mayor de Cuenta Accionistas y Extracto Bancario.

Del análisis expuesto precedentemente, y las limitaciones expuestas en los puntos a, b, c y e del apartado 6-Limitaciones al alcance, surge que los procedimientos aplicados, no arrojan resultados favorables.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Respecto a los Gastos, tanto a los Corrientes como a los de Capital, y los Ingresos de Capital, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro A.I.F. Base Devengado y Base Pagado coinciden con lo expuesto en el Portal de Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En cuanto a los Ingresos Corrientes, surgen diferencias de exposición en ambos cuadros, en lo que respecta a Ingresos No Tributarios, Venta de Bs. Y Ss. de la Adm. Pública e Ingresos de Operaciones.

Por otro lado, se verificó que el total de ingresos y de gastos de estos Cuadros, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/Pagado según corresponde), respectivamente, dando tal prueba un resultado positivo.

En ambos esquemas se pudo verificar:

• **Fuentes de Financiamiento:**

- Disminución de la inversión financiera: tanto para el AIF base Devengado, como Base Pagado, corresponde a diferencia de cambio por la suma de \$3.087.027,07. Del análisis realizado surge que se reconoce la diferencia de cambio de los saldos bancarios en la cuenta dólares, no pudiendo constatar el tipo de cambio utilizado por el Laboratorio para su registro.
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:
 - Incremento de la Deuda Flotante: esta cifra se refleja unicamente en el esquema AIF Base Devengado. Al respecto, se constató que surge del estado de ejecución presupuestaria entre las diferencia de las etapas devengado y pagado del ejercicio, arrojando un resultado favorable de \$1.592.858,21.
 - Incremento de Otros Pasivos: tanto para el AIF base Devengado, como Base Pagado, corresponde a la suma de los importe expuestos como Obtención de Préstamos por parte del Gobierno Provincial -Asistencia Financiera por \$148.987.245,00 – y al Incremento del Patrimonio, por los aportes del Banco TDF por \$ 100.000,00.

• **Aplicaciones Financieras:**

- Inversión financiera: tanto para el AIF base Devengado, como Base Pagado, se verificó su correlato con el aumento de las Disponibilidades, como diferencia entre los saldos de las cuentas bancarias al cierre y al inicio, no pudiendo arribar al importe determinado por el Laboratorio. Al respecto cabe señalar que, el importe expuesto como saldo inicial del ejercicio 2018, no coincide con el saldo final 2017 de las cuentas bancarias.

Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos: tanto para el AIF base Devengado, como Base Pagado, se verificó que el importe de \$ 656.042,13, corresponda a la Deuda flotante expuesto en oportunidad de la Cuenta de Inversión del 2017, como la diferencia entre el devengado y pagado en ese ejercicio.

Del análisis expuesto precedentemente, y las limitaciones expuestas en los punto a, b, c, del apartado 6-Limitaciones al alcance, surge que los procedimientos aplicados, no arrojan resultados favorables.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Se expone un importe de \$ 150.580.103,21 como Deuda Interna Directa, bajo el concepto de OTRAS DEUDAS. Al respecto se informa:

- No corresponde la exposición de \$ 1.592.858,21 como Deuda Flotante del ejercicio 2018 dentro de este estado.
- Corresponde a \$ 148.987.245,00 referido a la Asistencia Financiera por parte del Gob TDF. En su análisis, me remito a lo expuesto en el apartado "Obtención de préstamos" del punto a 7.2. del Informe Analítico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Del análisis expuesto precedentemente, y las limitaciones expuestas en el punto b del apartado 6-Limitaciones al alcance, surge que los procedimientos aplicados, no arrojan resultados favorables.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Este estado expone valores activos por \$ 63.045.052,48 y valores pasivos por \$ 1.683.819,44. Del análisis de los rubros expuestos en este estado surge:

- **Caja:** se informa una existencia de \$ 8.986,00. Se deja constancia que no se realizó el arqueo de caja.
- **Bancos:** se informa un importe de \$ 63.036.066,48. Se confrontó el cuadro presentado bajo el título "Cuentas Bancarias" de responsabilidad fiscal con lo informado por el Laboratorio, coincidiendo los importes de los extractos bancarios con lo expuesto en la web, no resultando así, con lo informado en la web como saldo según libro banco.
- Se constata que el saldo final se conforma de:

Cuentas	Saldo Final	Saldo final a Pesos
Nº 379114-00 (Pesos)	872.438,73	872438,73
Nº 366152-0 (Dólares)	303.850,61	11.333.627,75
Plazo Fijo Dólares		1.300.000,00
Total		63.036.066,48

- **Inversiones Financieras:** El importe expuesto es \$ 0,00, debiendo incluir bajo este concepto el plazo fijo expresado en el punto precedente
- **Valores Pasivos:** se informó un importe de \$ 1.639.819,44. Se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidente entre sí. Se contrató

que este importe resulte de la diferencia entre el Devengado y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, surgiendo una diferencia de \$46.961,23, correspondiendo a Proveedores, sin explicar la diferencia por parte del Laboratorio.

Del análisis expuesto precedentemente, y las limitaciones expuestas en los puntos a, b, c del apartado 6-Limitaciones al alcance, surge que los procedimientos aplicados no arrojan resultados favorables.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Del análisis de este estado, se expone por cada rubro:

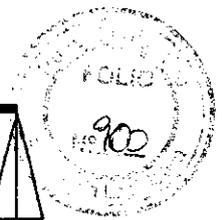
- **Saldos Iniciales: Fondos Propios:** El importe denunciado asciende a \$50.737.289,10. Se procedió a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. Por otro lado, se verificó que dichos importes sean coincidentes con los denunciados al cierre anterior, lo que no resulta positivo. Del análisis realizado, surge que se debe al tipo de cambio utilizado con la que se convirtieron los saldos en las cuentas bancarias de dólares.
- **Ingresos:** se expone un total de \$173.700.791,59. Se verificó su composición de acuerdo a lo siguiente:
 - **Ingresos Tributarios:** se expone la cifra de \$149.087.245,00, que comprende \$148.087.245,00 en concepto de Asistencia Financiera por parte del Gobierno Provincial, cifra expuesta, en el Estado de Ejecución de Recursos como “Fuentes Financieras – Obtención de Préstamos” y por \$ 100.000,00, como Incremento del Patrimonio, por dos aportes efectuados por el Banco TDF.
 - **Ingresos no tributarios:** se expone la cifra de \$13.215.277,18. Corresponde a otros ingresos, rentas de la propiedad y a ingresos de operación, surgiendo una diferencia de \$19.659,00 sin documentación que lo respalde.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- **Otros:** El importe se corresponde con las sumas indicadas en el Estado de Ejecución de Recursos bajo el título de “Transferencias Corrientes”
- **Diferencia de cambio Positiva (mon ex):** corresponde a ingresos por diferencia de cambio de las cuentas con saldo en dólares.
- **Egresos:** se confrontó con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí.

Se confrontaron los valores manifestados en el cuadro bajo análisis con las cifras expuestas como pagadas en el estado de ejecución de gastos.

La diferencia que surge, corresponde a los incisos 1 y 3, por pagos efectuado del ejercicio anterior.

- **SalDOS finales:** Los importes expuestos, coinciden con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro y con lo expuesto en la web de Responsabilidad Fiscal.

Del análisis expuesto precedentemente, y las limitaciones expuestas en los puntos a, b, c del apartado 6-Limitaciones al alcance, surge que los procedimientos aplicados no arrojan resultados favorables.

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

Me abstengo de emitir opinión sobre el Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, d, d, g, f y en 7-Tarea realizada punto 7.1 del Informe Analítico.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

Me abstengo de emitir opinión sobre el Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, b, c, e, y en 7-Tarea realizada punto 7.2. del Informe Analítico.

-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

Me abstengo de emitir opinión sobre sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, b, c, en 7-Tarea realizada punto 7.3, Informe Analítico.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

Me abstengo de emitir opinión sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre los mismos, en virtud de lo expresado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, b, c, y en 7-Tarea realizada punto 7.3, Informe Analítico.

- Estado de la Deuda Publica

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la información referida al 31/12/18.

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, b, c, y en 7-Tarea realizada punto 7.5 del Informe Analítico, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto a, b, c, y en 7-Tarea realizada punto 7.6 del Informe Analítico, la información al 31/12/2018.

9- Recomendaciones:

- a) Dar cumplimiento en cuanto a la formalidad en la remisión de la cuenta del ejercicio, en los términos del Decreto Territorial N° 4144/86 y artículo 27° Ley Provincial N° 141.
- b) Dar cumplimiento al artículo 3° de la R.C.G N° 23/17 que establece que en oportunidad de la presentación de la Cuenta de Inversión, la misma deberá estar aprobada por parte de su directorio, acompañando el Acta suscripta al efecto, debiendo mantenerse la obligación en las posteriores rectificaciones.

En el mismo sentido, se sugiere que la información presentada contenida en el Cuadro N° 1 y Cuadro 8 del Anexo II sea presentada conforme la planilla tipo 3 generada en el portal Web "COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA-Ley Provincial N° 487" como lo requiere el art. 5° de la R.C.G. N° 23/17.

- c) En oportunidad de la intervención por parte de la auditoría interna - Comisión Fiscalizadora-, la misma deberá efectuarse bajo los parámetros establecidos en la R.C.G. N° 15/19 (modificatoria de su par 17/17) - Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión.
- d) Dar cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal -Ley Nacional N° 25.917 adherida por la Provincia por medio de la Ley. N° 694.

- e) Las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto, deberán acompañarse del acto administrativo al efecto, conforme lo establece el art. 52º de la Ley P. N° 495.
- f) Se sugiere la implementación de un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas, que resulte integral e integrado.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2019



C.P Maria Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial